

Diseño e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo bajo
lineamientos de la normativa aplicable en Colombia
para la empresa Enterprise Technology Services S.A.S en el año 2021 en Bogotá D.C.

Erika Yulieth Vélez Espejo

Yuri Johana Gallo Avellaneda

Universidad ECCI

Seminario de Investigación

Especialización Gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo

2021

Diseño e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo bajo
lineamientos de la normativa aplicable en Colombia
para la empresa Enterprise Technology Services S.A.S en el año 2021 en Bogotá D.C.

Erika Yulieth Vélez Espejo

Yuri Johana Gallo Avellaneda

Trabajo de grado presentado como requisito para optar al título de Especialista en Gerencia de
la Seguridad y Salud en el Trabajo

Asesora

Mg. July Patricia Castiblanco

Universidad ECCI

Seminario de Investigación

Especialización Gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo

2021

Tabla de Contenidos

Contenido

Agradecimientos	1
Resumen	2
Abstract	4
Introducción	6
Palabras clave.....	8
1. Diseño e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo bajo lineamientos de la normativa aplicable en Colombia para la empresa Enterprise Technology Services S.A.S en el año 2021 en Bogotá D.C	9
2. Situación Problema	9
2.1 Descripción del Problema	9
2.2 Formulación de pregunta de investigación	11
3. Objetivos	12
3.1 Generales.....	12
3.2 Específicos	12
4. Justificación de la investigación.....	12
4.2 Delimitación.....	14
4.3 Limitaciones.....	15
5. Marcos Referenciales	15
5.1 Antecedentes o Estado del Arte	15
5.2 Marco Teórico.....	31
5.2.1 La seguridad y Salud en el trabajo y su evolución global a lo largo del tiempo.....	31

5.2.2	Sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo en el entorno empresarial .	35
5.2.3	Procesos, PHVA mejora continua y riesgo	41
5.2.4	Auditoría Integral	42
5.3	Marco legal.....	44
6.	Marco metodológico de la investigación	50
6.1	Paradigma-enfoque (parte filosófica).....	50
6.1.1	Método	50
6.1.2	Tipo de investigación	51
6.1.3	Fases	51
6.1.4	Población.....	52
6.1.5	Fuentes	52
6.2	Recolección de la información.....	52
6.2.1	Análisis de la información	52
7.	Resultados y/o Propuesta de solución	53
7.1	Análisis e Interpretación de los resultados.....	53
	Fase 1	55
	Fase 2	56
	Fase 3	62
	Fase 4	66
7.2	Discusión.....	67
7.3	Propuesta	69
8.	Análisis Financiero (costo-beneficio)	70
9.	Conclusiones	74

10. Recomendaciones.....	76
11. Lista de referencias bibliográficas y webgrafía	78

Lista de figuras

<i>Figura 1.</i> La figura ilustra el esquema de la ley 100.....	46
<i>Figura 2.</i> La figura ilustra el esquema normativo de la legislación en SST.....	49
<i>Figura 3.</i> Organigrama empresarial.....	54
<i>Figura 4.</i> La figura ilustra Lista Chequeo Res.0312 estándares mínimos.....	56
<i>Figura 5.</i> Tabla de Valores.....	60
<i>Figura 6.</i> Check List Estándares Mínimos aplicables empresa estudio.....	61
<i>Figura 7.</i> Tabla cuantía de sanciones.....	62
<i>Figura 8.</i> Lista de criterios graduación multas.....	62
<i>Figura 9.</i> Listado Maestro de Documentos correspondientes a entregables para empresa en estudio.....	67
<i>Figura 10.</i> Tabla Costo-Beneficio empresa en estudio.....	72
<i>Figura 11.</i> Cronograma implementación SG-SST.....	73

Lista de Anexos

Carta de autorización empleador consultoría.....	85
Acta de nombramiento diseñador del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo ..	85
Constancia de Afiliación empresa ARL.....	85
Plan de Capacitación anual.....	85
Plan Anual de Trabajo.....	85

Procedimiento Evaluaciones Médicas Laborales.....	85
Matriz identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles.....	85
Plan de Acción para Controlar Peligros.....	85
Programa de medidas de prevención y controles de estilo de vida y entorno saludable.....	85
Política de Seguridad y Salud en el Trabajo.....	85
Formato Evaluación de inducción.....	85
Formato Examen de egreso.....	85
Formato Inducción y Reinducción.....	85
Formato Identificación continua de peligros para la valoración de riesgos	85
Formato Control de asistencia.....	85
Formato Listados Maestros Documentos.....	85
Ficha de Indicadores.....	85
Acta rendición de cuentas.....	85
Formato Auto reporte condiciones y actos inseguros.....	85
Procedimiento Gestión del Riesgo.....	85
Procedimiento Rendición de Cuentas.....	85

Agradecimientos

En primera instancia a Dios quien nos ha dado las mejores oportunidades para crecer personal y profesionalmente, a nuestras familias por su apoyo incondicional y por creer en nuestras capacidades, a los tutores y todas las personas que con sus esfuerzos y experiencia contribuyeron al desarrollo de este proyecto de investigación, reforzando nuestros conocimientos con constancia. Y como resaltar a la Universidad ECCI por acogernos y con el pensum de la Especialización Gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo forjarnos como profesionales íntegras para contribuir al desarrollo del país.

Resumen

Enterprise Technology Services S.A.S es una empresa integradora de servicios de tecnología, sistemas de gestión de Calidad y mejora de procesos; reconocida por prestar servicios basados en los estándares de calidad y seguridad de la información.

A pesar de llevar 2 años aproximadamente en el mercado nacional, la empresa no cuenta con un soporte que le permita demostrar el cumplimiento a la normatividad que regula el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo alineado a las directrices del Decreto 1072 de 2015 con el fin de proteger la salud y la vida de sus trabajadores, contratistas y proveedores, situación que expone a la empresa a acarrear multas y sanciones (régimen sancionatorio colombiano), al mismo tiempo que expone a sus trabajadores y contratistas a factores de riesgos de enfermedades y accidentes de trabajo.

Precisamente por el auge del desarrollo industrial y tecnológico global, cada día son más los factores de riesgo en el contexto laboral, fenómeno que aumento la probabilidad de enfermedades y accidentes de trabajo en la población de trabajadores expuestos sin ningún control, a raíz de esto, con el ánimo de prevenir la ocurrencia de accidentes y la aparición de enfermedades labores en la población trabajadora, y por otra parte para dar cumplimiento a los requisitos legales decretados por el Ministerio de Trabajo en el país se identificó la necesidad de diseñar e implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en Bogotá, de una manera planificada, con información real que permita cumplir con los requerimientos normativos aplicables en materia y a su

vez tomar decisiones oportunas basados para salvaguardar la seguridad y la vida de los
trabajadores

Abstract

Enterprise Technology Services S.A.S is an integrating company of technology services, quality management systems and process improvement; recognized for providing services based on quality standards and information security.

Despite having been in the national market for approximately 2 years, the company does not have a support that allows it to demonstrate compliance with the regulations that regulate the occupational health and safety management system aligned with the guidelines of Decree 1072 of 2015 in order to protect the health and life of its workers, contractors and suppliers, a situation that exposes the company to carry fines and sanctions (Colombian sanctioning regime), at the same time that it exposes its workers and contractors to risk factors of occupational diseases and accidents.

Precisely due to the rise of global industrial and technological development, every day there are more risk factors in the labor context, a phenomenon that increases the probability of diseases and accidents at work in the population of workers exposed without any control, as a result of this, With the aim of preventing the occurrence of accidents and the appearance of occupational diseases in the working population, and on the other hand, to comply with the legal requirements decreed by the Ministry of Labor in the country, the need to design and implement the System was identified. of Occupational Health and Safety Management (SG-SST) in Bogotá, in a planned manner, with real information that allows to comply with the applicable regulatory requirements in this

matter and in turn make timely decisions based on safeguarding the safety and life of
Workers.

Introducción

Enterprise Technology Services S.A.S es una empresa identificada con Nit. 901.288.460-1 domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C, bajo matrícula mercantil Número 03118944 del 28 de mayo 2019.

Las actividades del objeto social son código ciuu 6202 (principal) descrito como “actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas”, código ciuu 6201 (secundaria) descrito como actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas) y código ciuu 7020 (secundaria) descrito como “actividades de consultoría de gestión”.

Con la misión de ofrecer soluciones integrales de telecomunicaciones, infraestructura, aplicaciones, licenciamiento, seguridad de la información, gobiernos de IT, mejora de procesos e implementación de sistemas de gestión bajo los requisitos ISO 900 se proveen alternativas actuales, efectivas e innovadoras, ajustadas a las necesidades de cada cliente; buscando continuamente la optimización de los recursos, estándares de calidad y seguridad de la información.

Se tiene un reto muy interesante y es en el 2022 ser reconocidos en el mercado nacional por los clientes y proveedores como el aliado estratégico en la prestación de servicios de tecnología, transformación digital y mejora de procesos bajo los estándares de Sistemas de Gestión ISO.

Sin embargo, a pesar de llevar 2 años aproximadamente en el mercado nacional, no cuenta un soporte que le permita demostrar el cumplimiento a la normatividad que regula el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en Colombia, alineado a las directrices del Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019, con el fin de proteger la salud y la vida de sus trabajadores, contratistas y proveedores, situación que expone a la empresa a acarrear multas y sanciones, al mismo tiempo que expone a sus trabajadores y contratistas a factores de riesgos de enfermedades y accidentes de trabajo; situación por la cual surge la necesidad de cumplir todos los requisitos normativos aplicables en materia de seguridad y salud en el trabajo instaurados por el Ministerio de Trabajo con el fin de resguardar la seguridad y la vida de los trabajadores, proveedores y contratistas, y a su evitar acarrear multas por el incumplimiento normativo colombiano en materia de SG-SST.

En este orden de ideas, por medio de este proyecto de investigación se pretende diseñar e implementar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) en el año 2021 bajo lineamientos de la normativa aplicable en Colombia, el Ministerio de trabajo, iniciando de cero con un diagnóstico inicial de acuerdo a las directrices de la Guía Técnica para la Implementación del SG SST para MyPimes y posteriormente un plan de trabajo con el diseño e implementación del SG-SST acorde a sus necesidades.

Palabras clave

- SST: seguridad y salud en el trabajo.
- SG-SST: sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
- Accidente laboral: un accidente de trabajo como todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo.
- Incidente: es un suceso repentino no deseado que ocurre por las mismas causas que se presentan los accidentes, sólo que por cuestiones del azar no desencadena lesiones en las personas, daños a la propiedad, al proceso o al ambiente.
- Peligro: Situación en la que existe la posibilidad, amenaza u ocasión de que ocurra una desgracia o un contratiempo.
- Riesgo: Posibilidad de que se produzca un contratiempo o una desgracia, de que alguien o algo sufra perjuicio o daño.
- Matriz de Riesgos: es una herramienta de gestión que permite determinar objetivamente cuáles son los riesgos relevantes para la seguridad y salud de los trabajadores que enfrenta una organización.

1. Diseño e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo bajo lineamientos de la normativa aplicable en Colombia para la empresa Enterprise Technology Services S.A.S en el año 2021 en Bogotá D.C

2. Situación Problema

El problema que se pretende solucionar o aclarar en el desarrollo del proyecto de investigación se encuentra plasmado de manera precisa a continuación, contemplando la magnitud y el aporte a la construcción de indicadores cuantificables que reflejen los resultados de la empresa en materia de cumplimiento normativo con respecto al decreto 1072 de 2015.

2.1 Descripción del Problema

La empresa Enterprise Technology Services S.A.S se encuentra constituida legalmente desde hace aproximadamente 2 años, y pese a su legalidad no cuenta con un soporte que evidencie el cumplimiento a las directrices decretadas por el Ministerio de Trabajo en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, sistema el cual vela porque se resguarde la seguridad y la vida de sus trabajadores, proveedores y contratistas; por ende, la empresa no cumple con todos los requisitos normativos aplicables en materia de seguridad y salud en el trabajo. En vista que la empresa tiene proyectos de continuar con sus actividades de prestación de servicios de tecnología , transformación digital y mejora de procesos bajo los estándares de Sistemas de Gestión ISO en la línea del tiempo, surge la necesidad de estandarizar el SG-SST y acogerse a la normativa aplicable para evitar futuras sanciones

y prevenir accidentes y/o enfermedades laborales que puedan afectar la salud y la vida de sus trabajadores, contratistas y proveedores.

Para el año 2013 el Ministerio de Trabajo de Colombia realizó un estudio, en donde se determinó que en promedio cada once horas y media murió un colombiano a causas de un accidente de trabajo para dicho año, es por ello por lo que el Ministerio de Trabajo mantiene una intensa labor de pedagogía y control sobre riesgos laborales y ha impulsado importantes ajustes a la legislación colombiana.

La legislación colombiana exige a todas las organizaciones independientemente del tipo de actividad que ejerzan o de la clasificación del riesgo, el diseño e implementación adecuado de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, que resguarde la seguridad y la vida de los empleados, y el hecho de no regirse por esta normativa las organizaciones deberán asumir:

- Las sanciones legales y monetarias: Al no implementar el SG-SST, o de implementarlo en forma deficiente, pueden ser funestas. Los efectos de esa negligencia pueden ser significativamente costosos. Vale recordar que el Gobierno Nacional, mediante el Decreto 472 de 2015, fijó el monto de las multas y el alcance de las sanciones para estos hechos.

- Los trabajadores están más expuestos a riesgos y enfermedades, lo que puede traer fatales consecuencias no sólo para su salud y bienestar sino para la productividad de la empresa. En el caso de muerte de un trabajador, las multas van desde 20 hasta 1.000 salarios mínimos, dependiendo del tamaño de la empresa y de la causa del deceso. Según el nivel de gravedad del hecho, la

empresa también se expone a una suspensión que puede ir desde los tres días, hasta el cierre definitivo. Estas sanciones también se extienden a los casos de enfermedad laboral causada por la inobservancia de las normas de salud ocupacional, o incluso por deficiencias en los reportes de accidentes y enfermedades Y no se debe olvidar que el empleador también está obligado a indemnizar al trabajador, en caso de que el accidente, o el factor de riesgo haya afectado la salud o la integridad del empleado, por negligencia en la implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo.

- No hay contrato con el estado

Por tal motivo la empresa Enterprise Technology Services S.A.S tiene la necesidad de registrarse bajo la normativa colombiana con el fin de evitar sanciones legales y consecuencias que puedan afectar la integridad y productividad de sus empleados, proveedores y contratistas.

2.2 Formulación de pregunta de investigación

¿Cuáles son las actividades que debería incluir el diseño e implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo bajo lineamientos de la normativa aplicable en Colombia para la empresa Enterprise Technology Services S.A.S en el año 2021 en la ciudad de Bogotá D.C.?

3. Objetivos

3.1 Generales

Diseñar e implementar del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo bajo lineamientos de la normativa aplicable en Colombia para la empresa Enterprise Technology Services S.A.S en el año 2021 en Bogotá D.C.

3.2 Específicos

3.2.1 Realizar el diagnóstico de la empresa Enterprise Technology Services S.A.S, frente al cumplimiento de las directrices en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con la normatividad legal vigente aplicable.

3.2.2 Realizar un estudio de la normatividad aplicable en Colombia en materia de seguridad y salud en el trabajo.

3.2.3 Desarrollar plan de acción para dar cumplimiento al decreto 1072 de 2015 y los estándares mínimos de SST, al cual deberá regirse la empresa.

3.2.4 Generar aporte documental que le permita a la empresa Enterprise Technology Services S.A.S avanzar en el nivel de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

4. Justificación de la investigación

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo permite a las organizaciones identificar y evaluar los riesgos en los cuales sus trabajadores se ven expuestos en el día a día laboral, implementando de esta manera estrategias de evaluación, prevención y

control para asegurar un ambiente laboral seguro e idóneo. Motivando a los trabajadores a la participación para la toma de decisiones, logrando de esta manera encaminar a la organización hacia la mejora continua de todos los procesos operacionales, como a su vez a la responsabilidad que debe asumir la alta gerencia con respecto a la seguridad y salud en el trabajo.

En el año de 1989 con la Resolución 1016 se abre las puertas al marco normativo en Colombia en términos de prevención de accidentalidad, no obstante, la carencia de régimen sancionatorio en su momento conllevó a que muchas empresas no implementaran los requisitos, dejando expuestos a sus trabajadores. A lo largo de las jornadas laborales, la alta tasa de accidentalidad en diferentes sectores industriales ha llevado al país a reforzar la normativa aplicable en materia de Seguridad y Salud en el trabajo, en pro de mejorar el cuidado integral de los trabajadores.

Para toda empresa, independientemente de su naturaleza cumplir con el requerimiento de diseñar e implementar el sistema de seguridad y salud en el trabajo, garantiza que ante una eventual auditoría por el Ministerio de Trabajo no habrá sanciones para la organización. Además, que la organización va a contar con registros pertinentes como las estadísticas de accidentes laborales, procedimientos de trabajo seguro, matriz de riesgo y legal que al final nos permiten implementar medidas de prevención y control, manual de funciones, programa de capacitación, y así poder brindarles a los trabajadores y contratistas una cultura y un ambiente de trabajo seguro.

La importancia de indagar en la normativa colombiana en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo se reduce a la necesidad de dar cumplimiento legal a la normativa

aplicable de la empresa Enterprise Technology Services S.A.S y contribuir con el desarrollo económico contemplado en el Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” al mismo tiempo que se busca preservar la Salud y la Vida de los trabajadores.

Este trabajo está orientado a consultar y aplicar conceptos sobre la Gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo, que nos permitirán afianzar conocimientos, además de generar impacto para la empresa en estudio.

El interés personal en este proyecto es aprovechar la oportunidad que nos brinda la empresa para adquirir las competencias en el diseño e implementación de Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) bajo lineamientos de la normativa aplicable en Colombia.

4.2 Delimitación

El presente trabajo si bien se fundamentará en la legislación normativa aplicable en Colombia en materia de seguridad y salud en el trabajo, para efectos de presentar a la empresa los beneficios, plan de trabajo y entregables bases acorde a sus necesidades, el marco metodológico y resultados del proyecto se realizará con base en los lineamientos normativos de la Resolución 0312 de 2019 aplicables al tipo de empresa y cantidad de trabajadores en estudio. No obstante, quedará como recomendación para la empresa la revisión e implementación a pertinencia de los demás requisitos aplicables contenidos en el Decreto 1072 de 2015.

4.3 Limitaciones

Definida anteriormente la delimitación del presente proyecto de grado, los aspectos de este que no podrán cubrirse son todos los lineamientos normativos contemplados en el decreto 1072 de 2015 Artículo 2.2.4.6 correspondientes a seguridad y salud en el trabajo aplicables a la empresa, y que sean diferentes a los lineamientos ya cubiertos en la resolución 0312 de 2019, en vista que su implementación requiere de un estudio a profundidad e inversión de tiempo por parte de la empresa.

5. Marcos Referenciales

5.1 Antecedentes o Estado del Arte

Con la ayuda de documentación especializada, básicamente tesis de grado, de carácter nacional e internacional (países como Ecuador y Perú), priorizando los últimos cinco años de publicación y aprovechando las bases de información académica “repositorios de universidades” disponibles en línea, se encontraron algunas investigaciones que se asemejan a nuestro proyecto, lo cual ayudara a tener un marco de referencia para realizar el diseño e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para la empresa Enterprise Technology Services S.A.S en el año 2021 en Bogotá D.C. Cabe mencionar que gran parte de los estudios en materia de seguridad y salud en el trabajo esta centralizada en empresas del sector productivo y de servicios, y que todas las investigaciones se fundamentan en los lineamientos normativos aplicables en el país y algunos estándares que permiten preservar la seguridad y la vida de los trabajadores.

5.1.1 Diseño del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para la organización Fusión I.T Consultores S.A.S.

En esta tesis se realizó el diseño del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para la organización Fusión I.T Consultores S.A.S, bajo los parámetros establecidos en la ley a fin de salvaguardar la salud de los trabajadores.

La organización fue fundada en el año 2001, con el paso de los días ha generado gran demanda por parte de sus clientes. De acuerdo con la normatividad vigente en SG-SST el Ing. Carlos Hernández recomienda el inicio de diagnóstico e implementación en el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para dar mayor seguridad, protección y bienestar a sus empleados creando así una opción viable para mejorar su rentabilidad y disminuir los riesgos a que sus trabajadores se enfrentan diariamente. Entre otras razones fusión quiso cumplir con los requerimientos que dicta las normas, por eso decidió dar inicio a la implementación del sistema.(Hernández Velásquez & Rodríguez Riaño, 2017).

“Actualmente en nuestro país se ha ido fortaleciendo toda la normatividad que se realiza con el fin de hacer que las empresas protejan a sus trabajadores, una gran parte de la industria colombiana tratan de implementar el SG-SST según lo que dicta la ley, pese a limitantes que se presentan como son desinformación y falta de gestión. A pesar de la obligatoriedad en cumplimiento del Decreto 1443 del 31 de julio de 2014 del ministerio de trabajo artículo 1, muchas empresas no cuentan con un SG-SST, ese es el caso de la organización en estudio” (Hernández Velásquez & Rodríguez Riaño, 2017).

Como resultado se puede evidenciar que durante el proceso diagnóstico se redactó la política del SG-SST, el diseño realizado para la organización y posterior implementación logra que la empresa cumpla con la normatividad colombiana. Adicionalmente se realizó la inscripción al curso de formación para los vigías y demás miembros de sistema general de seguridad y salud en el trabajo.

En conclusiones se recomiendan capacitaciones de inducción en la importancia del SG-SST, con los beneficios de prevención y mitigación de incidentes y accidentes.(Hernández Velásquez & Rodríguez Riaño, 2017).

5.1.2. Implementación De Un Sistema De Gestión De Seguridad Y Salud En El Trabajo Basado En La Ley De Seguridad Y Salud En El Trabajo N.º 29783 en Perú.

En el 2018 Huaranca, llevó a cabo su tesis de grado “Implementación De Un Sistema De Gestión De Seguridad Y Salud En El Trabajo Basado En La Ley De Seguridad Y Salud En El Trabajo N.º 29783 Para Disminuir Los Riesgos Laborales En La Empresa Ccs Ingenieros Contratistas S.A.C En Comas, 2018”. Se realizó en la empresa CCS Ingenieros contratistas S.A.C, Lima- Perú, empresa dedicada a la prestación de servicios de mantenimiento e instalación de equipos de aire acondicionado, donde se aplicó el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo basado en la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Ley Nª 29783, teniendo como objetivo la determinación de cómo la implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad disminuye los riesgos laborales en el servicio de instalación y mantenimiento de equipos de Aire Acondicionado en la empresa CCS Ingenieros contratistas S.A.C.

Como resultado se obtuvo que al implementar un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo permitió la identificación de los riesgos involucrados o presentes durante la ejecución de los servicios de instalación y mantenimiento, se disminuye las no conformidades, permitiendo que se siga un protocolo de prevención y un seguimiento de los trabajadores, la labor que desempeñan en la empresa y ordenar adecuadamente las áreas desempeñadas por los mismos, la implementación de un SGSST basado en la ley de Seguridad y Salud en el trabajo N 29783 disminuye los riesgos laborales en la empresa CCS, Ingenieros Contratistas S.A.C. en Comas, 2018, esto permite la prevención hacia los trabajadores y conlleva el bienestar de los mismos y de la empresa. (Huaranca, 2018).

5.1.3. Diseño y validación de contenido de un instrumento para medir la gestión de la seguridad y salud en el trabajo para organizaciones colombianas.

Embaucan et al. En el año 2016 diseñaron un instrumento “Diseño y validación de contenido de un instrumento para medir la gestión de la seguridad y salud en el trabajo para organizaciones colombianas” el cual consistió en medir la gestión de la seguridad y salud en el trabajo con validez de contenido para organizaciones colombianas, bajo la estructura de alto nivel por la ISO. Se construyó el instrumento y alineó los requerimientos de cumplimiento del Decreto 1072 de 2015 y del draft de la norma técnica ISO 45001 (Imbacuan et al., 2016).

Obtuvieron como resultados que el instrumento propuesto en el ámbito empresarial aporta al diagnóstico de las variables intervinientes en el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, y en la toma de decisiones que los empleadores puedan identificar, no solo con el objeto de contribuir al cumplimiento legal de la Ley 1562 del

2012 que opera para Colombia, sino también al bienestar y calidad de vida de la población trabajadora a través de planes de acción eficaces que tributen a los objetivos de la gestión (Imbacuan et al., 2016).

5.1.4. Implementación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la Empresa Droguerías Rosas Ltda.

En el 2019 Cabezas et al., realizaron la propuesta Estratégica de Mejora en la Implementación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la Empresa Droguerías Rosas Ltda. para el Segundo Semestre del 2019 y principios del 2020, sobre el área de Talento Humano de la empresa Droguerías Rosas Ltda. ,realizaron la propuesta basada en la evaluación del área del Talento Humano a través de una auditoria aplicando el método de observación para evaluar el estado y nivel de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en esta empresa y así proponer los planes de acción y mejoras.

Siendo los objetivos de esta investigación, establecer propuestas estratégicas sobre las acciones y el plan de mejora de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la empresa Droguerías Rosas para el segundo semestre del 2019 y principios del 2020, identificar las falencias y acciones que han retrasado el proceso de transición de la empresa al nuevo SG-SST. Laboral, la evaluación inicial de cumplimiento de estándares mínimos y analizar los resultados, describir los hallazgos encontrados en el proceso de implementación del SG- SST.

Obteniendo como resultados que el avance general de la empresa en cuanto al cumplimiento de estándares es muy bueno. Por ello, proponen mejoras y planes de acción

enfocados al cumplimiento de los 6 estándares mínimos pendientes para lograr el 100% del cumplimiento teniendo en cuenta que son bases fundamentales para el desarrollo del sistema de gestión de la empresa. (Cabezas et al., 2019).

5.1.5. Propuesta Documentación del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para la empresa Teorema Shoes.

Robayo en el año 2017, en la ciudad de Cúcuta, realizó un trabajo de investigación “Propuesta Documentación del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para la empresa Teorema Shoes en la ciudad de San José de Cúcuta – Norte de Santander”. La cual consistió en realizar un diagnóstico inicial donde se determina el grado de implementación, resaltando el cumplimiento documental del SG-SST en la empresa Teorema Shoes, con la finalidad de identificar y determinar procedimientos, formatos que permitan dar cumplimiento a la normatividad vigente. (Robayo 2017).

Obteniendo que en la empresa no se ha hecho cumplimiento al decreto 1072, ya que no contaban con la documentación pertinente, las condiciones y entorno de trabajo no son las mejores, por estos motivos se hace de carácter urgente implementar un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Se elaboró la documentación pertinente para dar cumplimiento a dicho decreto. La elaboración de la documentación del SG-SST, ayuda a la empresa a tener registros de los incidentes y accidentes ocurridos dentro de la empresa, tener control sobre los empleados, el mantenimiento de los lugares de trabajo y todo lo pertinente al sistema de gestión. Permitiendo a la empresa Teorema Shoes dar cumplimiento al decreto y evitando sanciones por parte del estado.

5.1.6. Revisión documental para elaborar una Guía de Implementación de Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en nuevas Microempresas con riesgo IV y V.

Urbano et al. en el año 2020 realizó un trabajo de grado “Revisión documental para elaborar una Guía de Implementación de Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en nuevas Microempresas con riesgo IV y V. Universidad - ECCI.” Este trabajo de investigación consistió en desarrollar una guía como herramienta que facilite la implementación de los estándares mínimos del SG-SST para nuevas microempresas, cuya actividad económica se encuentra clasificada como actividad de alto riesgo, en los niveles IV o V. En esta guía se incluye la descripción y explicación de los requisitos definidos en la Resolución 0312 de 2019, definiendo los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, se genera un paso a paso o ABC de cómo es su interpretación y se describen recomendaciones, alternativas y buenas prácticas para su implementación.

Adicionalmente se integran a la guía, diferentes plantillas de procedimientos que especifican como se realizan los procesos y registros que evidencian la ejecución de las actividades, que orienten al empleador de una manera efectiva en el proceso de implementación.

Obtuvieron como la implementación de lista de chequeo utilizada como instrumento de revisión de la documentación, se identificaron los ítems específicos y críticos de no cumplimiento y sobre los cuales se debe tener un mayor desarrollo dentro de la guía de implementación de los estándares mínimos, guía de implementación de los estándares

mínimos del SG-SST en nuevas microempresas con riesgo IV y V., se asignaron los recursos necesarios para las fases de ejecución e implementación del proyecto. El Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo con Licencia de SST de la Fase 4 está proyectado por horas con una disponibilidad de 3 horas diarias - 15 horas a la semana. Este valor podría variar en la medida que se decida la contratación de un Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo a tiempo completo. (Urbano et al., 2020).

5.1.7. Implementación de un sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo basado en la Ley 29783 en la empresa Mareseyu S.R.L de Perú.

Chumbes Fernández & Amacifuén Mayurí en el año 2016 realizaron la implementación de un sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo basado en la Ley 29783 en la empresa Mareseyu S.R.L de Perú que permita controlar los riesgos y disminuir en un 20% los accidentes en el 2017. Basados en la normativa que “toda empresa debe contar con un sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional, que permita el control de la seguridad de sus procesos y la protección de la salud de sus trabajadores” con el fin de lograr respaldo para la empresa y mejorar el desempeño y los beneficios.

Actualmente la industria metalmecánica en el Perú es considerada entre las actividades más riesgosas, por motivos de incidencia de accidentes de trabajo, los cuales afectan a las personas, los equipos y los procesos. Es por ello que la presente tesis, busca aplicar la ley 29783 como herramienta de implementación de un sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo para el control de los riesgos, prevención y disminución de accidentes en la empresa metalmecánica *Mareseyu*, brindando herramientas de identificación,

evaluación, control de riesgos jerarquizados y la toma de medidas correctivas en caso llegue a aparecer una desviación; buscando la mejora continua orientado a mantener una política de cero accidentes en la organización. (Chumbes Fernández & Amacifuén Mayurí, 2016).

Como resultados se evidencia que se realizó en primera instancia un estudio base el cual mostró un 08% de cumplimiento a la Ley 29783 en la empresa;

El SG-SST fue implementado mediante el marco normativo bajo los conceptos de la Ley 29783 rescatando como resultado la disminución de los índices de accidentabilidad en un -45% en la empresa, demostrado mediante una auditoría por parte del MINTRA un exitoso 97.9% de cumplimiento. Esto debido también a los controles operacionales instalados al 100% a través del SGSST lo que hacen que se cuenten con ambientes agradables en el trabajo diario.(Chumbes Fernández & Amacifuén Mayurí, 2016).

5.1.8. Diseño para la implementación de un sistema de seguridad industrial en la empresa Actea desarrollo de soluciones Cía. Ltda. en Ecuador.

Sanguano & Alexandra en el año 2015 realizaron el “Diseño para la implementación de un sistema de seguridad industrial en la empresa Actea desarrollo de soluciones Cía. Ltda.”. La empresa se creó el 07 de noviembre del año 2013, como una unión de Ayesa Advanced Technologies S.A., de nacionalidad española y domiciliada legalmente en Ecuador y la Constructora Sevilla y Martínez Ingenieros C.A. Semaica.

Surge la importancia de implementar la Seguridad Industrial en la compañía con el fin de prevalecer la integridad de los trabajadores y minimizar los riesgos laborales que

pueden afectar la salud, accidentes y otros temas relacionados con la Seguridad Industrial producidos en las actividades diarias (Sanguano & Alexandra, 2015).

El Plan para la Implementación de un Sistema de Seguridad Industrial tiene como finalidad precautelar la integridad de sus trabajadores ya que el factor humano es el elemento principal del proceso productivo de toda institución, además de darles a conocer cómo reaccionar ante una emergencia y evitar desastres; con el fin de dar cumplimiento con la legislación Ecuatoriana tomando estándares Internacionales tales como las normas OSHAS (Occupational Safety and Health Assessment System).(Sanguano & Alexandra, 2015).

Como resultados obtenidos se evidencia que la Seguridad Industrial en la actualidad se ha convertido en una base fundamental en todas las empresas del Ecuador y del mundo ya que se quiere proteger la vida de los trabajadores; la seguridad en el trabajo es un compromiso de todos los miembros de la empresa, tanto de directivos como de niveles operativos; es necesario conformar el comité y brigadas según lo expuesto en el reglamento normativo.

Como recomendación se menciona diseñar un programa para tomar medidas preventivas de accidentes en el trabajo.(Sanguano & Alexandra, 2015).

5.1.9. Diseño del plan de implementación de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en la Compañía Rivallesa S.A en Ecuador.

López & Antonio en el año 2016 realizaron el “Diseño del plan de implementación de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en la Compañía Rivallesa S.A”, empresa constituida en marzo del año 2000. En vista que en el año 2002 en Ecuador se

promulgo la: “Ley Orgánica del Sistema Nacional de Salud” y el año 2010 fue expedida la resolución CD-333 que implementó el reglamento para el “Sistema de Auditoria de Riesgos del Trabajo (SART)” donde todas las organizaciones tenían la obligación de cumplir con los requerimientos de seguridad para con sus trabajadores, sin embargo este reglamento no se cumplía o se hacía muy poco, ahora con la intervención más directa del “Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS)” las empresas se encuentran en la obligación de contar con un “Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST)” con el fin de cumplir con el artículo 326 numeral 5 de la Constitución Ecuatoriana, así como la Ley de Seguridad Social en su artículo 155, surge la necesidad de planificar la implementación del SG-SST (López & Antonio, 2016).

Como resultados se evidencia que la empresa estaba expuesta a sanciones por el incumplimiento a la legislación ecuatoriana. Inicialmente se escogió una encuesta como instrumentos de recolección de información y determinar el grado en el que se encuentra la empresa en cuanto a Seguridad y Salud en el Trabajo se refiere:

De manera general la situación inicial indica que, el nivel de satisfacción del personal administrativo alcanza el 87.50% en relación con la seguridad y salud percibida en la empresa mientras que el personal operativo apenas alcanza el 42.86%, si se toma en cuenta que los operativos representan el 75.38% del total del personal de la empresa, entonces la situación de insatisfacción es más generalizada.

Se observa la necesidad de priorizar las no conformidades detectadas en la evaluación inicial generando sus correcciones adecuadas y determinando un medio para que exista una comunicación abierta entre los Trabajadores, Mandos intermedios y Alta Dirección,

así como un sistema de información externa para casos de emergencia (López & Antonio, 2016).

5.1.10. Diseño de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en una empresa de servicio de consultoría ambiental Tecandina S.A en Perú.

Amado-Cuadros & Huerta-Díaz en el año 2016 realizaron el “Diseño de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en una empresa de servicio de consultoría ambiental Tecandina S.A”, empresa peruana, creada en el año 1993.

Actualmente la empresa se encuentra frente a una normatividad de seguridad y salud en el trabajo cada día más estricta, lo que exige fortalecer la organización y tener estándares de trabajo seguro, que permita mejorar los procesos, evitar lesiones o enfermedades en los trabajadores, ahorro de tiempos y recursos económicos y brindar confianza a los clientes (Amado-Cuadros & Huerta-Díaz, 2016).

Como resultado se evidencia que inicialmente se realizó el análisis del entorno externo e interno de la empresa, el diagnóstico (línea base) de la situación actual en la que se encuentra la empresa relacionada a la seguridad y salud en el trabajo, y finalmente con el cálculo del costo que involucra implementar y mantener el SG-SST

Del análisis de línea base se desprende lo siguiente: un 88% de las exigencias de la Ley de SST y su reglamento aún no ha sido implementadas, asimismo se concluye que de los peligros identificados en las “Labores administrativas” un 38% corresponden a un riesgo calificado como Tolerable, un 50% a un riesgo Moderado y un 12% Importante. En el caso de los riesgos que se tiene en las actividades desarrolladas durante los “Trabajo de campo” se identificó que un 20% de peligros corresponde a un riesgo

calificado como Tolerable, el 60% como riesgo Moderado y el 20% como Importante. El diseño del SGSST, se realizó considerando un tiempo estimado para la implementación de seis (6) meses. Se ha estimado que el costo de implementación en los seis meses sería de cincuenta y siete mil doscientos diecisiete con 50/100 soles (S/. 57 217,5), y el costo de operación y mantenimiento del SGSST por un valor anual de cincuenta y seis mil cuatrocientos setenta y dos con 50/100 soles (S/. 56 472,5) (Amado-Cuadros & Huerta-Díaz, 2016).

5.1.11. Diseño del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con el decreto 1072 de 2015, para la empresa RBF asesores & consultores S.A.S

Vásquez Cárdenas en el año 2016 desarrollo plan de trabajo para diseño y posterior implementación del sistema de gestión de Seguridad y Salud en el trabajo de la empresa RBF Asesores & Consultores S.A.S, puesto que la organización a la fecha no podía registrar el grado cumplimiento con los requerimientos del Decreto 1072 de 2015 desarrollado por el Ministerio del Trabajo.

Como resultados se evidencia que el proyecto se dividió en dos etapas que corresponde a: 1, Desarrollo de diagnóstico actual del cumplimiento en materia de seguridad y salud en el trabajo de la organización partiendo desde un punto “cero”, dado que la empresa no cuenta a la fecha con soporte alguno que permite evidenciar el cumplimiento de la normatividad anteriormente expuesta y demás que regulan dicha materia. y 2, Estructuración de plan de trabajo que permitió realizar auditorías de

cumplimiento frente a los requisitos normativos exigidos por el Ministerio de trabajo para empresas de 10 o menos trabajadores.

5.1.12. Propuesta de implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo bajo la resolución 0312 de 2019 para la Empresa Doble Click Consultores.

Castellanos-García, C. E., Buitrago, S. M., & Segura-Rivera en el año 2020 realizaron una propuesta que le permita a la empresa Doble Click Consultores cumplir con los requisitos de implementación del Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo según la Resolución 0312 de 2019, ya que la empresa cuenta con 5 empleados entre administrativos y consultores, y no cuenta con el conocimiento, asesoría, ni parámetros para determinar los requisitos y estándares mínimos para dar cumplimiento según lo establecido en la resolución 0312 de 2019, dejando a la empresa en desventaja en términos de garantizar el bienestar a los trabajadores y expuesta a multas y sanciones.

Como resultado, se observa estudio inicial donde se determinó el grado de cumplimiento de los estándares mínimos establecidos en la resolución 0312 de 2019, un informe con plan de trabajo de las directrices establecidas en la normativa aplicable, concluyendo finalmente con un plan anual de costos de implementación del SG-SST que incluye medidas de prevención, control frente a peligros y riesgos, y plan de preparación, prevención y respuesta a emergencias.

5.1.13. Estructuración del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) para Auren Consultores SAS.

Giraldo Ramírez en el año 2016, realizó la estructuración del SG-SST de la empresa Auren Consultores SAS, puesto posterior a estudio DOFA aplicado se evidenció la falta de documentación y estructuración del sistema en la compañía.

Para la empresa el SG-SST no solo es un mecanismo para proteger la salud y la seguridad de los trabajadores, sino también un requisito legal que la empresa debe cumplir para evitar futuras sanciones.

Como resultados se observa una evaluación inicial donde queda claro cuáles son los documentos con los que cuenta la empresa y cuáles son los que le hacen falta y posteriormente se diseñó plan de trabajo para aplicar las directrices de la normativa colombiana del Ministerio de Trabajo en materia de seguridad y salud en el trabajo.

5.1.14. Construcción de las condiciones básicas para el diseño y estructuración del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, para la empresa cv proyectos & construcciones S.A.S

Santamaria Prada en el año 2016, busca evitar incidentes, accidentes de trabajo, enfermedades, pérdida de tiempos improductivos y costos asociados por medio de la documentación del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo de la empresa Proyectos & Construcciones S.A.S, basado en los requisitos del Decreto 1443 de 2014, ahora Decreto único del sector Trabajo 1072 de 2015.

Como resultados se evidencia lista de chequeo utilizada para el diagnóstico inicial con socialización de las falencias y dificultades en cuanto a cada uno de los requisitos del

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, finalmente plan de gestión documental basado en el ciclo PHVA que se llevaría a cabo, para cumplir a cabalidad con las exigencias de la Normativa vigente y su respectiva socialización.

5.1.15. Diseño de un SG-SST para ser implementado en la fundación Activate Colombia por medio del PMI.

Ravagli Pedroza en el año 2017 realizo el modelamiento e implementación del Sistema de Gestión de seguridad y Salud en el Trabajo en Fundación Actívate Colombia, utilizando la metodología PMI (Project Management Instituto), creando sinergia entre la implementación de la norma y los procesos administrativos del PMI.

La Fundación Actívate Colombia no cuentan actualmente con herramientas o sistemas que permitan hacer una debida gestión del riesgo, quedando así expuesta ante situaciones de posibles accidentabilidad o emergencia y sanciones. El proyecto se basó en la norma internacional OHSAS 18001:2007 y el Decreto Reglamentario 1072 de 2015; Libro 2 Parte 2 Título 4to Capítulo 6 en cumplimiento a las disposiciones de ley que exige el gobierno nacional.

Como resultados se evidencia la identificación de normatividad vigente, vinculada para el buen desarrollo de la implementación del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo (SG SST), definición de lineamientos del PMI en las fases de iniciación y planificación, herramientas aplicables y técnicas de recolección de datos, la determinación de los requisitos aplicables a la empresa bajo el ciclo PHVA, finalizando con el diseño e implementación del SG-SST la estructura PMI con sus respectiva acta de inicio y cierre de proyecto.

Para concluir el estado del arte, de todas las investigaciones revisadas de carácter nacional e internacional en materia de estudio en el tema que se pretende abordar en el presente trabajo, es posible utilizar algunos aportes para el presente proyecto en desarrollo que permitirá brindar a la empresa herramientas fundamentales para dar cumplimiento a los requisitos normativos en materia de seguridad y salud en el trabajo, no sin obviar, proteger la seguridad y la vida de sus trabajadores.

5.2 Marco Teórico

Los conceptos académicos definidos para trabajar este proyecto están orientados a cuatro pilares básicos de seguridad y salud en el trabajo, teniendo en cuenta la evolución, tendencias y autores ejemplares, disponible en línea, que han hecho parte de la transición en la línea del tiempo del concepto seguridad y salud en el trabajo y su aplicación al entorno empresarial para no sólo dar cumplimiento a una regulación normativa sino también para prevenir enfermedades y accidentes de trabajo de las personas en el desarrollo de sus actividades laborales. La profundidad de estos cuatro pilares está dada a continuación:

5.2.1 La seguridad y Salud en el trabajo y su evolución global a lo largo del tiempo

El hombre por su instinto de conservación ha buscado la mejor manera de defenderse de las lesiones físicas, esfuerzos que iniciaron como actos individuales y luego derivaron en la aparición de la seguridad industrial, salud e higiene laboral. En este orden de ideas, a través de la historia las empresas han comprobado la necesidad de la protección laboral.

Pero para iniciar se debe definir la seguridad industrial como la técnica preventiva fundamentada en el control de los factores de riesgo que pueden generar accidentes de trabajo, y entiéndase accidente de trabajo “Todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte”. (Ministerio de Salud y la Protección Social y el Ministerio del Trabajo, 2012).

Los inicios del término seguridad industrial se remonta hacia el año 400 A.C, cuando Hipócrates estudio las patologías de los trabajadores y recomendaba a los mineros el uso de baños higiénicos a fin de evitar la saturación de plomo y grandes filósofos como Platón y Aristóteles estudiaron determinadas deformaciones físicas a consecuencia de actividades ocupacionales, planteando la necesidad de su prevención.

Fue sólo entonces hasta que se presentó el auge de la revolución industrial, que en el año 1833 en París se establece la primera empresa que brinda asesoría a las industrias y en este siglo se crea la Asociación Internacional de Protección de los Trabajadores, hoy conocida como Oficina Internacional del Trabajo (OIT).

Para los años 1850 se evidenciaron ciertas mejoras en las condiciones de seguridad cuando se acorto la jornada laboral y se estableció un mínimo de edad para niños trabajadores, sin embargo, el desconocimiento en la materia y los vacíos en las técnicas no evitaron muchos accidentes y enfermedades laborales, en comparación con lo que se puede hacer en la actualidad.

A raíz de esto, muchos países han desarrollado acciones preventivas, motivados por el factor productivo y los temores a las sanciones legales, más que por razones humanísticas o éticas, relacionadas con la Responsabilidad Social Empresarial. (Cortes H, 2014).

A lo largo de la historia, se han realizado diferentes estudios y teorías revolucionando el campo de la seguridad industrial, destacando a Bernardo Ramazzini conocido como el padre de la “Medicina del trabajo” con aportes como las causas de las diferentes enfermedades laborales; Heinrich, Bird, Type y Person quienes formularon la pirámide de accidentalidad.

Es importante mencionar que a paralelo al estudio de personajes importantes, en la evolución industrial se encontraron movimientos filosóficos que mostraron la necesidad de resguardar la seguridad y salud de los trabajadores, por ejemplo El taylorismo (1856-1915), implementado por Frederick Taylor, hacía referencia a la división de las distintas tareas del proceso de producción, cuyo fin era aumentar la productividad y maximizar la eficiencia de la mano de obra, de las máquinas y herramientas; el cual fue mejorado por el Fordismo a partir del año 1908 con un sistema de producción en cadena (producción en masa) implementado por Henry Ford, donde se evidencia más mecanización, transformando el esquema industrial. Luego para el año 1973 después de la crisis del petróleo surge el Toyotismo, que se basa en el principio «Just intime» que significa producir solo lo necesario y en el momento que se requiere, con el fin de optimizar el uso de tecnología y mano de obra, reemplazando al Fordismo.

Como se puede entender, estos enfoques filosóficos buscaban la máxima explotación del hombre en los sistemas de producción capitalistas, sin tener en cuenta las condiciones

de trabajo y las repercusiones que estas cargas laborales pudiesen generar en el trabajador, a fin de llevarlos a desarrollar enfermedades laborales y/o accidentes de trabajo.

En Colombia, todo este contexto de seguridad industrial estuvo sesgado y manejado de forma muy arbitraria hasta la emisión de la ley 9 de 1979 título III Salud Ocupacional artículo 80 al 154 donde se determinan las primeras normas colombianas para preservar, conservar y mejorar la salud de los individuos en sus ocupaciones o derivado de las condiciones de trabajo (Congreso de Colombia, 1979). A partir de 1993 surgen nuevas leyes, decretos y resoluciones que rigen la seguridad y salud en el trabajo a nivel nacional con el fin de resguardar la integridad de los trabajadores. La normativa vigente en materia y que es aplicable a todas las empresas independientemente su sector, naturaleza o tamaño es el Decreto 1072 de 2015, conocido como el único reglamento sector trabajo.

Sin embargo, mientras que Colombia entraba en este contexto, el mundo seguía evolucionando, y dada la aceptación de las normas de gestión de la calidad ISO 9001 y gestión ambiental ISO 14001, las empresas se inquietaron por demostrar su compromiso con la seguridad y salud de los trabajadores antes seguridad industrial o salud ocupacional, por lo que en el año 1998 un grupo de organismos certificadores de 15 países (Europa, Asia y América) crearon el estándar internacional relacionados con la seguridad y salud en el trabajo OHSAS 18001. Esta norma, que surge como opción de implementación voluntaria en las empresas fue desarrollada en base a la directriz BS 8800 (Guía para la implementación de los sistemas de seguridad y salud ocupacional) y publicada oficialmente por British Standards Institution (BSI) en abril de 1999.

OHSAS (Occupational Health and Safety Assessment Series) como todo sistema de gestión especifica requisitos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) que permite a las organizaciones implementar, mantener y mejorar un SG-SST, controlar los riesgos para el personal y otras partes interesadas, prevenir lesiones y enfermedades laborales, asegurar la conformidad con la política del SST y mejorar el desempeño de SST.

En el año 2006, se alcanzó un consenso para la publicación de una nueva versión, en este caso OHSAS 18001:2007. Sin embargo, el auge tecnológico y la fuerza que ha tomado en las empresas el concepto seguridad y salud en el trabajo y las diferentes legislaciones propias de cada país en materia de ello, sumado a los cambios en estructura que presentaron las normas ISO, en el año 2013 se crea el comité PC 283 con la misión de desarrollar una norma de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, y es por ello que en el año 2018 se publica la primera edición de la ISO 45001:2018 con estructura de alto nivel (mejora los enfoques y requisitos de OHSAS18001). En este sentido, ISO 45001 reemplaza a OHSAS 18001, y las organizaciones certificadas en OHSAS 18001 cuentan con un plazo de 3 años, hasta marzo de 2021, para hacer la migración al nuevo estándar.

5.2.2 Sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo en el entorno empresarial

Dejando de un lado la historia y entrando en materia a el diseño e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en una empresa, es necesario entrar en contexto con dos palabras claves. Si se conoce el contexto de las palabras “Sistema” como el conjunto de elementos interrelacionados o que interactúan y

“Gestión” como las actividades coordinadas para dirigir y controlar una organización; entonces los llamados sistemas de gestión se definen como el conjunto de elementos de una organización interrelacionados o que interactúan para establecer políticas, objetivos y procesos para lograr estos objetivos (SGS Academy SA, 2012). Con un único fin, eliminación de incumplimientos y reprocesos y mejorar la productividad; que en nuestro caso es proporcionar las condiciones apropiadas de trabajo para el desarrollo de las actividades laborales que permitan preservar la seguridad y la vida de los trabajadores.

Ahora bien, para incursionar en el contexto de sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo surge la necesidad de conocer y aclarar las siguientes definiciones, según guía técnica de implementación para MiPymes del ministerio del trabajo en Colombia.

- Acción correctiva: Acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad detectada u otra situación no deseable.
- Acción de mejora: Acción de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, para lograr mejoras en el desempeño de la organización en la seguridad y la salud en el trabajo de forma coherente con su política.
- Acción preventiva: Acción para eliminar o mitigar la(s) causa(s) de una no conformidad u otra situación potencial no deseable.

- **Actividad no rutinaria:** Actividad que no forma parte de la operación normal de la organización o actividad que la organización ha determinado como no rutinaria por su baja frecuencia de ejecución.
- **Actividad rutinaria:** Actividad que forma parte de la operación normal de la organización, se ha planificado y es estandarizable.
- **Alta dirección:** Persona o grupo de personas que dirigen y controlan una empresa.
- **Amenaza:** Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales.
- **Auto reporte de condiciones de trabajo y salud:** Proceso mediante el cual el trabajador o contratista reporta por escrito al empleador o contratante las condiciones adversas de seguridad y salud que identifica en su lugar de trabajo.
- **Centro de trabajo:** Se entiende por centro de trabajo a toda edificación o área a cielo abierto destinada a una actividad económica en una empresa determinada.
- **Ciclo PHVA:** Procedimiento lógico y por etapas que permite el mejoramiento continuo a través de los siguientes pasos:
 - **Planificar:** Se debe planificar la forma de mejorar la seguridad y salud de los trabajadores, encontrando qué cosas se están haciendo

incorrectamente o se pueden mejorar y determinando ideas para solucionar esos problemas.

- Hacer: Implementación de las medidas planificadas.
 - Verificar: Revisar que los procedimientos y acciones implementados están consiguiendo los resultados deseados.
 - Actuar: Realizar acciones de mejora para obtener los mayores beneficios en la seguridad y salud de los trabajadores.
- Condiciones de salud: El conjunto de variables objetivas y de auto -reporte de condiciones fisiológicas, psicológicas y socioculturales que determinan el perfil sociodemográfico y de morbilidad de la población trabajadora.
 - Condiciones y medio ambiente de trabajo: Aquellos elementos, agentes o factores que tienen influencia significativa en la generación de riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores.

Esta guía incluye en esta definición, entre otros las características generales de los locales, instalaciones, máquinas, equipos, herramientas, materias primas, productos y demás útiles existentes en el lugar de trabajo. Los agentes físicos, químicos y biológicos presentes en el ambiente de trabajo y sus correspondientes intensidades, concentraciones o niveles de presencia. Los procedimientos para la utilización de los agentes citados en el apartado anterior, que influyan en la generación de riesgos para los trabajadores y la organización y ordenamiento de las labores, incluidos los factores ergonómicos o biomecánicos y psicosociales.

Sin embargo es preciso también tener claro algunos conceptos que guardan relación al momento de diseñar e implementar un SG SST, como lo es la descripción sociodemográfica; la consiste en perfil socio demográfico de la población trabajadora, que incluye la descripción de las características sociales y demográficas de un grupo de trabajadores (grado de escolaridad, ingresos, lugar de residencia, composición familiar, estrato socioeconómico, estado civil, raza, ocupación, área de trabajo, edad, sexo y turno de trabajo).

También se debe tener en cuenta la efectividad definida como el logro de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo con la máxima eficacia y eficiencia, donde la eficacia es la capacidad de alcanzar el efecto que espera o se desea tras la realización de una acción o tarea y eficiencia es relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados, es decir, lograr los resultados con menos recursos.

Así mismo, dentro de un SG SST se debe contemplar la emergencia, definida como aquella situación de peligro o desastre o la inminencia de este, que afecta el funcionamiento normal de la empresa. Requiere de una reacción inmediata y coordinada de los trabajadores, brigadas de emergencias y primeros auxilios y en algunos casos de otros grupos de apoyo dependiendo de su magnitud y la evaluación del riesgo donde se determinar el nivel de riesgo asociado al nivel de probabilidad de que dicho riesgo se concrete y al nivel de severidad de las consecuencias de esa concreción.

Con base en lo anterior, es importante mencionar que la guía técnica para el análisis de exposición a factores de riesgo ocupacional del Ministerio de Protección Social de Colombia define que los factores de riesgo son “Condiciones del ambiente, instrumentos,

materiales, la tarea o la organización del trabajo que encierra un daño potencial en la salud de los trabajadores o un efecto negativo en la empresa” (Simeón, 2021).

Como se mencionaba previamente la legislación colombiana ha venido evolucionando y existen Decretos y Resoluciones que regulan y guían a las empresas de cómo se debe diseñar e implementar un SG SST, según la actividad de la organización, número de trabajadores y nivel de riesgo.

Repasando conceptos, la ISO 45001 y el Decreto 1072 de 2015 nos relacionan también definiciones que son importantes, algunas de estas son Peligro definido como fuente, situación o acto con un potencial de daño en términos de enfermedad o lesión a las personas, o una combinación de estos y Riesgo como la combinación de la probabilidad de que ocurra un evento o exposiciones peligrosos relacionados con el trabajo y la severidad de la lesión o enfermedad que puede ser causada por el evento o exposición.

Ahora bien, teniendo en cuenta estos conceptos básicos al momento de diseñar e implementar un SG SST es necesario definir la Seguridad y Salud en el Trabajo (SST): “La Seguridad y Salud en el Trabajo -SST es la disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores” (Ministerio del trabajo, 2021).

En este orden de ideas un SG- SST se basa en un proceso de gestión que se debe diseñar e implementarse en diferentes etapas y de forma lógica, siempre velando por la mejora de forma continua, con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la salud y seguridad del trabajador, y de la misma forma mejorar el clima laboral.

Las autoridades que están detrás del seguimiento y control del SG-SST sugieren que si bien dicho proceso debe ser liderado e implementado por el empleador, siempre se debe contar con la participación de los trabajadores de forma activa, con el fin de poder garantizar la aplicación de las medidas de seguridad necesarias, así mismo como el mejoramiento del comportamiento de los trabajadores y el control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo, finalmente es imprescindible señalar que todo el macro proceso debe estar enfocado en el ciclo PHVA (planear, hacer, verificar y actuar). (Ministerio de Minas, 2021).

Según el ministerio de trabajo y la legislación aplicable, un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), debe ser implementado por todos los empleadores mediante un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua, lo cual incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en los espacios laborales.(Ministerio del trabajo, 2021).

5.2.3 Procesos, PHVA mejora continua y riesgo

Todo sistema de gestión es eficiente y se puede mantener en la línea del tiempo si se tienen en cuenta las bases fundamentales del mismo, el **enfoque basado en procesos**, entiéndase proceso como el conjunto de actividades mutuamente relacionadas que utilizan las entradas para proporcionar un resultado previsto (SGS Academy SA, 2012), para alcanzar resultados coherentes y previsibles cuando las actividades se gestionan como procesos interrelacionados; el **ciclo de mejora continua (PHVA)** o ciclo Deming, que pretende definir los procesos sistémicos para planear, hacer, verificar y actuar el sistema de gestión con el fin de tomar acciones que mejoren continuamente el desempeño de los procesos y la eliminación de no conformidades o desviaciones a los lineamientos planeados y/o normativos aplicables y finalmente el **pensamiento basado en riesgo**, donde se arraiga en la organización profundizar en la identificación de riesgos para definir valoraciones e intervenciones oportunas que logren prevenir la materialización de incidentes o eventos no deseados.

5.2.4 Auditoría Integral

Los sistemas de gestión de calidad, ambiental o SST, hoy conocidos como sistemas de gestión integral son el conjunto de elementos de una organización interrelacionados o que interactúan para establecer políticas, objetivos y la consecución de estos enmarcados dentro de la calidad, Ambiental o Seguridad y Salud en el Trabajo para lo cual se trabaja bajo un enfoque basado en procesos; donde proceso se entiende como conjunto de actividades mutuamente relacionadas que utilizan las entradas para proporcionar un resultado previsto. En este orden de ideas, las áreas de la empresa deberán alcanzar resultados coherentes y previsibles de manera eficaz y eficiente, cuando las actividades se

entienden y gestionan como procesos interrelacionados que funcionan como un sistema coherente.

Los sistemas de gestión implementados en las empresas se encuentran normalizados con el fin de establecer un orden y criterios de calidad bajo lineamientos ISO (International Organization for Standardization) es decir, Organización Internacional de Normalización. Los beneficios de los sistemas de gestión para los clientes es generar confianza sobre los procesos y mejora de las relaciones contractuales, y a nivel interno eliminar incumplimientos y reprocesos, incrementando la productividad y optimización de los recursos disponibles, y generando valor agregado diferenciador ante la competencia. Lo anterior con un único fin, buscar la satisfacción del cliente.

Para el contexto de Seguridad y Salud en el Trabajo el SG-SST deberá cumplir con el ciclo PHVA, con el fin de tomar acciones que mejoren continuamente el desempeño de los procesos y la eliminación de no conformidades o desviaciones a los lineamientos planeados y/o normativos aplicables. Para identificar estas desviaciones o no conformidades, se hace necesario implementar auditorias de primera o segunda parte, y cuando se tiene un sistema maduro pensar en auditorias integrales.

La diferencia entre auditorias de primera o segunda parte, radica en quien las ejecuta y el fin, son de primera parte aquellas que la empresa realiza con auditores internos, debidamente formados, para revisar el cumplimiento de estándares y lineamiento normativos frente al sistema de gestión vigente; y son de tercera parte cuando son realizadas por un ente certificador, en nuestro caso puede ser Icontec, quienes determinan

en una visita y bajo la estructura de un plan de auditoria el cumplimiento de los lineamientos ISO 45001:2018 para nuestro caso.

Con base en lo anterior las auditorias integrales son un auge en el contexto empresarial, y resultan ser un gran reto para las empresas, ya que implementar tres sistemas de gestión con diferentes enfoques, a saber, calidad, ambiental y seguridad y salud en el trabajo, sin duda alguna es un costo extra que se debe analizar. Si bien implementar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo es un requisito normativo en la legislación colombiana, pesar en sistemas de gestión como calidad y ambiental son alternativas opcionales no obligatorias para las empresas, incluso el mismo sistema de gestión de Seguridad y Salud en el trabajo bajo lineamientos ISO.

Son múltiples los beneficios de los sistemas de gestión integral y sus respectivas auditorias, a parte de la estandarización y productividad, el reconocimiento de la empresa en el mercado, sin embargo, hay que contemplar que son una inversión a largo plazo, porque no sólo es suficiente la certificación inicial, sino que se suma a este rublo el mantenimiento anual y la renovación de la certificación cada tres años consecutivos de seguimiento.

5.3 Marco legal

Para proceder con el desarrollo del presente trabajo se consultó la normatividad aplicable al sector trabajo, puntualmente a seguridad y salud en el trabajo, en diferentes entidades y fuentes en línea y se encontró con una gran cantidad de leyes, decretos y resoluciones, algunos ya derogados por otros, hasta concluir finalmente en la normativa vigente en materia a la temática en estudio.

En Colombia, desde el año 1979 se contaba con la ley 9 de 1979 como marco de la salud ocupacional. La Resolución 2400 de 1979 conocida como el Estatuto general de seguridad. El Decreto 614 de 1984 creó las bases para la organización y administración de la Salud ocupacional. La Resolución 2013 de 1986 estableció la creación y el funcionamiento de los Comités de medicina, higiene y seguridad industrial al interior de las organizaciones y empresas. La Resolución 1016 de 1989 estableció el funcionamiento de los programas de salud ocupacional en las empresas. Sin embargo, la reforma de la ley 100 de 1993 trajo grandes cambios con la participación del sector privado ante el monopolio del estado, donde se creó el régimen de seguridad social integral actual en el país: Régimen de pensiones, Atención en la salud, Sistema general de riesgos profesionales

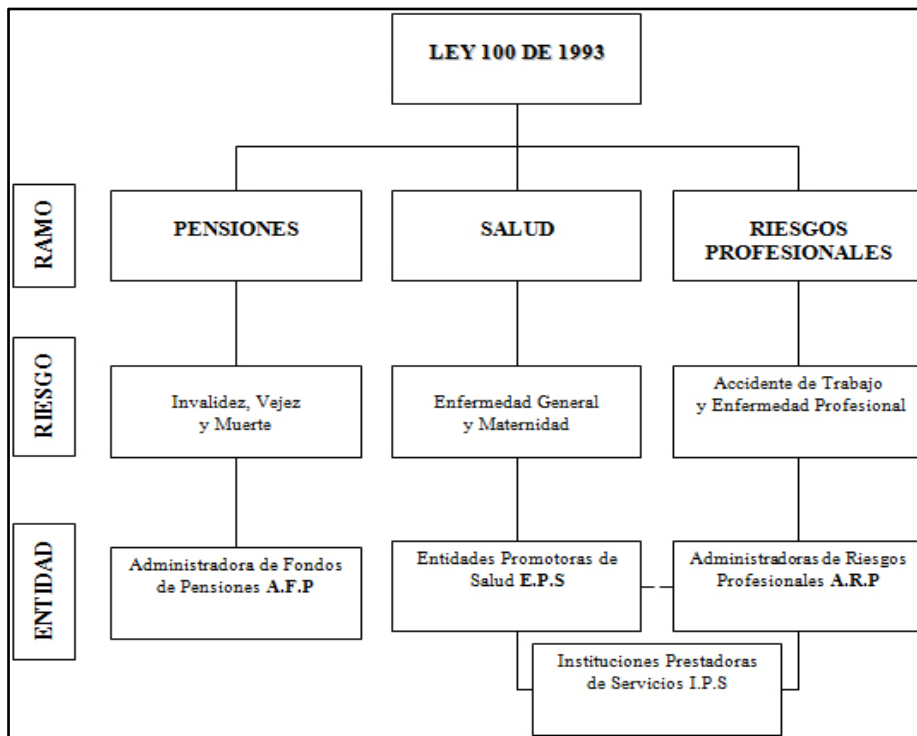


Figura 1. La figura ilustra el esquema de la ley 100. Fuente: Gestipolis.com

Como complemento a esta ley, en 1994 el Decreto 1295 integra un conjunto de normas y procedimientos destinados a la prevención, protección y atención de trabajadores que presentan enfermedades laborales, determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales y los parámetros para la afiliación de los funcionarios a una entidad Aseguradora en Riesgos Profesionales (A.R.P). Junto a esto, surgieron otros decretos relevantes para el sistema de riesgos profesionales:

Por ejemplo, el Decreto 1346 de 1994 que reglamenta la integración, financiación y funcionamiento de las Juntas de calificación de invalidez. El Decreto 1772 de 1994: reglamenta la afiliación y las cotizaciones al sistema general de riesgos profesionales. El Decreto 1832 de 1994 establece la tabla de enfermedades profesionales. El Decreto 1834 de 1994 reglamenta el funcionamiento del Consejo Nacional de Riesgos Profesionales y la Ley 1562 de 2012 que reforma algunos artículos del decreto 1295 y establece otras disposiciones. (Cortés H, 2014). se cambió el término de sistema general de riesgos profesionales por sistema general de riesgos laborales, el de salud ocupacional por SST y el de programa de salud ocupacional por sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST).

En el 2013, se decreta la Ley 1610 de 2013 donde se regulan algunos aspectos sobre las inspecciones del trabajo y los acuerdos de formalización laboral. Sin embargo, todas las normas que reglamentaban el trabajo en el país se encontraban dispersas, las empresas comenzaban a familiarizarse con la normativa, cuando el Ministerio de Trabajo emite el reglamento único de trabajo Decreto 1072 de 2015, el cual compila todas las normas que

reglamentan el trabajo y quedan derogadas todas las disposiciones de naturaleza reglamentaria relativas al sector trabajo que versen sobre las mismas materias. Es decir, el decreto 1072 no modificó las normas preexistentes, solo las unificó. El cambio que introdujo es de forma y no de fondo. En realidad, no cambió la legislación del sector trabajo, sino que se compiló en una sola norma (CCB, 2016).

Por consiguiente, La implementación del SG-SST es de obligatorio cumplimiento. Las empresas, sin importar su naturaleza o tamaño, deben implementar un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

El decreto 1072 de 2015 contiene el SG-SST en el libro 2/ parte 2/ título 4/ capítulo 6. para ser verificado el cumplimiento de los lineamientos normativos, en el parágrafo 1 del artículo 2.2.4.7.4 del decreto 1072 del 2015 “El Ministerio del Trabajo o quien haga sus veces, determinará, de manera progresiva, los estándares que hacen parte de los diversos componentes del Sistema de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales, de conformidad con el desarrollo del país, los avances técnicos y científicos del sector, realizando los ajustes y actualizaciones a que haya lugar. Dichos estándares deberán ser implementados por los integrantes del Sistema General de Riesgos Laborales en las fases y dentro de las fechas que el mencionado Ministerio defina.” (Ministerio de Trabajo, 2015).

Es decir, ya se hablaba de un Sistema de Estándares Mínimos.

Es por ello que el 27 de marzo del 2017, la resolución 1111 por la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo para empleadores y contratantes; esta pretendió especificar temas fundamentales a la hora de

implementar el SG-SST para las micro y pequeñas empresas (no fue clara con la empresa de más de 50 trabajadores), especifico las responsabilidades del empleador, ARL y el acompañamiento (asesoría y capacitación), definió por primera vez los requisitos y las competencias de quienes diseñen, implementen o administren el SG-SST, y aumentó el plazo de diseño e implementación(transición). Algo importante la medir la eficacia del sistema fue que otorgó porcentajes a cada uno de los estándares del sistema representándolos en ítems y definiendo los soportes documentales necesarios para verificar cada requisito, permitiendo así evaluar el cumplimiento del sistema con base a recomendaciones según el rango de calificación obtenida.

Pero como el sistema de gestión debe ser enfocado a la mejora continua, por ende es cíclico, que permita la identificación de las oportunidades de mejora y en el cumplimiento de objetivos que redunden en la prevención y mitigación de los riesgos para que a su vez, haya menos accidentes y menos enfermedades laborales, las barreras administrativas manifestadas por las empresas con listas de chequeo infinitas, la igualdad formal con la que se exigían las obligaciones sin distinguir el número de trabajadores, ni el tamaño de la empresa (Resolución 1111 de 2017) desviaban el objetivo del sistema de gestión; ya que en muchas ocasiones los empleadores encaminaban sus esfuerzos a cumplirle a la ARL y al inspector del trabajo y no se enfocaban en la efectiva protección y prevención de los riesgos.

A raíz de dichas barreras, 13 de febrero del 2019 que modifica los estándares mínimos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, con la Resolución 0312.

Esta nueva resolución exige de forma diferente a los empleadores por el nivel de riesgo -I, II y III de un aparte y IV y V de la otra-. Por el número de trabajadores que empleen, dividiendo los estándares mínimos por grupos de 1 a 10, de 11 a 50, y más de 50 trabajadores; distinguiendo especialmente al empleador rural, bajo el concepto de las Unidades de Producción Agropecuaria, quienes cumplirán “lo mínimo” con tres ítems: i) identificar los peligros, ii) desarrollar actividades de prevención y, iii) proteger la seguridad y salud de las personas que desarrollan actividades productivas; y la exigencia a las ARL de asesoría presencial (Andrade, 2019).

Sin embargo, es obvio que cumplir documentalmente lo mínimo, no es cumplir. El artículo 23 de la misma resolución 0312 advierte que la implementación de los estándares mínimos no exime a los empleadores del cumplimiento de las obligaciones y requisitos contenidos en otras normas del Sistema General de Riesgos Laborales vigentes.

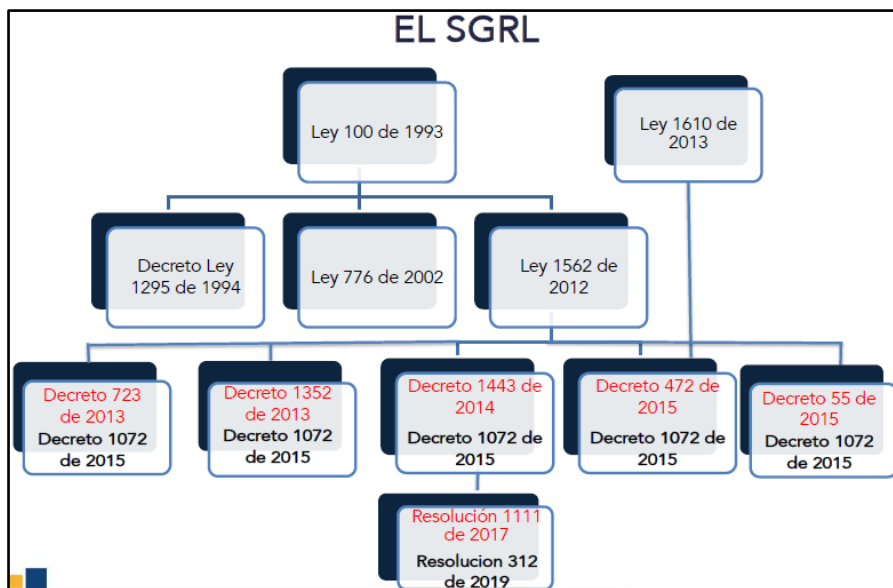


Figura 2. La figura ilustra el esquema normativo de la legislación en SST. Fuente:

Abg. Muñoz Quintero.

Nota: Las normas resaltadas en rojo se encuentran derogadas y contenidas en el Decreto 1072 de 2015.

6. Marco metodológico de la investigación

La metodología que se utilizará permitirá evaluar las variables que se relacionan con el planteamiento del problema y objetivos del proyecto previamente establecidos, con el fin de brindar a la empresa en estudio las herramientas y entregables que aporten a la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

6.1 Paradigma-enfoque (parte filosófica)

El enfoque del presente proyecto es definido como “Cualitativo” puesto el paradigma está construido desde un marco o una perspectiva teórica, ya que se recolectan datos de forma secuencial y probatoria, lo que permitirá implementar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en la empresa Enterprise Technology Services S.A.S para dar cumplimiento a los requisitos normativos aplicables en Colombia; con el fin establecer pautas de comportamiento (interacción de procesos) y de ser necesario en algún escenario probar teorías (auditorias e inspecciones).

6.1.1 Método

El método es de análisis, ya que se utiliza la recolección de información y análisis de los datos de fuentes primarias y terciarias, para afinar las preguntas de investigación o revelar nuevas interrogantes en el proceso de interpretación, es decir, el análisis es lo más “objetivo” posible, y se sigue un patrón predecible y estructurado con el fin de lograr los objetivos planteados en la estructuración del proyecto.

6.1.2 Tipo de investigación

La investigación es Exploratoria-Descriptiva porque en el planteamiento no sólo se dio un enfoque en explorar a la comunidad, en este contexto “empresa en estudio”, hechos y conceptos o variables, sino que también se describen, es decir, no se busca comprobar las teorías planteadas, sino que se toman como referencia para describir la problemática que presenta la empresa en materia de estudio.

6.1.3 Fases

El presente proyecto se desarrollará en 4 fases, descritas a continuación:

1 elaboración de diagnóstico inicial general de la empresa Enterprise Technology Services S.A.S frente al cumplimiento de las directrices en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con la normatividad legal vigente aplicable, contemplada en la Resolución 0312 de 2019, utilizando lista de chequeo que permitirá evaluar el grado de cumplimiento de la empresa frente a los estándares solicitados.

2 consolidación y análisis de la normatividad aplicable en Colombia en materia de seguridad y salud en el trabajo, aprovechando los recursos en línea de leyes, decretos, resoluciones que apliquen a la empresa en estudio, utilizando un check list de requisitos para tener en cuenta.

3 estructuración de plan de trabajo para dar cumplimiento a los estándares mínimos de SST aplicables a la empresa Enterprise Technology Services S.A.S, el cual deberá regirse la empresa, utilizando los resultados de la lista de chequeo inicial y posterior ejecución de las actividades pertinente para subsanar los hallazgos no conformes.

4 generación de aporte documental que le permita a la empresa Enterprise Technology Services S.A.S avanzar en el nivel de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), entregado en carpeta con documentos legales, procedimientos y formatos aplicables y finalizados para conservación documental del SG-SST.

6.1.4 Población

Para que la investigación del presente proyecto sea viable se intenta generalizar los resultados encontrados en la empresa Enterprise Technology Services S.A.S a una colectividad mayor a Sistemas de gestión SST en empresas del Sector Servicios, es decir, se busca que los resultados de la presente investigación puedan replicarse a empresas del mismo gremio o en su defecto sirvan de base a empresas que tengan la misma cantidad de empleados y les apliquen los mismos estándares mínimos desarrollados en el proyecto.

De la población universal se tomó como muestra a una persona, ya que el proyecto está enfocado a la parte administrativa de la empresa Enterprise Technology Services S.A.S que por el momento está liderada sólo por el Gerente General.

6.1.5 Fuentes

Las fuentes que se utilizan en este proyecto son:

Primarias: empleador, colaboradores y observación directa.

Terciarias: repositorios de referencia virtuales y bases de datos académicas que contienen información previa sobre el tema, libros y normatividad.

6.2 Recolección de la información

6.2.1 Análisis de la información

El análisis de información del proyecto se realizará en tres etapas, la primera consiste en localizar y seleccionar las diferentes fuentes de información útiles para abarcar la necesidad del problema en estudio. Segundo, leer, entender y descomponer la información para determinar si es pertinente y suficiente para explicar con claridad y profundidad el tema que se pretende abarcar. Finalmente, expresar las conclusiones y recomendaciones a la empresa Enterprise Technology Services S.A.S respecto a la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

7. Resultados y/o Propuesta de solución

En el presente apartado se dará ejecución a cada una de las fases del trabajo, se analizará la trazabilidad a las mismas con nivel de cumplimiento a cada uno de los objetivos, para determinar una propuesta de trabajo que permita a la empresa subsanar el problema planteado en el presente proyecto.

7.1 Análisis e Interpretación de los resultados.

Antes de iniciar cada una de las fases, se hace necesario conocer el contexto organizacional de la empresa, con el fin de determinar la ruta a seguir para la aplicación de los estándares mínimos de acuerdo con los lineamientos de la Resolución 0312 de 2019.

Al realizar el análisis del contexto de la empresa en estudio se evidencia que Enterprise Technology Services S.A.S cuenta con la siguiente estructura organizacional:

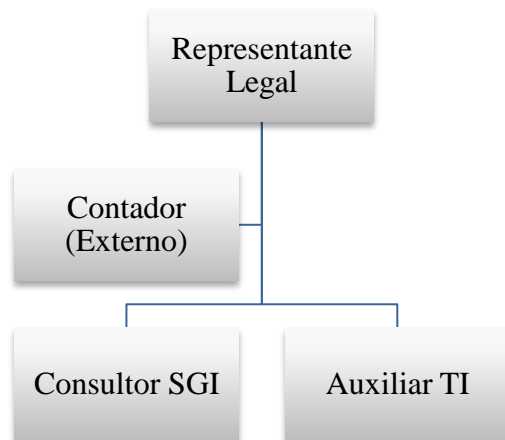


Figura 3. Organigrama empresarial. Fuente: Elaboración propia.

Con base en el organigrama se validó afiliación a ARL, estando está clasificada en clase de riesgo I con tasa de riesgo 0.522%, estado actual en cobertura desde el 13 junio de 2019.

Las actividades del objeto social son código ciuu 6202 (principal) descrito como “actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas”, código ciuu 6201 (secundaria) descrito como actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas) y código ciuu 7020 (secundaria) descrito como “actividades de consultoría de gestión”, a lo cual se difiere que es una empresa que presta servicios.

Para concluir en análisis contexto organizacional, previa consulta con el representante legal se determina que la empresa cuenta con 2 empleados vinculados directamente, afirmación que concluye la ruta a seguir en cuento a la aplicación de estándares mínimos con base en la resolución 0312 de 2019 para una empresa del sector servicios, con menos de 10 trabajadores y clasificación de riesgo I.

Definido el alcance de la aplicación de estándares mínimos para la empresa, dejando precedente que el cumplimiento los mismo no exime a la empresa del cumplimiento de los requisitos normativos contemplados en el Decreto 1072 de 2015, se procede a desarrollar cada una de las fases definidas en este proyecto:

Fase 1

En la elaboración de diagnóstico inicial general de la empresa Enterprise Technology Services S.A.S frente al cumplimiento de las directrices en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con la normatividad legal vigente aplicable, contemplada en la Resolución 0312 de 2019, utilizando lista de chequeo base tomada de la misma Resolución, que permitió evaluar el grado de cumplimiento de la empresa frente a los estándares solicitados, lo logro evidenciar que la empresa se encontraba con un cumplimiento del 39,5% a los estándares mínimos, siendo el único estándar que cumplían la “Afilación al sistema general de Riesgos laborales”.

CICLO	ESTÁNDAR		ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE		EVIDENCIAS	CALIFICACIÓN DE LA EMPRESA O CONTRATANTE
						Cumple totalmente	No cumple		
I. PLANEAR	RECURSOS (10%)	Recursos financieros, técnicos, humanos y de otro índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) (4%)	1.1.1. Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	0,5	4		X	No se tiene asignado responsable	3,5
			1.1.4 Afilación al Sistema General de Riesgos Laborales	0,5		X	Se cuenta con afiliación a ARLSURA		
		Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (6%)	2	6	X	No se tiene conocimiento	0		
	GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO (15%)	Plan Anual de Trabajo (2%)	2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2	15		X	No se tiene conocimiento	0
II. HACER	GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	Condiciones de salud en el trabajo (9%)	3.1.4 Realización de Evaluaciones Médicas Ocupacionales - Peligros- Periodicidad- Comunicación al Trabajador	1	9		X	No se tiene conocimiento	0
	GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos (15%)	4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4	15		X	No se tiene conocimiento	0
		Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos (15%)	4.2.1 Implementación de medidas de prevención y control de peligros/riesgos identificados	2,5	15		X	No se tiene conocimiento	0
CALIFICACION TOTAL									39,5

Figura 4. La figura ilustra Lista Chequeo Res.0312 estándares mínimos. Fuente: Elaboración propia.

Con el resultado obtenido en el cumplimiento de estándares y teniendo como base el número de trabajadores vinculados a la empresa y comentarios de la gerencia general se logró identificar que pese a los sistemas de información del Gobierno y las entidades de control, y al acompañamiento que brindan las ARL para las Pymes sigue siendo un sobre costo intangible tener una cultura basada prevención de deserción laboral, reducción de ausentismo por enfermedad y accidentes a través de los Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, sin mencionar el desgaste administrativo por el sin fin de actividades que derivan del plan anual de trabajo. Al parecer tener el SG-SST implementado es un requisito que las grandes empresas o aquellas que deben contratar con estas cumplen a cabalidad, sin embargo, el reto de l presente proyecto es brindarle a la empresa en estudio las bases para que tenga implementado su SG-SST conforme a los lineamientos normativos aplicables y que exista esa sinergia entre empresa y ARL de poder cuantificar los riesgos a los que se encuentran expuestos los trabajadores, el manejo de accidentes y enfermedades laborales y demás factores que pudiesen afectar la integridad física y emocional de una persona en ejercicio de sus actividades laborales.

Fase 2

En la consolidación y análisis de la normatividad aplicable en Colombia en materia de seguridad y salud en el trabajo, aprovechando los recursos en línea de leyes, decretos, resoluciones que apliquen a la empresa en estudio, utilizando un check list de requisitos para tener en cuenta, se pudo encontrar que el Decreto 1072 de 2015 es el reglamento

único que compila la normatividad vigente del sector trabajo, expedida por el Gobierno Nacional, y que aplica aplica a todas las empresas independientemente su naturaleza, así como a las relaciones jurídicas derivadas de los vínculos laborales, y a las personas naturales o jurídicas que en ellas intervienen.

A su vez, en el Artículo 2.2.4.6.8. Obligaciones de los empleadores literal 5, se determina que la empresa deberá garantizar el cumplimiento de los requisitos normativos aplicables que opera en materia de seguridad y salud en el trabajo, en armonía con los estándares mínimos del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales de que trata el artículo 14 de la Ley 1562 de 2012.

Cabe mencionar que la Ley 1562 de 2012 amplió y modernizó el sistema de riesgo laborales en Colombia, buscando la ampliación de la cobertura para los trabajadores independientes y los informales, el aumento del porcentaje de la cotización y las herramientas claras para fortalecer el control a las empresas (La patria, 2012). Surgieron cambios en este nuevo esquema como la transición del término “Programa de Salud Ocupacional” a lo que hoy se conoce como el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST y el término ARL en vez de ARP, adicionalmente se modificaron algunas funciones de las ARL y se reafirmaron responsabilidades de los empleadores con el fin de proteger a todos los trabajadores con diferentes tipos de contrato y afiliación frente a los accidentes y enfermedades que se generen dentro de las actividades laborales.

Adentrando el análisis en el Artículo 14 de la Ley 1562 de 2012, a lo cual hace referencia el decreto 1072 de 2015, se encuentra en este numeral la “Garantía de la Calidad en Salud Ocupacional y Riesgos Laborales”, donde se define que los integrantes

Sistema General de Riesgos Laborales deberán realizar visitas de verificación del cumplimiento de los estándares mínimos establecidos en el mencionado sistema de garantía de calidad, que se realizarán en forma directa o a través de terceros idóneos seleccionados por el Ministerio del Trabajo de acuerdo a la reglamentación que expida al respecto, priorizando las empresas con mayores tasas de accidentalidad y muertes.

El costo de las visitas de verificación será asumido en partes iguales por la respectiva Entidad Aseguradora de Riesgos Laborales a la cual se encuentre afiliado el empleador y con recursos del Fondo de Riesgos Laborales de acuerdo con la reglamentación que expida el Ministerio del Trabajo.

La verificación del cumplimiento de los estándares mínimos por parte de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud que presten servicios de Salud Ocupacional será realizada por las Entidades Departamentales y Distritales de Salud dentro de la verificación de cumplimiento de las condiciones para la habilitación y con sus propios recursos.

Parágrafo. Los trabajadores dependientes, independientes, el personal no uniformado de la policía y el personal civil de las Fuerzas Militares estarán obligados a cumplir los estándares mínimos del Sistema de Garantía de la Calidad de Riesgos Laborales en lo relacionado al cumplimiento de sus deberes y obligaciones establecidas en la normatividad vigente del sistema de riesgos laborales (Congreso de Colombia, 2012)

Siendo, así las cosas los estándares mínimos son el conjunto de normas, requisitos y procedimientos mínimos de obligatorio cumplimiento para todas las empresas o entidades señaladas en el campo de aplicación que establecen, registran, verifican y controlan el

cumplimiento de las condiciones básicas de capacidad tecnológica y científica; de suficiencia patrimonial y financiera; y de capacidad técnico-administrativa, indispensables para el funcionamiento, ejercicio y desarrollo de actividades de los empleadores y contratantes en el Sistema General de Riesgos Laborales (Safetya, 2019); estos a su vez, complementan la implementación de los lineamientos establecidos en el Decreto 1072 de 2015. Para conocer la normativa en materia de estándares mínimos en SG-SST se identificó que estos están regulados por la Resolución 0312 de 2019, la cual deroga la Resolución 1111 de 2017.

Los principales cambios en la nueva resolución se enfocaron en el perfil del responsable del diseño y ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo teniendo en cuenta:

- Número de empleados de la empresa
- Nivel de riesgo de la empresa

Además de la obligatoriedad de la licencia en SST para el diseño del SG-SST de las empresas, entidades de apoyo en temas varios, obligaciones del empleador, tabla de valores e indicadores mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo.

La Resolución 0312 de 2019 al presentar la “Tabla de Valores” de los Estándares Mínimos la cual se encuentra clasificada teniendo en cuenta el ciclo PHVA, estandarizó las listas de chequeo que utilizan las ARL para la verificación del SG-SST:

CICLO	ESTÁNDAR		VALOR
I. PLANEAR	RECURSOS (10%)	Recursos financieros, técnicos, humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (SG-SST)	4%
		Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo	6%
	GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD (15%)	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	1%
		Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo SG-SST	1%
		Evaluación inicial del SG-SST	1%
		Plan Anual de Trabajo	2%
		Conservación de la documentación	2%
		Rendición de cuentas	1%
		Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo	2%
		Comunicación	1%
		Adquisiciones	1%
		Contratación	2%
		Gestión del cambio	1%
II. HACER	GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	Condiciones de salud en el trabajo	9%
		Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo	5%
		Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	6%
	GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos	15%
		Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos	15%
	GESTION DE AMENAZAS (10%)	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	10%
III. VERIFICAR	VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	Gestión y resultados del SG-SST	5%
	IV. ACTUAR	MEJORAMIENTO (10%)	Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST
TOTALES			100%

Figura 5. Tabla de Valores. Fuente: Safetya, 2019

La Resolución 0312 de 2019, define para las empresas con riesgo I, II y III como estándares mínimos 7 ítems:

NÚMERO TRABAJADORES	10 o menos trabajadores
RIESGO	I, II ó III
ESTÁNDARES MÍNIMOS	1. Asignación de persona que diseña el Sistema de Gestión de SST
	2. Afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral
	3. Capacitación en SST
	4. Plan Anual de Trabajo
	5. Evaluaciones médicas ocupacionales
	6. Identificación de peligros; evaluación y valoración de riesgos
	7. Medidas de prevención y control frente a peligros/riesgos identificados

Figura 6. Check List Estándares Mínimos aplicables empresa en estudio Fuente:
Elaboración propia.

Sin embargo, el Artículo 23. Obligaciones del empleador o contratante define “La implementación de los Estándares Mínimos establecidos en la presente Resolución no exime a los empleadores del cumplimiento de las obligaciones y requisitos contenidos en otras normas del Sistema General de Riesgos Laborales vigentes (Ministerio del trabajo, 2012).

Para lo cual deducimos que todas las empresas de riesgo I, II y III deben cumplir con los requisitos del Decreto 1072 de 2015, Ley 1562 de 2012 y demás normas vigentes en seguridad y salud en el trabajo.

Para efectos del presente proyecto, se aplicarán los estándares mínimos correspondientes a la empresa en estudio definidos en la figura 6, dejando como recomendación para la empresa la implementación de los demás lineamientos definidos en la normativa colombiana en materia de SST, lo cual fue planteado en la delimitación y limitaciones del presente proyecto.

En el estudio de esta normativa aplicable, es importante mencionar el Decreto 0472 de 2015, por medio del cual se reglamentan los criterios de graduación de multas por infracción a las normas de SST y riesgos laborales, aplicación de la orden de clausura del cierre definitivo de la empresa y paralización o prohibición inmediata de trabajos o tareas.

La presente tabla muestra las sanciones en salarios mínimos que tendrán las empresas, teniendo como base tamaño, número de trabajadores y activos:

Tamaño de empresa	Numero de trabajadores	Activos totales en número de SMMLV	Art 13, inciso 2 Ley 1562 (de 1 a 500 SMMLV)	Art 30, Ley 1562 (de 1 a 1000 SMMLV)	Art 13, inciso 4 de la Ley 1562 (de 20 a 1000 SMMLV)
			Valor Multa en SMMLV		
Microempresa	Hasta 10	< 500 SMMLV	De 1 hasta 5	De 1 hasta 20	De 20 hasta 24
Pequeña empresa	De 11 a 50	501 a < 5.000 SMMLV	De 6 hasta 20	De 21 hasta 50	De 25 hasta 150
Mediana empresa	De 51 a 200	100.000 a 610.000 UVT	De 21 hasta 100	De 51 hasta 100	De 151 hasta 400
Gran empresa	De 201 o más	> 610.000 UVT	De 101 hasta 500	De 101 hasta 1000	De 401 hasta 1000

Figura 7. Tabla cuantía de sanciones Fuente: Decreto 472 de 2015 hoja 5.

Adicionalmente se dictan los criterios para graduar las multas conforme a lo establecido en los artículos 134 de la Ley 1438 de 2011 y 12 de la Ley 1610 de 2013,

- a. La reincidencia en la comisión de la infracción.
- b. La resistencia, negativa u obstrucción a la acción investigadora o de supervisión por parte del Ministerio del Trabajo.
- c. La utilización de medios fraudulentos o de persona interpuesta para ocultar la infracción o sus efectos.
- d. El grado de prudencia y diligencia con que se hayan atendido los deberes o se hayan aplicado las normas legales pertinentes.
- e. El reconocimiento o aceptación expresa de la infracción, antes del decreto de pruebas.
- f. Daño o peligro generado a los intereses jurídicos tutelados
- g. La ausencia o deficiencia de las actividades de promoción y prevención.
- h. El beneficio económico obtenido por el infractor para sí o a favor de un tercero.
- i. La proporcionalidad y razonabilidad conforme al número de trabajadores y el valor de los activos de la empresa.
- j. El incumplimiento de los correctivos y recomendaciones en las actividades de promoción y prevención por parte de la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) o el Ministerio del Trabajo.
- k. La muerte del trabajador.

Figura 8. Lista de criterios de graduación de multas Fuente: Decreto 472 de 2015 hoja 4.

Fase 3

En la estructuración de plan de trabajo para dar cumplimiento a los estándares mínimos de SST aplicables a la empresa Enterprise Technology Services S.A.S, el cual deberá regirse la empresa, utilizando los resultados de la lista de chequeo inicial obtenida

en la fase 1, los resultados obtenidos de la fase 2 donde se estructuro la normativa aplicable, se llegó a la conclusión que es necesario plasmar un plan de trabajo que abarque la ejecución de las actividades pertinente para subsanar los hallazgos no conformes, para lo cual se realizaron las siguientes actividades:

1. Se definió como objetivos del plan de trabajo los siguientes:

- Implementar actividades de Promoción y prevención
- Controlar los Peligros y Evaluar los Riesgo
- Mejorar las Condiciones de Trabajo
- Promover el mejoramiento Continúo

2. Se desarrollo las actividades concernientes al SG-SST bajo lineamientos de estándares mínimos en el orden que define la Resolución 0312 de 2019:

1. Asignación de persona que diseña el Sistema de Gestión de SST: Se creó el “Acta de nombramiento del Diseñador del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo”, adjuntando los respectivos soportes académicos y curso de 50 horas.

2. Afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral: Se valido con la ARL Sura la constancia de afiliación de la empresa, la cobertura y el nivel de riesgo, dejando constancia de la ARL como soporte.

3. Capacitación en SST: Se estableció el “Plan de capacitación anual” incluyendo temas identificados en el análisis de riesgos, con el fin de concientizar al personal en el autocuidado para prevenir lesiones y accidentes laborales. Como complemento se creo el “formato control de asistencia”, “formato de inducción y reinducción”, “formato evaluación inducción y reinducción”.

4. Plan Anual de Trabajo: Se estableció el “plan anual de trabajo” año 2021 para implementar el SG-SST con base en los estándares mínimos, el cual consta de 27 actividades que inician en el mes de mayo y finalizan en el mes de diciembre, los recursos proyectados oscilan aprox. en cuatro millones setecientos veinte mil pesos (\$4.720.000). Igualmente se definen responsables de ejecución y como meta se estipulo el cumplimiento del 100% de las actividades.

5. Evaluaciones médicas ocupacionales: Se documento el “Procedimiento de evaluaciones médicas laborales”, definiendo el alcance, actividades del proceso y tipo de evaluaciones médicas que se realizan a los colaboradores y campo de aplicación, incluyendo su periodicidad. Como complemento se creó el “formato examen de egreso”. En este literal fue importante indicar a la empresa que se debe incluir en la lista de proveedores de SST un tercero que le preste estos servicios, bien puede ser una IPS o empresa privada, la idea es garantizar que se conservan las historias clínicas de los trabajadores bajo los lineamientos de la ley 1266 de 2008, y que la empresa pueda acceder al historial de las evaluaciones médicas ocupacionales para su respectivo seguimiento cuando el resultado lo amerite.

6. Identificación de peligros; evaluación y valoración de riesgos: Se construyo la “Matriz IPVRDC” para la empresa, teniendo en cuenta la guía técnica para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en seguridad y salud ocupacional GTC 45, con estructura de actividades para identificar los peligros y valorar los riesgos y sus respectivos criterios, logrando identificar con ayuda del representante legal y trabajadores dependientes peligros higiénicos y de seguridad, al mismo tiempo

que la clase de riesgos identificados como biológicos, psicosocial, físico, biomecánico, eléctrico, locativo, publico y fenómenos naturales en el entorno empresarial para la actividad de oficina: Actividades de digitación y procesamiento de información, elaboración de cotizaciones y manejo de computadores y papelería; gestión de proyectos informáticos , contacto con el cliente, entre otras asesorías informáticas y de sistemas de gestión.

Igualmente se creó el “Procedimiento de gestión del riesgo” con los parámetros respectivos y paso a paso; el “formato de auto reporte de condiciones y actos inseguros” que debe estar disponible para los trabajadores y el “formato de Inspección identificación continua de peligros para valoración del riesgo”, con el fin de realizar seguimiento a los riesgos y tener soporte para realizar las respectivas actualizaciones anuales.

Teniendo identificados y en el radar estos peligros se proceden con el punto 7.

7. Medidas de prevención y control frente a peligros/riesgos identificados: Con base en riegos identificados se construyó matriz “Plan de acción para controlar peligros” priorizando los riesgos y definiendo las respectivas intervenciones por actividades y los registros correspondientes a conservar documentados. Adicionalmente se documentó el “Programa de medidas de prevención, estilos de vida y entorno saludable”, donde se dan a los trabajadores la información al respecto.

3. Se planteo un cronograma de implementación general del SG-SST bajo lineamientos del Decreto 1072 de 2015, con el fin de dar a conocer a la empresa un bosquejo de los requisitos que debe continuar implementando.

4. Se consolido ficha de control de indicadores de proceso:

- Eficacia programa de capacitaciones
- Ejecución Plan anual de Trabajo
- Incidencia Accidentes-Incidentes
- Control HV

Los cuales deben llevarse junto con los 6 indicadores de resultados mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo que reglamenta la Res. 0312 de 2019 en el artículo 30.


Fase 4


En la generación de aporte documental que le permita a la empresa Enterprise Technology Services S.A.S avanzar en el nivel de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), entregado en carpeta con documentos legales, procedimientos y formatos aplicables y finalizados para conservación documental del SG-SST, se estructuró “Listado Maestro de Documentos y Registros”, el cual contiene relación de toda la documentación referente al SG-SST que se desarrolló en el presente proyecto con información almacenamiento, distribución, retención, recuperación y disposición final. En resumidas palabras, se entregaron 21 documentos de los cuales 4 son procedimientos, 1 es la Política del SG-SST y los demás son formatos aplicables.

Adicionalmente como plus al presente proyecto, se incluye en los entregables finales:

- Documento con la política del SG-SST debidamente firmada por representante legal, donde se manifiesta el compromiso de la alta gerencia con el sistema y los trabajadores.

- Ficha de indicadores para realizar el respectivo control y seguimiento al proceso SG-SST.
- Procedimiento con modelo de rendición de cuentas, con el fin de que la empresa tenga los lineamientos para realizar la revisión mínimo 1 vez al año del sistema y pueda tomar decisiones oportunas. De este modo se cumple el ciclo PHVA. Se adiciona “Formato Acta Rendición Cuentas”.

	LISTADO MAESTRO DE DOCUMENTOS INTERNOS							FO-SST-10 V.1	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO							20/4/2021	
NOMBRE DEL DOCUMENTO O REGISTRO	PROCESO/ACCESO	CODIFICACIÓN	VERSION	FECHA CREACION DOCUMENTO	ALMACENAMIENTO	DISTRIBUCION	TIEMPO DE RETENCION	RECUPERACION	DISPOSICION FINAL
Acta de nombramiento diseñador del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo	SG-SST	FO-SST-01	1	05-may-21	Físico	Carpeta SST	Hasta nueva actualización	Back Up del Sistema	A documentos Obsoletos cuando expira su vigencia
Constancia de Afiliación empresa ARL	SG-SST	N/A	N/A	N/A	Físico	Carpeta SST	Hasta nueva actualización	Back Up del Sistema	A documentos Obsoletos cuando expira su vigencia
Plan de Capacitación anual	SG-SST	FO-SST-02	1	05-may-21	Físico	Carpeta SST	Hasta nueva actualización	Back Up del Sistema	A documentos Obsoletos cuando expira su vigencia
Plan Anual de Trabajo	SG-SST	FO-SST-03	1	05-may-21	Físico	Carpeta SST	Hasta nueva actualización	Back Up del Sistema	A documentos Obsoletos cuando expira su vigencia
Procedimiento Evaluaciones Médicas Laborales	SG-SST	PR-SST-01	1	07-may-21	Físico	Carpeta SST	Hasta nueva actualización	Back Up del Sistema	A documentos Obsoletos cuando expira su vigencia
Matriz identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles	SG-SST	FO-SST-04	1	06-may-21	Físico	Carpeta SST	Hasta nueva actualización	Back Up del Sistema	A documentos Obsoletos cuando expira su vigencia
Plan de Acción para Controlar Peligros	SG-SST	FO-SST-05	1	06-may-21	Físico	Carpeta SST	Hasta nueva actualización	Back Up del Sistema	A documentos Obsoletos cuando expira su vigencia
Programa de medidas de prevención, estilo de vida y entorno saludable	SG-SST	PR-SST-02	1	06-may-21	Físico	Carpeta SST	Hasta nueva actualización	Back Up del Sistema	A documentos Obsoletos cuando expira su vigencia
Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	SG-SST	PO-SST-01	1	22-abr-21	Físico	Carpeta SST	Hasta nueva actualización	Back Up del Sistema	A documentos Obsoletos cuando expira su vigencia
Formato Evaluación de inducción y Reinducción	SG-SST	FO-SST-06	1	01-may-21	Físico	Carpeta SST	Hasta nueva actualización	Back Up del Sistema	A documentos Obsoletos cuando expira su vigencia
Formato Examen de egreso	SG-SST	N/A	N/A	N/A	Físico	Carpeta SST	Hasta nueva actualización	Back Up del Sistema	A documentos Obsoletos cuando expira su vigencia
Formato Inducción y Reinducción	SG-SST	FO-SST-07	1	01-may-21	Físico	Carpeta SST	Hasta nueva actualización	Back Up del Sistema	A documentos Obsoletos cuando expira su vigencia
Formato Inspección Identificación continua de peligros para la valoración de riesgos	SG-SST	FO-SST-08	1	06-may-21	Físico	Carpeta SST	Hasta nueva actualización	Back Up del Sistema	A documentos Obsoletos cuando expira su vigencia
Formato Control de asistencia	SG-SST	FO-SST-09	1	01-may-21	Físico	Carpeta SST	Hasta nueva actualización	Back Up del Sistema	A documentos Obsoletos cuando expira su vigencia
Formato Listados Maestros Documentos	SG-SST	FO-SST-10	1	20-abr-21	Digital	Carpeta SST	Hasta nueva actualización	Back Up del Sistema	A documentos Obsoletos cuando expira su vigencia
Ficha de Indicadores	SG-SST	FO-SST-11	1	20-abr-21	Digital	Carpeta SST	Hasta nueva actualización	Back Up del Sistema	A documentos Obsoletos cuando expira su vigencia
Acta rendición de cuentas	SG-SST	FO-SST-12	1	20-abr-21	Digital	Carpeta SST	Hasta nueva actualización	Back Up del Sistema	A documentos Obsoletos cuando expira su vigencia
Formato Autoreporte condiciones y actos inseguros	SG-SST	FO-SST-13	1	06-may-21	Digital	Carpeta SST	Hasta nueva actualización	Back Up del Sistema	A documentos Obsoletos cuando expira su vigencia
Procedimiento Gestión del Riesgo	SG-SST	PR-SST-03	1	06-may-21	Físico	Carpeta SST	Hasta nueva actualización	Back Up del Sistema	A documentos Obsoletos cuando expira su vigencia
Procedimiento Rendición de Cuentas	SG-SST	PR-SST-04	1	10-jun-21	Físico	Carpeta SST	Hasta nueva actualización	Back Up del Sistema	A documentos Obsoletos cuando expira su vigencia


 ELABORADO POR: ERIKA YULIETH VELEZ



 RECIBIDO Y VERIFICADO POR: JAVIER ALEXANDER ROMERO

Figura 9. Listado Maestro de Documentos correspondientes a entregables para empresa en estudio Fuente: Elaboración propia.

7.2 Discusión.

Con base en los resultados obtenidos en el desarrollo de este trabajo, y conociendo el contexto nacional e internacional en materia de Seguridad y Salud en el trabajo se puede

entender que la aplicación de los estándares mínimos en las empresas independientemente su actividad económica, tipo de empresa, número de trabajadores, total de activos, entre otros, es un pilar importante a la hora de incursionar en la cultura del cuidado y la prevención de enfermedades y accidentes laborales.

Si bien todo el contexto de la seguridad y salud en el trabajo se encuentra regulado por el Decreto 1072 de 2015, y la Resolución 0312 de 2019, y algunas otras normas que se mencionaron el marco teórico y durante el desarrollo del presente trabajo, y es de carácter obligatorio su implementación y mantenimiento por parte de las empresas, algunas no cumplen a cabalidad estas disposiciones. Y en esta excepción entran especialmente las Pymes, quienes para sus gerentes es un proceso de desgaste administrativo y de costos muy altos a veces incluso para su misma operación.

En el desarrollo del presente proyecto se encontró que hace falta ese feeling o sinergia entre ARL con su responsabilidad de acompañamiento y las empresas, en el marco de Seguridad y Salud en el Trabajo. Uno de los paradigmas principales que deben trabajar los empresarios, es el no encontrar ese beneficio tangible para cumplir a cabalidad con lo reglamentado en el país en materia de seguridad y salud en el trabajo. Se evidencia falta de incentivos y motivación por parte de los entes de control con las empresas que hacen bien la tarea, puesto que actualmente la situación económica del país medida en tasa de desempleo, oferta y demanda y factores no controlables como el Covid-19 hacen que las empresas sean cada día más informales; y que algunas aprovechen la situación para evadir responsabilidades. En este contexto se debería pensar más en la preservación de la calidad de vida y la salud talento humano de la empresa, los trabajadores, y no en el

término monetario o de retorno de inversión. Si bien se conoce por jerga popular, la salud y la vida no la compra el dinero; este debería ser uno de los propulsores que motive a los empresarios a buscar por medio de los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo los medios que le permitan realizar la implementación de un SG-SST en pro de brindar a sus trabajadores las condiciones óptimas para el desarrollo de sus actividades de trabajo, y que se puedan prevenir enfermedades y/o accidentes de trabajo, buscando principalmente su bienestar e integridad.

Otro factor que se logró evidenciar en el marco de infringir la normativa en Seguridad y Salud en el trabajo es el desconocimiento por parte del empleador con respecto a que se debe hacer, pues si bien las ARL prestan un servicio de acompañamiento, este no es suficiente, y en la nómina de la empresa se debe incluir personal experto en el tema para el diseño y mantenimiento, concepto que es visto por la gerencia de las empresas como un gasto adicional, y no una inversión que le ayude a la empresa a disminuir los altos costos con las cifras alarmante de ausentismo bien sea por accidentes o incapacidades médicas.

7.3 Propuesta

En esta fase del marco metodológico se propone como medidas la implementación de la fase 3 desarrollada en el presente proyecto, junto a la revisión de las fases 1 y 2 para adquirir los conocimientos y destrezas en materia de SST y la normativa aplicable en Colombia.

Es un factor importante que la gerencia de las empresas conozca que se debe cumplir, para así mismo en las rendiciones de cuenta tener las herramientas para hacer

seguimiento al cumplimiento de los lineamientos normativos, y que esto no quede sólo en cabeza del líder o responsable del SG-SST, sino que cuente con todo el apoyo y acompañamiento de la gerencia general.

Adicionalmente, se deja como recomendación prioridad alta, revisar los requisitos aplicables a la empresa contenidos en el Decreto 1072 de 2015, que se deben implementar para completar el cumplimiento al 100% de la empresa en materia de Seguridad y Salud en el trabajo.

8. Análisis Financiero (costo-beneficio)

El diseño e implementación del SG- SST para las empresas trae grandes beneficios como reducción de accidentes laborales e incidentes, cumplimiento de la Normatividad Colombiana Legal Vigente; es importante tener en cuenta que si se demuestra el incumplimiento en las normas de seguridad y salud en el trabajo puede acarrear una sanción hasta de 1000 salarios mínimos mensuales legales vigentes según tabla de cuantía definida en el Decreto 472 de 2015 , además de responder laboral, civil, penal y administrativamente por el trabajador afectado.

Otro beneficio son las mejoras significativamente en la proyección a futuro acerca de la salud de todos los colaboradores, abre la posibilidad de nuevas contrataciones con entidades gubernamentales y privadas debido que en la actualidad hay cantidades de empresas que compiten diariamente por mantener sus clientes y su posicionamiento en el mercado.

Y hablado de costos se puede observar una reducción de costos relacionados con incapacidades laborales, esto es debido a que el SG-SST busca reducir los índices de

accidentalidad, morbilidad y mortalidad en los puestos de trabajo del sector; logrando así el ahorro de costos directos e indirectos de los daños a la salud de los trabajadores y logrando mejorar el proceso productivo de la empresa, el mejoramiento de las condiciones laborales y sus consecuencias retribuyen rápidamente la inversión inicial. Un trabajador devengando 1 Smmlv en el 2021 le cuesta a la empresa con parafiscales Un millón cuatrocientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos sesenta y un pesos M/Cte. (\$1.459. 461) mensual aprox., si se presenta una enfermedad o accidente laboral que genere incapacidad prologada y esta sea calificada inferior al 50% de PCL, es decir, el trabajador no se alcanza a pensionar, los costos de dicha incapacidad los sufriría la empresa, ya que tendría que contratar otra persona adicional para dicha carga para mantener la operación.

El costo del Diseño e implementación del SGSST, varía según el tamaño de la empresa y el sector, para medianas a pequeñas empresas del sector Tecnológico se estima una inversión entre \$18 millones a \$30 millones de pesos (Ingertec, 2015). El análisis de costo – beneficio del diseño e implementación del SG-SST justifica la inversión (28.820.000 COP) en prevención que tiene estipulado tal norma, los costos derivados de un accidente laboral dentro de una empresa sin Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo son muy elevados y puede generar un alto impacto negativo en los trabajadores tales como recorte de recursos, despidos o cierre parcial de la empresa

Se construyó la siguiente tabla de Costo-beneficio del SG-SST para la empresa Enterprise Technology Services S.A.S:

Concepto	Costos Implementación Y Mantenimiento	Costo Multas y Sanciones	Beneficios
Diseño del SG - SST (única vez)	2.500.000	Para empresas hasta 10 trabajadores con <500 smmlv como activos, y dependiendo del art. de la ley 1562 que se infrinja las multas oscilan entre 1 y 24 SMMLV, adicionalmente que se expone al cierre de la empresa.	<p>Reducción y mitigación de accidentes laborales e incidentes</p> <p>Cumplimiento de la Normatividad Colombiana Legal Vigente</p> <p>Estadísticas a futuro acerca de salud y seguridad en el trabajo</p> <p>Reducción de costos relacionados con incapacidades laborales</p> <p>Intereses por parte de futuros clientes (licitaciones con entidades gubernamentales e entidades privadas).</p> <p>Colaborades Satisfechos de trabajar en una empresa con condiciones óptimas que promueve actividades para preservar la salud, la vida y el autocuidado.</p>
Honorarios anuales del responsable del SG-SST (Técnico)	21.600.000		
Ejecución de Plan anual de trabajo (2021)	4.720.000		
TOTAL	\$ 28.820.000	\$ 21.804.624	

Figura 10. Tabla Costo-Beneficio para empresa en estudio Fuente: Elaboración propia.

La duración de esta implementación es de cuatro a seis meses de trabajo, dependiendo de la documentación o implementación que se tenga prevista en la empresa para cumplir los lineamientos normativos aplicables.

El siguiente cronograma estima las actividades bajo el ciclo PHVA que una empresa deberá seguir para implementar y dar cumplimiento al 100% de los estándares mínimos y a su vez a los lineamientos descritos en el Decreto 1072 de 2015.

Ciclo	Estándar a Implementar (100 % Decreto 1072)		Meses						Responsable	Recursos		Observaciones
			M1	M2	M3	M4	M5	M6		Admon	s	
I. PLANEAR	RECURSOS (10%)	Recursos financieros, técnicos, humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (SG-SST)	■	■					Gerencia y Responsable SST	X	X	
		Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo	■	■					Resp. SST	X		
	GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD (15%)	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	■	■					Gerencia y Responsable	X		
		Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo SG-SST	■	■					Gerencia y Responsable SST	X		
		Evaluación inicial del SG-SST	■	■					Resp. SST	X		Asesoría ARL
		Plan Anual de Trabajo		■					Resp. SST	X	X	
		Conservación de la documentación		■					Resp. SST	X		
		Rendición de cuentas			■				Gerencia y Responsable SST	X		
		Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo	■	■					Gerencia y Responsable SST	X		Guía Trabajo de Grado
		Comunicación			■				Resp. SST	X		
		Adquisiciones			■				Resp. SST	X		
		Contratación			■				Resp. SST	X		
	Gestión del cambio			■				Resp. SST	X			
	II. HACER	GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	Condiciones de salud en el trabajo				■		Resp. SST	X		
Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo						■		Resp. SST	X			
Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores						■		Resp. SST	X			
GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)		Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos	■	■	■	■	■	■	Resp. SST	X		Asesoría ARL
		Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos					■	■	Resp. SST	X		Asesoría ARL
GESTIÓN DE AMENAZAS (10%)	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias					■	■	Resp. SST	X			
III. VERIFICAR	VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	Gestión y resultados del SG-SST					■	Gerencia y Responsable SST	X			
IV. ACTUAR	MEJORAMIENTO (10%)	Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST, Seguimiento					■	Gerencia y Responsable SST	X			

Figura 11. Cronograma implementación SG-SST Fuente: Elaboración propia.

Implementar un SG-SST soportada en una cultura de prevención de autocuidado, lleva a los empresarios en el rol de empleadores brindar a los trabajadores el cumplimiento de las medidas mínimas de seguridad y salud para los trabajadores, y a su vez mitigar la materialización de enfermedades y accidentes laborales, que aparte de ser un problema por todos los trámites que acarrea, resultan ser costosos para la operación, eso sin dimensionar el daño integral que pueda sufrir una persona en su rol de trabajador.

9. Conclusiones

Como parte del proceso Diseño e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo bajo lineamientos de la normativa aplicable en Colombia para la empresa Enterprise Technology Services S.A.S en el año 2021 en Bogotá D.C. surge la necesidad de realizar un diagnóstico inicial del estado de cumplimiento de los lineamientos de dicha normatividad, puesto que la empresa no cuenta con ningún tipo de acción documentada que soporte el SG-SST.

El presente diseño del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo deja expresa la necesidad de ser implementado bajo los estándares mínimos de la Resolución 0312; dejando como evidencia de la implementación los registros de las actividades que se van realizando en cada proceso.

La existencia de este SG-SST en la empresa no evita la ocurrencia de algún incidente o accidente laboral ni se constituye como protección ante una emergencia.

Teniendo en cuenta que todas las organizaciones independientemente su naturaleza y sector, deben acoger las normativas legales en materia de seguridad y salud en el trabajo, y que los factores de riesgo están presentes en todo el ámbito laboral, es fundamental que desde la gerencia se tenga claro que el SG-SST no sólo sirve para evitar sanciones, sino también para resguarda la salud y bienestar integral de los trabajadores.

Este documento es verídico, aplicable y verificable que tiene la finalidad de prevenir, mitigar y minimizar los factores de riesgo presentes en la actividad de una jornada laboral.

10. Recomendaciones

Se recomienda a la alta gerencia consultar un profesional en seguridad y salud en el trabajo con licencia vigente para certificar el diseño del SG-SST y este pueda ser avalado por la ARL, ya que por ser una empresa con menos de 10 empleados y catalogada de riesgo I debe cumplir este requisito.

El Diseño del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, puede tener alguna modificación e intervención en su conformación, por lo tanto, se deja la recomendación prioritaria de realizar el ajuste de este SG-SST bajo los lineamientos del Decreto 1072 de la Legislación Colombiana.

Para implementar y controlar adecuadamente un SG-SST es importante realizar la implementación con sus respectivos soportes documentales de cada uno de los programas, procedimientos, instructivos, protocolos y formatos definidos por la empresa acorde a sus actividades y necesidades, y definir los mecanismos de evaluación oportuna para garantizar la mejora continua y cumplimiento de los objetivos del sistema.

Los documentos contemplados en la gestión documental deberán ser revisados y aprobados por la gerencia general, en algunos casos, deberán conservarse firmados como lo estipula la resolución 0312 de 2019. Igualmente es importante que toda la gestión documental se regido por los parámetros de conservación y mantenimiento definidos en los listados maestros de documentos.

Se deberá actualizar el Sistema de Gestión para la Seguridad y Salud en el Trabajo mínimo una vez por año, con la revisión de rendición de cuentas y/o revisión por la dirección.

11. Lista de referencias bibliográficas y webgrafía

- Amado-Cuadros, L.-A., & Huerta-Díaz, M.-C. (2016). *Diseño de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en una empresa de servicio de consultoría ambiental*. Universidad de Lima. Recuperado de:
<https://doi.org/10.26439/ulima.tesis/3489>
- Andrade González. (2019). Derogada la Resolución 1111 de 2017 ¿Y ahora...? Recuperado de: <https://www.asuntoslegales.com.co/analisis/juanita-gonzalez-andrade-2613935/derogada-la-resolucion-1111-de-2017-y-ahora-2831035>
- Cabezas, L. G., Daza, D. E., Bello, S. P., & Figueroa, D. P. (2019). *Propuesta Estratégica de Mejora en la Implementación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la Empresa Droguerías Rosas para el Segundo Semestre del 2019 y principios del 2020*. Universidad Nacional Abierta Y A Distancia UNAD. Recuperado de:
<https://repository.unad.edu.co/handle/10596/30872>
- Cámara de Comercio de Bogotá, (2016). *Decreto 1072 de 2015 regula el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo*. Recuperado de:
<https://www.ccb.org.co/Clusters/Cluster-de-Prendas-de-Vestir/Noticias/2016/Septiembre-2016/Decreto-1072-de-2015-regula-el-sistema-de-gestion-de-seguridad-y-salud-en-el-trabajo>

- Cámara de Comercio de Bogotá, (2021). *Descripción actividades*

económicas (Código CIU). Recuperado de:

<https://linea.ccb.org.co/descripcionciiu/>

- Castellanos-Garcia, C. E., Buitrago, S. M., & Segura-Rivera, A. C. (2021).

Propuesta de implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo bajo la resolución 0312 de 2019 para la empresa Doble Click Consultores.

Recuperado de: <http://repositorio.uniagustiniana.edu.co/handle/123456789/1590>.

- Chumbes Fernández, G., & Amacifuén Mayurí, A. (2016).

Implementación de un sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo

basado en la Ley 29783 en la empresa Mareseyu S.R.L. Universidad Privada del

Norte. Recuperado de: <https://repositorio.upn.edu.pe/handle/11537/10810>

- Congreso de la República de Colombia. (1979). *Ley 9 de 1979*. Bogotá

D.C: Congreso de la República de Colombia.

- Congreso de la República de Colombia. (2012). *Ley 1562 de 2012*.

Recuperado de:

<https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=48365>

- Congreso de la República de Colombia. (2013). *Ley 1610 de 2013*. Bogotá

D.C: Congreso de la República de Colombia.

- Cortes H, 2014. Seguridad y salud en el trabajo. Recuperado de

Universidad ECCI.

<https://campusvirtualposgrado.ecci.edu.co/repository/file.php/seguridadysalud/unidad1/index.html>

- Erazo Imbacuan, G. M., & Rodríguez Rojas, Yuber Liliana. (2016).

Diseño y validación de contenido de un instrumento para medir la gestión de la seguridad y salud en el trabajo para organizaciones colombianas. Universidad Santo Tomas. Recuperado de

<https://revistas.usantotomas.edu.co/index.php/signos/article/view/3797>

- Giraldo Ramírez, M. (2016). Estructuración del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) para Auren Consultores SAS.

Recuperado de: <http://repository.javeriana.edu.co/handle/10554/36324>

- Hernández Velásquez, C. A., & Rodríguez Riaño, R. E. (2017). *Diseño del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para la organización Fusión*

I.T Consultores S.A.S. Recuperado de:

<https://repositorio.ecci.edu.co/handle/001/448>

- Huaranca Panaifo, A. J. (2018). *Implementación De Un Sistema De Gestión De Seguridad Y Salud En El Trabajo Basado En La Ley De Seguridad Y Salud En El Trabajo N° 29783 Para Disminuir Los Riesgos Laborales En La Empresa Ccs Ingenieros Contratistas S.A.C En Comas, 2018.* Universidad César

Vallejo- Perú. Recuperado de

<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/39604>

- La Patria (2012). Conozca los cambios de la nueva ley de riesgos

laborales. Recuperado de: [https://www.lapatria.com/negocios/conozca-los-](https://www.lapatria.com/negocios/conozca-los-cambios-de-la-nueva-ley-de-riesgos-laborales-17847)

[cambios-de-la-nueva-ley-de-riesgos-laborales-17847](https://www.lapatria.com/negocios/conozca-los-cambios-de-la-nueva-ley-de-riesgos-laborales-17847)

- López, P., & Antonio, R. (2016). *Diseño del plan de implementación de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en la Compañía Rivalesa S.A.* Recuperado de: <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/20919>.
- Ministerio de Salud y la Protección Social y el Ministerio del Trabajo (2012). *Ley 1562 de 2012*. Bogotá D.C.: Ministerio de Salud y la Protección Social y el Ministerio del Trabajo.
- Ministerio de Trabajo. (2012). *Resolución 0312 de 2019*. Bogotá D.C. Ministerio de Trabajo.
- Ministerio de Trabajo. (2015). *Decreto Único Reglamentario sector trabajo 1072 de 2015*. Bogotá D.C.: Ministerio de Trabajo.
- Ministerio de Trabajo. (2015). *Decreto Reglamentario. Criterios de graduación de las multas por infracción a las Normas de Seguridad y Salud en el Trabajo y Riesgos Laborales*. Recuperado de: https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/decreto_0472_2015.htm
- Ministerio de Trabajo. (2015). *Decreto 472 de 2015*. Recuperado de <https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/36468/decreto+472+del+17+de+marzo+de+2015-2.pdf/16ace149-94c5-e2e2-efca-a15899b88f85>.
- Ministerio de Trabajo. (2020). *Guía técnica de implementación para MiPymes*. Recuperado de: <https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/51963/Guia+tecnica+de+implementacion+del+SG+SST+para+Mipymes.pdf/e1acb62b-8a54-0da7-0f24-8f7e6169c178>.

- Ministerio de Trabajo. (2021). *Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo*. Recuperado de: <https://www.mintrabajo.gov.co/relaciones-laborales/riesgos-laborales/sistema-de-gestion-de-seguridad-y-salud-en-el-trabajo#:~:text=El%20Ministerio%20del%20Trabajo%20comprometido,empleadores%20y%20consiste%20en%20el>
- Ministerio de minas. (2014). *Caracterización de procesos gestión de tecnología de información y comunicación*. Recuperado de: <https://www.minenergia.gov.co/documents/10180/601565/gestion+tecnologica+d e+informacion+y+comunicacion+gt-c-01+v09.pdf/4ee0e238-0694-4794-8c89-bb238132e5e6>
- Muñoz quintero. (2021). legislación en sst-acl group. recuperado de: https://campusvirtualposgrado.ecci.edu.co/pluginfile.php/15516/mod_resource/content/1/legislacion%20sst%20-%20virtual.pdf
- Nixus Capital Humano. (2016). Formación de auditores: SG-SST bajo lineamientos OHSAS 18001. Recuperado de memorias del curso.
- Ravagli Pedroza, A. (s. f.). Diseño de un SG-SST para ser implementado en la fundación Activate Colombia por medio del PMI. Recuperado de: <http://repository.udistrital.edu.co/handle/11349/13587>.
- Robayo Rico C.A. (2017). Propuesta Documentación del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para la empresa Teorema Shoes en la ciudad de San José de Cúcuta – Norte de Santander. Recuperado de: <https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/9739/trabajo-de-grado->

carlos-robayo%20rico.pdf?sequence=1&isAllowed=y#:~:text=3.-

,Justificaci%C3%B3n,un%20ambiente%20de%20trabajo%20seguro

- Safetya (2019). *Los Estándares Mínimos del SG-SST han sido actualizados por Mintrabajo*. Recuperado de: <https://safetya.co/estandares-minimos-mintrabajo/>
- Sanguano, H., & Alexandra, J. (2015). *Diseño para la implementación de un sistema de seguridad industrial en la empresa Actea desarrollo de soluciones Cía. Ltda.* Recuperado de: <http://www.dspace.uce.edu.ec/handle/25000/7569>
- Santamaria Prada, T. (2016). *Construcción de las condiciones básicas para el diseño y estructuración del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, para la empresa cv proyectos & construcciones s.a.s.* Recuperado de: <https://digitk.areandina.edu.co/handle/areandina/678>.
- SGS Academy SA (2012) *Introducción a los sistemas integrados de gestión*. Recuperado de Memorias Diplomado Auditoria HSEQ.
- Simeon-Seguridad y Salud laboral integrada con Tecnología. (2021). *Guía técnica para el análisis de exposición a factores de riesgo ocupacional*. Recuperado de: <https://simeon.com.co/download/9-guias-y-manuales/25-guia-tecnica-para-el-analisis-de-exposicion-a-factores-de-riesgo-ocupacional.html>
- Urbano Morales, L.C., Hernández Rodas, A.M, & Bustamante Herrera, A (2020). *Revisión documental para elaborar una Guía de Implementación de Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en nuevas Microempresas con riesgo IV y V.* Universidad - ECCI.

Recuperado de

<https://repositorio.ecci.edu.co/bitstream/handle/001/602/01%20Grupo%203%20Proyecto%20Final.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Vásquez Cárdenas (2016). *Diseño del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con el decreto 1072 de 2015, para la empresa RBF Asesores & Consultores S.A.S.* Recuperado de:

<https://repositorio.ecci.edu.co/handle/001/388>

Anexos

1. Carta de autorización empleador consultoría
2. Acta de nombramiento diseñador del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo
3. Constancia de Afiliación empresa ARL
4. Plan de Capacitación anual
5. Plan Anual de Trabajo
6. Procedimiento Evaluaciones Médicas Laborales
7. Matriz identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles
8. Plan de Acción para Controlar Peligros
9. Programa de medidas de prevención, estilos de vida y entorno saludable
10. Política de Seguridad y Salud en el Trabajo
11. Formato Evaluación de Inducción y Reinducción
12. Formato Examen de egreso
13. Formato Inducción y Reinducción
14. Formato Identificación continua de peligros para la valoración de riesgos
15. Formato Control de asistencia
16. Formato Listados Maestros Documentos
17. Ficha de Indicadores
18. Acta rendición de cuentas
19. Formato Auto reporte condiciones y actos inseguros

20. Procedimiento Gestión del Riesgo

21. Procedimiento Rendición de Cuentas



ENTERPRISE TECHNOLOGY SERVICES

**ACTA DE NOMBRAMIENTO DISEÑADOR DEL SISTEMA DE GESTIÓN
DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

FO-SST-01
V.1

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

5/05/2021

ENTERPRISE TECHNOLOGY SERVICES SAS
901.288.460-1

**ACTA DE NOMBRAMIENTO DISEÑADOR DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD
EN EL TRABAJO**

En cumplimiento a lo establecido en la resolución 0312 del 2019 se designa como la persona encargada de diseñar el Sistema de Gestión de SST a Erika Yulieth Vélez, identificada como aparece al pie de la firma del presente documento.

En virtud de lo anterior, la referida actuará, por el término de 1 años de conformidad con el Decreto 1295 de 1994, período durante el cual el empleador se obliga a facilitar el tiempo necesario dentro de la jornada laboral para que realice sus respectivas funciones.

La presente se firma el Indique fecha 5/5/2021

NOMBRES Y APELLIDOS: ERIKA YULIETH VÉLEZ
DISEÑADOR DEL SG SST
CC: xxxxx
CARGO: Coordinador de SST

NOMBRES Y APELLIDOS: JAVIER ALEXANDER ROMERO
REPRESENTANTE LEGAL
CC: xxxxx

Medellín, 16 de Febrero de 2021

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Dando cumplimiento a lo estipulado en la circular externa 007 de 1996 de la Superintendencia Financiera (título VI, numeral 1.5, literal g), se expide la presente constancia de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales.

Nombre o razón	ENTERPRISE TECHNOLOGY SERVICES SAS
Cédula de ciudadanía o Nit	N901288460
Fecha inicio de vigencia	13/06/2019 00:00:00
Fecha fin de vigencia	AFILIADA
Estado	EN COBERTURA
Número de centros de trabajo	1
Número de afiliados dependientes	1
Número de afiliados independientes	0
Código de actividad principal	1721001
Clase de riesgo 1	Tasa de riesgo 0.522%

ACTIVIDAD ECONÓMICA: EMPRESAS DEDICADAS A CONSULTORIA EN EQUIPO DE INFORMÁTICA, INCLUYE LOS SERVICIOS DE CONSULTORES EN TIPOS Y CONFIGURACIONES DE LOS EQUIPOS DE INFORMÁTICA CON O SIN APLICACION DE LOS CORRESPONDIENTES PROGRAMAS DE INFORMÁTICA.

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C791849652104726984

Atentamente,



Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación

Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Dirección IP: 186.31.181.146,



INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SALUD

PLAN DE CAPACITACIÓN ANUAL

FO-SST-02
V.1

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

5/05/2021

N.	TEMA	DURACIÓN	MES	JUSTIFICACIÓN
01	Riesgo Biológico- COVID-19	1 horas	Mayo	
02	Riesgo ergonómico - Como prevenir los riesgos ergonómicos	1 horas	Junio	
03	Riesgo físico - Iluminación, ruidos y otros	1 horas	Julio	
04	Riesgo psicosocial-Comunicación e interacción con el equipo de trabajo a su cargo dentro de la empresa	1 horas	Agosto	
05	Riesgo locativo – Como desplazarme en el área de la empresa	1 horas	Septiembre	
06	Generalidades del SG SST	1 horas	Octubre	
07	Prevención y Promoción de salud- Primeros Auxilios/ Evacuación en caso de sismo	1 horas	Noviembre	
08	Accidentes Laborales	1 horas	Diciembre	

Elaboró

Aprobó

Firma:


Firma:

Fecha: 15 MAYO 2021

Fecha: 15 MAYO 2021

Nombre: ERIKA YULIETH VÉLEZ



Nombre: JAVIER ALEXANDER ROMERO


 ENTERPRISE TECHNOLOGY SERVICES	PROCEDIMIENTO EVALUACIONES MÉDICAS LABORALES	PR-SST-01 V.1
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	7/05/2021

ÍNDICE DE MODIFICACIONES

Versión del documento	Sección modificada	Fecha de modificación	Observaciones
1	Todo el documento	7-05-2021	Versión original del documento

ESTADO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN

Título Documento:		PROCEDIMIENTO DE EVALUACIONES MÉDICAS LABORALES		
Documento No.:		PR-SST-01		
A P R O B A C I Ó N	No. de Revisión:		0	
	Asesoró	Nombre	Erika Velez	
		Firma		
		Fecha	7-05-2021	
	Aprobó Representante Legal de la empresa	Nombre	Javier Romero	
		Firma		
Fecha		7-05-2021		

 ENTERPRISE TECHNOLOGY SERVICES	PROCEDIMIENTO EVALUACIONES MÉDICAS LABORALES	PR-SST-01 V.1
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	7/05/2021

1.OBJETIVO

Definir los criterios para la realización de las evaluaciones médicas ocupacionales (Laborales).

2.ALCANCE

Este procedimiento es aplicable al 100% de trabajadores de la empresa “ENTERPRISE TECHNOLOGY SERVICES SAS”.

3.DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

Aptitud médica: Conclusión a la que llega el médico que practica evaluaciones médicas ocupacionales cotejando el perfil del cargo a desempeñar con las condiciones físicas y mentales de un trabajador.

EMO: Exámenes Médicos Ocupacionales

Estado de salud: Condición somática, psíquica, social, cultural, económica y medioambiental del trabajador.

Evaluaciones médicas laborales (ocupacionales) de ingreso: Valoración que se realiza para determinar las condiciones de salud física, mental y social del trabajador antes de su contratación, en función de las condiciones de trabajo a las que estaría expuesto, acorde con los requerimientos de la tarea y perfil del cargo.

Evaluaciones médicas laborales (ocupacionales) de egreso: Valoración que se debe realizar al trabajador cuando se termina la relación laboral. Su objetivo es establecer y registrar las condiciones de salud en las que el trabajador se retira de la empresa, teniendo en cuenta las tareas asignadas.


Evaluaciones médicas laborales (ocupacionales) periódicas: Valoración programada, que se realiza para evaluar el estado de salud del trabajador luego de haber estado realizando su labor por un período de tiempo determinado.

Evaluaciones médicas laborales (ocupacionales) post – incapacidad: Valoración que se debe realizar al trabajador antes del reinicio de actividades y que cuenta con una incapacidad igual o superior a 10 días asociados a accidentes de trabajo, enfermedad laboral o enfermedad general, para mantener un seguimiento del estado de salud del trabajador.

Evaluación médica laboral (ocupacional) por cambio de ubicación: Valoración programada que se realiza para evaluar el estado de salud del trabajador después de su reubicación y así garantizar el bienestar y adecuado desempeño de este en el puesto de trabajo.

Examen médico laboral (ocupacional): Acto médico mediante el cual se interroga y examina a un trabajador, con el fin de monitorear el estado de salud frente a la exposición a factores de riesgo en sus labores y determinar la existencia de consecuencias en la persona por dicha exposición.

Historia clínica: Documento médico legal donde quedan registrados todos los datos, valoraciones e informaciones de cualquier índole sobre la situación y evolución clínica de un paciente a lo largo del proceso asistencial, manteniéndose resguardada y protegida de manera que solo el personal médico tenga acceso y manejo de esta.

 ENTERPRISE TECHNOLOGY SERVICES	PROCEDIMIENTO EVALUACIONES MÉDICAS LABORALES	PR-SST-01 V.1
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	7/05/2021

Historia clínica ocupacional: Conjunto único de documentos privados, obligatorios y sometidos a reserva, en donde se registran cronológicamente las condiciones de salud de una persona, los actos médicos y los demás procedimientos ejecutados por el equipo de salud que interviene en su atención. Puede surgir como resultado de una o más evaluaciones médicas ocupacionales.

Paraclínicos: Exámenes complementarios (exámenes de laboratorios, audiometrías, espirometrías, etc.) al examen médico, tiene como fin esclarecer diagnósticos, seguimiento a patologías.

Perfil del cargo: Conjunto de demandas físicas, mentales y condiciones específicas, determinadas por el empleador como requisitos para que una persona pueda realizar determinadas funciones o tareas.

Profesiograma: Matriz de exámenes a realizarse de acuerdo con el perfil del cargo y sus excepciones.

Restricciones: Corresponden a las recomendaciones dadas por un médico acorde a las condiciones y aptitudes que un trabajador presenta al momento de una evaluación médica, a fin de que pueda desempeñar la labor para la que se solicita, sin menoscabo para su salud.

Pueden ser temporales o permanentes.

4. CONSIDERACIONES GENERALES

- Las evaluaciones médicas laborales (ocupacionales) de ingreso, se realizarán a todos los trabajadores que comiencen una relación contractual con ENTERPRISE TECHNOLOGY SERVICES SAS; según su cargo se realizará los exámenes médicos especializados.
- Las evaluaciones médicas laborales (ocupacionales) periódicas, sólo serán aplicables a los trabajadores cuyo contrato sea superior a un (1) año continuo de labores en la empresa, al momento de la programación de la actividad.
- Es obligación del trabajador asistir en el horario y fecha indicada; sólo el personal que al momento de la programación se encuentre en campo o que por fuerza mayor no pueda asistir, podrá ser reprogramado de acuerdo con las fechas pactadas para la realización de la evaluación médica.
- Para las evaluaciones médicas laborales (ocupacionales) de retiro, la empresa entregará al personal la orden para la realización del examen, dejando constancia del recibido en la hoja de vida respectiva. Es responsabilidad del trabajador realizarse este examen; si elude, dificulta o dilata el mismo, "ENTERPRISE TECHNOLOGY SERVICES SAS", no se hace responsable como lo estipula el numeral 7 del artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo.
- Los conceptos de aptitud laboral se conservarán en la hoja de vida de cada uno de los empleados cuya custodia será responsabilidad del Departamento de Personal de la empresa.
- "ENTERPRISE TECHNOLOGY SERVICES SAS", realizará exámenes médicos laborales (ocupacionales) post-incapacidad y por cambio de ocupación de acuerdo con si un trabajador presenta un presunto accidente de trabajo, presunta enfermedad laboral y/o



ENTERPRISE TECHNOLOGY SERVICES

PROCEDIMIENTO EVALUACIONES MÉDICAS LABORALES

PR-SST-01
V.1

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

7/05/2021

enfermedad general, de acuerdo a si el evento le generó una incapacidad igual o superior a 10 días.

- Este examen se realizará con el objeto de identificar condiciones de salud que puedan verse agravadas o interferir en la labor y/o afectar a terceros. En situaciones particulares “ENTERPRISE TECHNOLOGY SERVICES SAS”, podrá realizar estos exámenes a trabajadores con menor tiempo de incapacidad de acuerdo con particularidad del caso.
- El médico tratante o coordinación SST se encargará de informar a las partes interesadas las recomendaciones del examen, con el objetivo de que se implementen las recomendaciones en mención.

5. ACTIVIDADES DEL PROCESO

5.1 Examen Laboral (Ocupacional) De Ingreso

N.	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	REGISTRO
1.	Entregar a los trabajadores nuevos la orden del examen médico de ingreso,	Coordinación SST Departamento de Personal Administración de Proyectos y/o Responsables SST en proyectos de campo	Orden de examen de ingreso Formato concepto de aptitud laboral proveedor del servicio
2.	Asistir al examen médico ocupacional en el lugar establecido. El proveedor del servicio hará llegar el concepto de aptitud emitido a la empresa.	Trabajador Proveedor del servicio	Orden de examen de ingreso Formato concepto de aptitud laboral proveedor del servicio
3.	Entregar al trabajador el formato de recomendaciones de examen médico ocupacional, con las observaciones y recomendaciones dadas por el médico especialista. La copia de este formato debe reposar en la carpeta de gestión del procedimiento	Coordinación SST Responsable SST en proyectos de campo	Recomendaciones examen ocupacional



ENTERPRISE TECHNOLOGY SERVICES

PROCEDIMIENTO EVALUACIONES MÉDICAS LABORALESPR-SST-01
V.1

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

7/05/2021

4.	Entregar el concepto de aptitud laboral diligenciado al departamento de personal para su manejo y archivo.	Médico Ocupacional Coordinación SST Responsable SST proyectos Departamento de personal	Formato concepto de aptitud laboral del proveedor del servicio
5.	Solicitar y revisar el informe trimestral de los resultados de los exámenes ocupacionales de ingreso al proveedor del servicio.	Coordinación SST Responsable SST en proyectos	Informe trimestral
6.	Revisar y analizar trimestralmente los resultados de los exámenes ocupacionales de ingreso y diseñar planes de acción cuando se evidencie la necesidad de estos.	Coordinación SST Responsable SST en proyectos	Ficha de análisis Plan de acción

5.2 Examen Laboral (Ocupacional) Periódico

N.	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	REGISTRO
1.	Revisar la Matriz profesiograma y realizar programación de los exámenes periódicos, teniendo en cuenta la antigüedad del trabajador y su sitio de trabajo.	Coordinación SST Responsable SST proyectos	Correos, Boletines, Publicaciones Matriz Profesiograma



ENTERPRISE TECHNOLOGY SERVICES


PROCEDIMIENTO EVALUACIONES MÉDICAS LABORALES

PR-SST-01
V.1

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

7/05/2021

2.	<p>Ejecutar los exámenes periódicos ocupacionales programados.</p> <p>El proveedor del servicio podrá emitir los conceptos de aptitud laboral en los formatos diseñados por la institución. En los casos que ENTERPRISE TECHNOLOGY SERVICES SAS lo consideren se hará entrega del formato Concepto de aptitud laboral para su diligenciamiento.</p> <p>En proyectos se programará según la dinámica de este y tiempos de ejecución de actividades. El responsable SST en proyectos será quien a su juicio programe la actividad en la fecha que se considere más pertinente.</p> <p>Es responsabilidad del trabajador asistir al examen programado.</p>	<p>Trabajador</p> <p>Coordinación SST</p> <p>Responsable SST en proyectos de campo</p> <p>Centro Médico ocupacional y/o Médico especialista en salud ocupacional</p>	<p>Formato concepto de aptitud laboral proveedor del servicio</p>
3.	<p>Entregar al trabajador formato de recomendaciones exámenes médicos ocupacionales con las observaciones y recomendaciones dadas por el médico especialista. La copia debe reposar en la carpeta de gestión humana con la respectiva firma de recibido del trabajador.</p>	<p>Médico ocupacional</p>	<p>Recomendaciones examen ocupacional</p>
4.	<p>Entregar el concepto de aptitud laboral diligenciado al departamento de personal para su manejo y archivo.</p>	<p>Médico Ocupacional</p> <p>Coordinación SST</p> <p>Responsable SST proyectos</p> <p>Departamento de personal</p>	<p>Formato concepto de aptitud laboral proveedor del servicio</p>
5.	<p>Solicitar y revisar el informe de los resultados de los exámenes ocupacionales periódicos al proveedor.</p>	<p>Coordinación SST</p>	<p>N/A</p>

 ENTERPRISE TECHNOLOGY SERVICES	PROCEDIMIENTO EVALUACIONES MÉDICAS LABORALES	PR-SST-01 V.1
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	7/05/2021

		Responsable SST proyectos	
6.	Revisar y analizar los resultados de los exámenes ocupacionales periódicos y diseñar planes de acción cuando se evidencie la necesidad de estos.	Coordinación SST Responsable SST proyectos	Ficha de análisis Plan de acción

5.3 Examen Laboral (Ocupacional) De Retiro

N.	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	REGISTRO
1.	<p>El departamento de Personal entregará carta de aceptación de renuncia, terminación o cancelación de contrato y adicionalmente le hará entrega de una autorización para la realización del examen laboral de retiro la cual será emitida previamente por el departamento SST.</p> <p>En proyectos el administrador o responsable SST de proyecto de campo harán entrega de la autorización para la realización del examen laboral de retiro de acuerdo con el proveedor del servicio establecido</p> <p>Se deberá garantizar que el trabajador deje constancia del recibido de la carta y de la orden de autorización del servicio mediante su firma y fecha.</p> <p>El trabajador deberá asistir a su examen de acuerdo con la vigencia de la autorización establecida por el proveedor.</p>	<p>Departamento de Personal</p> <p>Administración de Proyectos y/o Responsables SST en proyectos de campo</p>	Carta de autorización



ENTERPRISE TECHNOLOGY SERVICES

PROCEDIMIENTO EVALUACIONES MÉDICAS LABORALES

PR-SST-01
V.1

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

7/05/2021

<p>2.</p>	<p>Archivar los soportes (carta y autorización de examen médico de retiro) en la correspondiente carpeta del trabajador de acuerdo con los tiempos de ley establecidos.</p> <p>El administrador o responsable SST en proyectos de campo deberá remitir los soportes en original para que sean archivados por el departamento de personal.</p>	<p>Departamento personal de</p>	<p>Carta de retiro</p>
------------------	---	---------------------------------	------------------------

5.4 Examen Laboral (Ocupacional) Post Incapacidad

Nº	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	REGISTRO
<p>1.</p>	<p>El departamento de Personal informará a la coordinación SST los trabajadores que apliquen a examen médico ocupacional post incapacidad originados por enfermedades de origen común y que cumplan con el criterio establecido (10 o más días de incapacidad).</p> <p>El departamento SST se encargará de programar al trabajador al examen post incapacidad. Se informará de su cita por medio de un correo electrónico o llamada telefónica, los cuales serán tenidos en cuenta como soportes que evidencien la programación a su cita.</p> <p>En proyectos de campo el administrador o responsable SST se encargará de programar al trabajador al examen post incapacidad (teniendo en cuenta criterios de proveedor del servicio). Se informará de su cita por medio de un correo electrónico o llamada telefónica, los cuales serán tenidos en cuenta como soportes que evidencien la programación a su cita.</p>	<p>Trabajador</p> <p>Coordinación SST</p> <p>Administrador / Responsable SST en proyectos</p> <p>Departamento de Personal</p>	<p>Incapacidades generadas</p>



ENTERPRISE TECHNOLOGY SERVICES

PROCEDIMIENTO EVALUACIONES MÉDICAS LABORALESPR-SST-01
V.1

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

7/05/2021

2.	<p>Asistir a la evaluación médica laboral (ocupacional) post incapacidad. El trabajador tendrá la responsabilidad de cumplir con la cita programada.</p> <p>El médico tratante debe entregar al trabajador las recomendaciones y observaciones dadas en el examen, garantizando su cumplimiento.</p>	<p>Trabajador</p> <p>Coordinación SST</p> <p>Responsable SST en Proyectos</p>	<p>Recomendaciones examen ocupacional</p>
3.	<p>Entregar el concepto de aptitud laboral diligenciado al Departamento de Personal para su manejo y archivo de acuerdo con los términos de ley.</p>	<p>Médico Ocupacional</p> <p>Coordinación SST</p> <p>Responsable SST proyectos</p> <p>Departamento de personal</p>	<p>Formato concepto de aptitud laboral proveedor del servicio</p>
4.	<p>Hacer seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones dadas al trabajador.</p>	<p>Coordinación SST</p> <p>Responsable SST proyectos</p>	<p>Ficha de análisis</p> <p>Plan de acción</p>

5.5 Examen Laboral (Ocupacional) Cambio de reubicación

N.	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	REGISTRO
1.	<p>Si se determina por un médico laboral (ocupacional) el concepto de reubicación de un trabajador, la empresa remitirá el caso ante la EPS y/o ARL respectiva para su trámite.</p>	<p>Médico Ocupacional</p> <p>Coordinación SST</p>	<p>Informe del Centro Médico ocupacional</p>
2.	<p>Si la ARL determina el cambio de ubicación del trabajador, se le notificará su cambio previa validación de la Gerencia.</p>	<p>Administradora de Riesgos Laborales</p> <p>Departamento de Personal</p> <p>Coordinación SST</p>	<p>Oficio o memorando interno</p>



ENTERPRISE TECHNOLOGY SERVICES

PROCEDIMIENTO EVALUACIONES MÉDICAS LABORALES

PR-SST-01
V.1

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

7/05/2021

		Responsable SST en proyectos Jefes inmediatos	
3.	La ARL de manera conjunta con la coordinación SST, la División Administrativa – Departamento de Personal y sus jefes, deberán realizar seguimiento al cambio de ubicación del trabajador.	Trabajador Administradora de Riesgos Laborales Departamento de Personal Coordinación SST Responsable SST en proyectos Jefes inmediatos	Actas de seguimiento



MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES

FO-SST-04 V.1

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SG-SST

6/5/2021

TIPO DE PROCESO: ADMINISTRATIVO		CARGO: DIRECTIVOS Y/O ADMINISTRATIVOS		ZONA / LUGAR: OFICINAS		FECHA REVISIÓN:		EVALUADOR:																							
ACTIVIDADES	CLASIFICACIÓN DEL PELIGRO	CLASE DE RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RUTINA RIO		CONTROLES EXISTENTES			NRO. EXPUESTOS				PEOR CONSECUENCIA	EVALUACIÓN DEL RIESGO					PROPUESTAS DE CONTROLES PARA EL RIESGO											
					SI	NO	FUENTE	MEDIO	TRABAJADOR	DIRECTOS	CONTRATISTAS	TEMPORALES	VISITANTES		TOTAL EXPUESTOS	HORAS DE EXPOSICIÓN	DEFICIENCIA EXPOSICIÓN	PROBABILIDAD	INTERPRETACIÓN DE LA PROBABILIDAD	CONSECUENCIA	CALIFICACIÓN RIESGO	INTERPRETACIÓN RIESGO	ACEPTABILIDAD DEL RIESGO	ELIMINACIÓN	SUSTITUCIÓN	CONTROL DE INGENIERIA	CONTROL ADMINISTRATIVO	SEÑALIZACIÓN	PROTECCIÓN PERSONAL		
		BIOLOGICO	HONGOS, BACTERIAS, VIRUS	Trabajo que se expone mediante el traslado desde y hacia la empresa, medios de transporte, en aire	X		X				1					8	Muerte, enfermedades respiratorias, alergia	4	2	8	Medio (M)	25	200	Nivel II	Aceptable con control	Ninguno	ninguno	Ninguno	<ul style="list-style-type: none"> Socialización del riesgo -Procolo de bioseguridad 	N/A	Tapaboca
HIGIENICOS	PSICOSOCIAL	GESTIÓN ORGANIZACIONAL - CARGA MENTAL Y DE TRABAJO	Responsabilidad del cargo, manejo de clientes y personal de la empresa.	X		Ninguno	Ninguno	Ninguno	1	0	0	0	1	8	Estrés, Dolor de cabeza, Desconcentración, Bajo rendimiento, Enfermedades del sistema digestivo	4	2	8	Medio (M)	25	200	Nivel II	Aceptable con control	Ninguno	Ninguno	Ninguno	<ul style="list-style-type: none"> Socialización del riesgo 	N/A	N/A		
		CARACTERÍSTICAS DEL GRUPO SOCIAL (TRABAJO EN EQUIPO)	Comunicación e interacción con el equipo de trabajo a su cargo dentro de la empresa.	X		Ninguno	Ninguno	Ninguno	1	0	0	0	1	8	Estrés, Dolor de cabeza, Desconcentración, Bajo rendimiento, Enfermedades del sistema digestivo	4	2	8	Medio (M)	10	80	Nivel III	Mejorable	Ninguno	Ninguno	Ninguno	<ul style="list-style-type: none"> Diseñar e implementar un programa de vigilancia epidemiológica para el riesgo psicosocial Promover estilos y hábitos de vida y trabajo saludables Realizar charlas sobre manejo del estrés Conformación del Comité de convivencia laboral 	N/A	N/A		
		EXTRALABORAL	Aspectos del entorno familiar, horas extra laborales por Facturación y adelantamiento de proceso logísticos.	X		Ninguno	Ninguno	Ninguno	1	0	0	0	1	8	Depresión *Problemas de salud Aislamiento social y presencia de pensamientos autodestructivos.	2	2	4	Bajo (B)	10	40	Nivel III	Mejorable	Ninguno	Ninguno	Ninguno	<ul style="list-style-type: none"> Realizar las evaluaciones médicas laborales 	N/A	N/A		
	FÍSICO	ILUMINACIÓN	Iluminación artificial deficiente o excesiva, exposición a luz natural que implica irritación en los ojos, deslumbramiento momentáneo	X		Ninguno	Iluminación artificial	Ninguno	1	0	0	0	1	8	Presbicia, astigmatismo, miopía, fatiga visual, otras patologías por trauma acumulativo	2	2	4	Bajo (B)	25	100	Nivel III	Mejorable	Ninguno	Ninguno	Revisión al sistema de luminarias	<ul style="list-style-type: none"> Socialización del riesgo Mediciones de iluminación Implementación de sistemas adecuados de iluminación Mantenimientos a instalaciones Monitorear las consecuencias a través de las evaluaciones médicas laborales 	N/A	N/A		
	RADIACIONES NO IONIZANTES	Trabajo frente a video terminal	X		Ninguno	Ninguno	Ninguno	3	0	0	0	3	8	Dolor de cabeza, cansancio visual y físico	2	2	4	Bajo (B)	10	40	Nivel III	Mejorable	Ninguno	Ninguno	Ninguno	<ul style="list-style-type: none"> Reducir brillos y contrastes. (Calibrar monitor) Inclinar Monitor hacia abajo para evitar brillos generados por las lámparas de forma que quede perpendicular a sus ojos Realizar exámenes Periódicos 	Ninguno	Ninguno			
	BIOMECANICO	POSTURAS PROLONGADAS Y MANTENIDAS	Trabajo en posición sedente durante la jornada laboral	X		sillas ergonómicas	Ninguno	Ninguno	1	0	0	0	1	8	Alteraciones Osteomusculares, lesiones y síndrome doloroso (cuello, lumbar, dorsal, etc.) disminución del rendimiento laboral.	4	2	8	Medio (M)	25	200	Nivel II	Aceptable con control	Ninguno	Ninguno	Ninguno	<ul style="list-style-type: none"> Socialización del riesgo. Diseño e Implementación de programa de pausas activas Antes, durante y después de la jornada laboral. 	Ninguno	Ninguno		
	MOVIMIENTOS REPETITIVOS	movimientos repetitivos de miembros superiores.	X		Ninguno	Ninguno	Ninguno	3	0	0	0	3		4	2	8	Medio (M)	25	200	Nivel II	Aceptable con control	Ninguno	Ninguno	Ninguno	<ul style="list-style-type: none"> Realizar capacitaciones en auto cuidado, higiene postural, pausas activas Realizar exámenes médicos ocupacionales periódicos en énfasis Osteomuscular. 	Ninguno	Ninguno				
DE SEGURIDAD	ELÉCTRICO	BAJA TENSIÓN	Exposición y uso de tomas eléctricas y cableado para equipos de trabajo	X		Ninguno	Extintores	Ninguno	3	0	0	0	3	8	Descargas menores, Cortocircuitos, Fibrilación ventricular, Paro cardíacos, Quemaduras de primer, segundo y tercer grado hasta la muerte.	2	2	4	Bajo (B)	10	40	Nivel III	Mejorable	Ninguno	Ninguno	Organizar cableado	<ul style="list-style-type: none"> Capacitar al personal sobre el riesgo eléctrico Realizar mantenimiento preventivo al sistema eléctrico Realizar inspecciones periódicas a los sistemas eléctricos Realizar inspecciones periódicas al sistema contraincendios. 	Ninguno	Ninguno		
		CONDICIONES DE ORDEN Y ASEO	Desplazamiento en la área de administrativa de la empresa	X		Ninguno	Ninguno	Ninguno	1	0	0	0	1	8	Tropezos provocando golpes y lesiones osteomusculares.	2	2	4	Bajo (B)	10	40	Nivel III	Mejorable	Ninguno	Ninguno	Ninguno	<ul style="list-style-type: none"> Socialización del riesgo. Realizar capacitación en riesgo localvo. Realizar campañas de orden y aseo en oficinas 	Ninguno	Ninguno		
	LOCATIVO	SUPERFICIES DE TRABAJO DESLIZANTES	Pisos deslizantes por realización de eseo	X		Ninguno	Ninguno	Ninguno	1	0	0	0	1	1	1	Caidas a distinto y mismo nivel, golpes, lesiones Osteomusculares	2	2	4	Bajo (B)	10	40	Nivel III	Mejorable	Ninguno	Ninguno	Ninguno	<ul style="list-style-type: none"> Socialización del riesgo. Capacitar al personal en autocuidado. 	Señalización y demarcación sobre las condiciones del suelo en el área	Ninguno	
	PUBLICO	ATRACOS, ROBOS Y O SECUESTROS	Por las condiciones de la zona, se presta para que delincuentes ingresen a la planta	X		Ninguno	Ninguno	Ninguno	1	0	0	0	1	8	Robos, atracos, asaltos, atentados, desorden publico, agresiones verbales y físicas, intimidación y lesiones.	2	2	4	Bajo (B)	60	240	Nivel II	Aceptable con control	Ninguno	Ninguno	Ninguno	<ul style="list-style-type: none"> Socialización del riesgo. Capacitar en riesgo público Evitar el manejo de dinero en efectivo Manejo de horarios de trabajo Socializar la importancia de cerrar las puertas que comunican a la calle 	Números de emergencia para reporte de las situaciones que se lleguen a presentar.	Ninguno		

	FENÓMENOS NATURALES	SISMO	Condiciones naturales	X	Ninguno	Ninguno	Ninguno	1	0	0	0	1	8	Perdidas materiales, atrapamiento, golpes, lesiones, muerte.	2	3	6	Medio (M)	60	360	Nivel II	Aceptable con control	Ninguno	Ninguno	Ninguno	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar e implementar planes de emergencia • Realizar capacitación sobre el uso adecuado de las herramientas de emergencias (Extintores, camillas, botiquines) • Estructuración y puesta en marcha de brigadas de emergencia. 	Rutas de evacuación Planos de emergencia	Ninguno
--	---------------------	-------	-----------------------	---	---------	---------	---------	---	---	---	---	---	---	--	---	---	---	-----------	----	-----	----------	-----------------------	---------	---------	---------	---	---	---------








PLAN DE ACCIÓN PARA CONTROLAR PELIGROS


FO-SST-05 V.1

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SG-SST


6/5/2021

PRIORIZACIÓN DEL RIESGO	POBLACIÓN OBJETO	INTERVENCIONES POR ACTIVIDADES			REGISTROS A UTILIZAR	OBSERVACIONES
		MEDICINA PREVENTIVA	HIGIENE	SEGURIDAD INDUSTRIAL		
BIOMECÁNICO	Todo el personal	<ul style="list-style-type: none"> Evaluaciones Médicas Laborales Pausas Activas Socialización del riesgo Realizar capacitaciones en auto cuidado, higiene postural Capacitación sobre manejo adecuado de cargas al grupo de trabajo Diseño y puesta en marcha de procedimiento para manejo seguro de cargas Diseño e Implementación de pausas activas Antes, durante y después de la jornada laboral 	NA	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación al tipo de cargas y validar la reducción del peso 	<ul style="list-style-type: none"> Conceptos de aptitud laboral Registros de asistencia a capacitaciones Formato planes de acción Fichas de análisis Controles asistencia 	
TRANSITO	Personal del área comercial de la empresa .	NA	NA	<ul style="list-style-type: none"> Socialización del riesgo Capacitación del riesgo público y accidentes de tránsito Implementar Estrategias de seguridad vial Capacitación en autocuidado Fomentar el uso de cinturón de seguridad 	<ul style="list-style-type: none"> Formato planes de acción Fichas de análisis Controles asistencia 	
PUBLICICO	Población encargada la comercialización de los productos de la empresa.	NA	NA	<ul style="list-style-type: none"> Socialización del riesgo Capacitar en riesgo público Números de emergencia para reporte de las situaciones que se lleguen a presentar Evitar el manejo de dinero en efectivo 	<ul style="list-style-type: none"> Formato planes de acción Fichas de análisis Controles asistencia 	
PSICOSOCIAL	Todo el personal	NA	NA	socializar el riesgo, capacitacion continua	Formato de asistencia	
LOCATIVO	Todo el personal	NA	Orden y aseo	Socializar el riesgo, capacitacion continua	Formato de inspeccion	
FISICO	Todo el personal	NA	NA	Soxializar el riesgo,capacitacion continua	Formato de inspeccion	
BIOLOGICO	Todo el personal	NA	Lavado continuo de manos	Socializar el riego, diseño de un protocolo de bioseguridad	Formato de inspeccion	

FIRMA RESPONSABLE DEL PROCESO

 NOMBRE: ERIKA YULIETH VÉLEZ

FIRMA APROBACIÓN

 NOMBRE: JAVIER ALEXANDER ROMERO






 ENTERPRISE TECHNOLOGY SERVICES	PROGRAMA DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN, ESTILO DE VIDA Y ENTORNO SALUDABLE	PR-SST-02 V.1
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	6/05/2021

ÍNDICE DE MODIFICACIONES

Versión del documento	Sección modificada	Fecha de modificación	Observaciones
1	Todo el documento	06-05-2021	Versión original del documento

ESTADO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN

Título Documento:		PROGRAMA DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL ESTILO DE VIDA Y ENTORNO SALUDABLE LABORAL			
Documento No.:		PR-SST-02			
APROBACIÓN	No. de Revisión:		0		
	Asesoró	Nombre	Erika Velez		
		Firma			
		Fecha	6-05-2021		
	Aprobó Representante Legal de la empresa	Nombre	Javier Romero		
		Firma			
Fecha		06-05-2021			

 <small>ENTERPRISE TECHNOLOGY SERVICES</small>	PROGRAMA DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN, ESTILO DE VIDA Y ENTORNO SALUDABLE	PR-SST-02 V.1
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	6/05/2021

1. OBJETIVO

Promover estilos de vida y trabajo saludable orientados a la promoción de la salud y la prevención de enfermedades del personal de ENTERPRISE TECHNOLOGY SERVICES SAS

2. ALCANCE

Este programa va dirigido a todos los colaboradores y contratistas de ENTERPRISE TECHNOLOGY SERVICES SAS

3. LEGISLACIÓN

Resolución 1016 de 1989

Artículo 10 numeral 16. Promover actividades de recreación y deporte

Resolución 2646 de 2008

Por la cual se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo.

Ley 1335 de 2009

En todas las áreas cerradas no se podrá fumar, tanto en lugares de trabajo, como en los públicos, además donde se realicen eventos masivos.

Ley 1355

Artículo 20 Día de lucha contra la obesidad y el sobrepeso y la Semana de hábitos de vida saludable. Declárese el 24 de septiembre como el Día Nacional de Lucha contra la Obesidad y el Sobrepeso y su correspondiente semana como la semana de hábitos de vida saludable.

Ley 1562 de 2012 Artículo 11 Servicios de promoción y prevención. Ley 9 de 1979 Preservar, conservar y mejorar la salud de los individuos en sus ocupaciones.

Ley 50 de 1990 Dedicación exclusiva en determinadas actividades. En las empresas con más de cincuenta (50) trabajadores que laboren cuarenta y ocho (48) horas a la semana, estos tendrán derecho a que dos (2) horas de dicha jornada, por cuenta del empleador, se dediquen exclusivamente a actividades recreativas, culturales, deportivas o de capacitación.


Decreto 1072 de 2015 Establecer las actividades de promoción y prevención tendientes a mejorar las condiciones de trabajo y salud de los Trabajadores.

4. MARCO TEÓRICO

4.1. ¿Qué es un estilo de vida?

Es un comportamiento que una persona, grupo social o familia realiza de manera repetitiva, dependiendo de sus conocimientos, necesidades, posibilidades económicas, entre otros.

4.2. ¿Qué son los estilos de vida saludables?

 <small>ENTERPRISE TECHNOLOGY SERVICES</small>	PROGRAMA DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN, ESTILO DE VIDA Y ENTORNO SALUDABLE	PR-SST-02 V.1
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	6/05/2021

Se considera como acciones repetitivas sobre un comportamiento. Si el comportamiento no es repetitivo entonces este se vuelve en una práctica o una acción aislada. Los estilos de vida están determinados por procesos sociales, tradiciones, hábitos, conductas y comportamientos de los individuos y grupos de población que conllevan a la satisfacción de las necesidades humanas para alcanzar la calidad de vida. Por consiguiente, los estilos de vida saludable son hábitos y costumbres que se adoptan por las personas en su vida diaria para alcanzar un bienestar personal y mantener un buen estado de salud. También puede definirse como el desarrollo de habilidades y actitudes que adoptan las personas para que tomen decisiones pertinentes frente a su salud, su crecimiento y su proyecto de vida, y que aporten a su bienestar individual y al colectivo.

Es el ambiente en el cual el Individuo, el grupo social y familia, nacen, crece y se reproduce y que este a su vez ejerce una influencia sobre estos, ya sea positiva o negativa. Esta influencia se ve reflejada en el conocimiento y el saber de estos sujetos.

4.3. Percepción

Es la capacidad del individuo, grupo social y la familia de valorar los fenómenos dados en el entorno; como producto del conocimiento adquirido, que a su vez le permite interpretar y comprender el entorno.

4.4 Conocimiento

Es el resultado del proceso de aprendizaje. Justamente es aquel producto final que queda guardado en el sistema cognitivo, principalmente en la memoria, después de ser ingresado por medio de la percepción.

4.5 Conciencia

Es la capacidad propia de los seres humanos de reconocerse a sí mismos, de tener conocimiento y percepción de su propia existencia y de su entorno.

4.6 Actitud

Son posiciones negativas o positivas que toman los individuos, grupos sociales y las familias ante determinadas circunstancias o fenómenos que ofrecen los entornos.

4.7 Voluntad

Es la disposición que asumen los individuos, grupos sociales y las familias, de querer hacer o no hacer una acción para la toma de decisiones.

4.8 Conducta

Es la manifestación de la actitud que asumen los individuos, grupos sociales y las familias frente a los estímulos que reciben y a los vínculos que establece con su entorno.

4.9 Comportamiento


Manifestación expresada de la conducta mediante la acción material.

4.10 Estilos de vida saludables

Se considera como acciones repetitivas sobre un comportamiento. Si el comportamiento no es repetitivo entonces este se vuelve en una práctica o una acción aislada.

4.11 ¿Qué son estilos de trabajo saludables?

Son las condiciones, hábitos y costumbres que hacen que el trabajo se realice en un ambiente adecuado buscando el bienestar laboral del trabajador. De igual manera, son condiciones y medidas de seguridad propias de su ambiente laboral para lograr un mayor desarrollo y bienestar.

 <small>ENTERPRISE TECHNOLOGY SERVICES</small>	PROGRAMA DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN, ESTILO DE VIDA Y ENTORNO SALUDABLE	PR-SST-02 V.1
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	6/05/2021

4.12 ¿Qué es una pausa activa?

Las pausas activas son breves descansos durante la jornada laboral que sirven para recuperar energía, mejorar el desempeño y eficiencia en el trabajo, a través de diferentes técnicas y ejercicios que ayudan a reducir la fatiga laboral, trastornos osteomusculares y prevenir el estrés.

4.13 ¿Qué es la promoción de la salud?

Proceso que proporciona a la población los medios necesarios para ejercer un mayor control sobre su propia salud y así poder mejorarla.

4.14 ¿Qué es un ambiente psicosocial?

Está conformado por todas las relaciones sociales de los trabajadores dadas en el contexto laboral y dentro del ambiente y jornada laboral. Hace referencia a las relaciones que se producen:

- Entre los mismos empleados con diversas categorías.
- Entre las relaciones de subordinación.
- En el seno de las organizaciones de empleados.
- Dentro de la misma estructura organizacional de la institución. Las relaciones saludables eliminan los factores que vuelven disfuncional la relación laboral en el sitio de trabajo creando ambientes y espacios saludables.

4.15 ¿Qué es un entorno laboral saludable?

Es aquel en el que los trabajadores y jefes colaboran en un proceso de mejora continua para promover y proteger la salud, seguridad y bienestar de los trabajadores y la sustentabilidad del ambiente de trabajo en base a indicadores de salud y bienestar, relacionados al ambiente físico, medio psicosocial y cultural.

4.16 ¿qué es una alimentación saludable?


Es el proceso mediante el cual, los seres vivos consumen diferentes tipos de alimentos con el objetivo de recibir los nutrientes necesarios para sobrevivir.

4.17 ¿qué es la higiene? Designa al conjunto de conocimientos y técnicas que se ocupan de controlar aquellos factores nocivos para la salud de los seres humanos, pero también cuando decimos higiene nos estamos refiriendo al aseo, limpieza y cuidado de nuestro cuerpo o de algún ambiente. Se refiere a un conjunto de normas y procedimientos tendientes a la protección de la integridad física y mental del trabajador, preservándolo de los riesgos de salud inherentes a las tareas del cargo y al ambiente físico.

4.18 ¿Qué es la actividad física?

Es todo movimiento del cuerpo que hace trabajar a los músculos y requiere más energía que estar en reposo. Caminar, correr, bailar, nadar, practicar yoga y trabajar en la huerta o el jardín. El deporte constituye un escenario idóneo para demostrar las capacidades motrices además de la responsabilidad personal y la cooperación social, aspectos que intervienen conjuntamente en el desarrollo integral de los deportistas. Las actividades deportivas de cualquier tipo ayudan a mejorar la percepción de competencia y la autoestima, contribuyendo a desarrollar actitudes positivas en la medida que éstos se sientan motivados a participar y experimenten resultados cognitivos y afectivos positivos derivados de la participación. Es importante que la persona antes de realizar actividades deportivas, recreacionales o competitivas, se realice una evaluación física previa, minuciosa y cuidadosa para comprobar que el organismo se encuentre en las condiciones físicas adecuadas para la práctica del deporte, con el objeto de confirmar que no hay problemas que impidan la actividad física de su preferencia.

5. IMPORTANCIA DE LOS ESTILOS DE VIDA Y TRABAJO SALUDABLES

 <small>ENTERPRISE TECHNOLOGY SERVICES</small>	PROGRAMA DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN, ESTILO DE VIDA Y ENTORNO SALUDABLE	PR-SST-02 V.1
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	6/05/2021

Los estilos de vida y trabajo saludables generan una repercusión directa y positiva en el estado de salud a nivel físico y psicológico. Sus efectos se evidencian en una buena salud, vitalidad, mejor estado de ánimo, reducción en los niveles de estrés y mejor descanso.

Diversas investigaciones revelan que los estilos de vida y trabajo saludables reducen en un 80% la aparición enfermedades crónicas debido al bienestar general que estos generan.

La actividad física debe realizarse toda la vida, su importancia radica en generar hábitos en la práctica de ejercicio físico. · Adoptar hábitos de vida saludables mejora la calidad de vida.

Realizar pausas activas previene la fatiga, disminuye la tensión física y logra la recuperación y mayor productividad en el trabajo.


6. HÁBITOS SALUDABLES PARA IMPLEMENTAR EN TU OFICINA

1. Tomar pausas cortas que impliquen desplazamiento del puesto de trabajo.
Por ejemplo: ir al baño, tomar un café, ir a saludar al compañero; también tratar de usar las escaleras y evitar el ascensor.
2. Establecer tiempos de esparcimiento durante la jornada laboral; permite mejorar el ambiente laboral, afianza el sentido de pertenencia hacia la compañía y sirve como factor protector de las relaciones sociales en el trabajo.
3. Hacer pausas activas que significa realizar estiramientos periódicos y movilidad articular, lo que son muy beneficiosos y previenen la aparición de traumas musculo esqueléticos.
4. Realizar cambios en la rutina diaria que no afecte el trabajo, pero que permitan percibir diferente el espacio laboral. Cambios en la organización del puesto de trabajo y la secuencia en la realización de tareas son hábitos saludables y provechosos para la construcción de espacios laborales saludables.
5. Respetar el tiempo de cada actividad, es decir, el tiempo de descanso, alimentación y recreación debe respetarse y no interrumpirse por actividades laborales; ya que, si se interrumpen, genera la percepción de trabajo prolongado y constante, lo que agota fácilmente al trabajador.
6. Seguir las recomendaciones del área de Seguridad y Salud en el Trabajo de la compañía, ya que las acciones de control que realiza el empleador pierden funcionalidad cuando el trabajador prefiere seguir manteniendo sus malas prácticas. Los músculos y las articulaciones se deben proteger en la oficina

7. ACTIVIDADES A DESARROLLAR ACTIVIDADES PARA LLEVAR UN ESTILO DE VIDA Y TRABAJO SALUDABLE

Los beneficios de la actividad física se pueden obtener de muchas formas y no hay necesidad de volverse un atleta o aficionado del gimnasio, tampoco invertir grandes sumas de dinero en equipos, ropa o accesorios. La Organización Mundial de la Salud recomienda que los adultos (18-64 años) realicen al menos 150 minutos a la semana de actividad física de intensidad moderada

Actívate desde temprano: Inicie el día con 15 minutos de estiramientos y ejercicios de fortalecimiento muscular que puede realizar en su casa como abdominales, sentadillas y flexiones de brazo.

 <small>ENTERPRISE TECHNOLOGY SERVICES</small>	PROGRAMA DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN, ESTILO DE VIDA Y ENTORNO SALUDABLE	PR-SST-02 V.1
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	6/05/2021

Disminuya el tiempo sentado durante el día: No se siente a menos que sea indispensable. Por ejemplo, póngase de pie cada vez que va a hablar por teléfono o celular en la oficina. Otras actividades de la vida cotidiana también se pueden realizar de pie: reuniones, tomar café, leer la prensa, esperar un turno en el banco.

Reemplace el carro, taxi, bus y buseta por sus piernas: Caminar y montar en bicicleta son cada vez más signos de desarrollo e indicadores de promoción de la salud poblacional de los países. El uso de estos medios de transporte permite disfrutar del ejercicio diario y agradable a la vez que le ayudan a disminuir el estrés por el tráfico, cuidar su bolsillo, mantener un peso saludable, mejorar la movilidad de la ciudad y cuidar del planeta al disminuir las emisiones de carbono.

Realice ejercicio en su lugar de trabajo: Cambie la rutina de la oficina y mejore la productividad en el trabajo realizando las reuniones caminando en el sector o en el parque más cercano. Tome las escaleras en lugar del ascensor, realice pausas activas y haga uso de las facilidades deportivas o convenios con centros deportivos que su empresa ofrece.

Caminar, caminar y caminar: Identifique momentos de su día en los que puede incluir unos pasos de más. Por ejemplo, si se transporta en carro, parquee lejos de la entrada. Si se transporta en bus, bájese unas cuadras antes de su destino y camine. Reúnase con sus amigos en un parque y tomen el café caminando.

¿Ya tiene un perro?: Varios estudios han demostrado que las personas que tienen perros como mascota tienden a ser más físicamente activos que las personas que no tienen un perro en casa.

Asegúrese de ser amigo de una persona activa: Hacer actividad física resulta más placentero si se hace en buena compañía. ¡Tener un amigo que le sacuda la pereza y le recuerde sus metas en esos momentos es siempre de gran bendición!

Cuide un jardín: Si le gustan las plantas y las flores, crear y mantener un jardín le ayudará a aumentar y mantener sus niveles de actividad física semanales. Recuerde usar protección para sus rodillas y no realizar fuerza en la posición inadecuada para evitar dolor posterior en la espalda.

Bailar: Si baila 30 minutos diarios todos los días, podrá obtener todos los beneficios del ejercicio a la vez que disfruta de la música y el son que más le gusta.

7.1 Actividades que fomentan los hábitos y estilos de vida y trabajo saludable

· A fin de promover, mantener y mejorar la salud de los trabajadores, así como el aumento de la productividad, se desarrollarán una serie de actividades que tienen como objetivo facilitar, apoyar y fomentar la elección de alternativas tendientes a la adquisición de hábitos saludables.


Tales actividades son:

Incentivar la actividad física mediante la incorporación de actividades de promoción y prevención de la salud en el trabajo (rumbo-terapia).

Realizar campañas de fomento de estilos de vida y alimentación saludable mediante un refrigerio saludable 1 vez cada 2 meses.

Revisión médica periódica con el fin de prevenir enfermedades laborales y fomentar la salud del trabajador. · Hacer charlas de fomento de estilos de vida saludables y cultura de autocuidado.

Proveer información escrita, folletos, circulares, con temas específicos de estilos de vida saludables.

 <small>ENTERPRISE TECHNOLOGY SERVICES</small>	PROGRAMA DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN, ESTILO DE VIDA Y ENTORNO SALUDABLE	PR-SST-02 V.1
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	6/05/2021

Generar una cultura en la realización de pausas activas, con el fin de fomentar ambientes de trabajo sanos y saludables para todos los trabajadores de la Universidad Mariana.

7.2. Mantener una alimentación balanceada

Una buena alimentación, acompañada de la práctica de hábitos de vida saludables, permite que se pueda disfrutar la vida de una manera sana.

Consumir regularmente una dieta balanceada con alimentos de baja densidad energética como verduras, frutas, cereales, ya que se pueden absorber en cantidades importantes y no estará uno ingiriendo muchas calorías; comer carnes especialmente lomo de res, o cerdo sin grasa, pollo o pavo sin la piel y la disminución de sal, grasas y azúcares.

7.2.1. Alimentación en el sitio de trabajo

Ofrecer menús saludables en el comedor de las organizaciones.

Fomentar el consumo de desayunos saludables (colocando máquinas que dispensan no sólo bollería industrial y café, sino también zumos, fruta, galletas integrales, etc.)

Contar con dispensadores de agua fresca para consumo de los trabajadores.

En la organización de reuniones de trabajo, ofrecer fruta, zumos y agua.

Promover acuerdos con los bares y restaurantes cercanos que ofrezcan más variantes saludables de menú diario.

7.2.2. Elementos para una nutrición adecuada

Respetar el horario regular de comidas todos los días.

Hacer tres comidas principales y dos refrigerios uno a media mañana y otro a media tarde.

Recuerde que el desayuno es el principal alimento del día, consuma alimentos saludables como: pan integral, leche, jugos naturales, cereales y frutas y no valla a su trabajo con solo una taza de café.


Coma con tranquilidad. Evite en lo posible las prisas de la vida moderna, por lo menos a las horas de comer. · Mastique bien los alimentos por ambos lados de la boca. No lo trague hasta que esté bien deshecho y ensalivado.

Si puede llevar los alimentos al trabajo recuerde que en la mitad del plato debe haber verduras, la cuarta parte del plato una porción de carne y la otra cuarta parte de cereales o pastas.

Como regla general la comida del medio día debe aportar un 35% del total de energía diaria.

Comer fuera de casa no debe obstaculizar una correcta alimentación. En los restaurantes, comedores o casas que vendan alimentos verifique que éstos sean saludables.

Evite las comidas rápidas como bocadillos, perros calientes, pizzas, hamburguesas; ya que contienen muchas grasas ocultas.

 <small>ENTERPRISE TECHNOLOGY SERVICES</small>	PROGRAMA DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN, ESTILO DE VIDA Y ENTORNO SALUDABLE	PR-SST-02 V.1
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	6/05/2021

Varíe los menús. Una dieta monótona puede entrañar carencias de algunos nutrientes y exceso de otros.

En la cena coma poco. Evite que sea abundante o indigesta.

Acuéstese por lo menos dos horas después de cenar.

El agua es la bebida más sana y recomendable. Evite los refrescos embotellados. · Cepille siempre los dientes después de cada comida. Una dentadura fuerte y sana, que triture bien los alimentos, es el principio de una correcta nutrición

Realice actividad física o ejercicio. La vida sedentaria lo predispone a padecer hipertensión arterial, colesterol elevado, accidentes cerebrovasculares, diabetes y algunas formas de cáncer.

Cuando los trabajadores están relajados y se han alimentado bien, son más productivos, beneficiando a sus empleadores y la familia.

Una nutrición adecuada es la base de la productividad, seguridad y estabilidad laboral, intereses que deben ser compartidos por gobiernos, empleadores, sindicatos, gremios y trabajadores.

Una alimentación saludable no es sólo un tema de responsabilidad social empresarial y gubernamental, sino un aspecto central para la productividad ya que reduce el ausentismo y minimiza la incidencia de enfermedades como la diabetes, hipertensión, obesidad, etc., asociadas a la alimentación.

Algunas pautas son:

EN EL HOGAR

Incluya en su alimentación frutas, verduras, leche y sus derivados, carnes, leguminosas, harinas y fibra.

- Beba más agua.
- Modere el consumo de sal.
- Controle el consumo de grasas.
- Controle el consumo de azúcares.
- Evite las comidas muy condimentadas.


EN EL TRABAJO

· Incluya en su alimentación frutas, verduras, leche y sus derivados, carnes, leguminosas, harinas y fibra en horas de trabajo.

- Realice cinco (5) comidas al día.
- Consuma porciones pequeñas de frutas, proteínas y frutos secos entre comidas (horario laboral)
- No saltarse las comidas.
- Tome agua o bebidas calientes (aromáticas), evitar bebidas gaseosas y beba más agua.
- Evite el consumo de alimentos de paquete y comidas rápidas.

7.3. Practicar actividad física

La actividad física juega un papel importante en la prevención de enfermedades y sus beneficios se ven reflejados en el sistema cardiovascular y la prevención del estrés, además, la persona por medio del ejercicio físico mejora su salud debido a la renovación celular y eliminación de toxinas que este produce. La actividad física es un factor importante que contribuye a la salud física y mental. Por

 <small>ENTERPRISE TECHNOLOGY SERVICES</small>	PROGRAMA DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN, ESTILO DE VIDA Y ENTORNO SALUDABLE	PR-SST-02 V.1
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	6/05/2021

muy activo que sea un trabajo, desempeñar una labor repetitiva puede ser muy estresante y lo convierte en una actividad física poca o nada saludable. Su práctica regular, aun siendo de intensidad moderada, puede reducir la mortalidad, mejorar la calidad de vida y prevenir ciertas enfermedades. Disminuye el riesgo de enfermedades crónicas como las cardiovasculares, la diabetes, la osteoporosis y algunos tipos de cáncer. En efecto, el ejercicio disminuye la presión arterial y regula el nivel de colesterol. También ayuda a mejorar la salud mental mediante la reducción del estrés, ansiedad, trastornos depresivos y promueve el bienestar y la autoestima.

7.3.1. Tipos de ejercicio

Ejercicios Aeróbicos Son aquellos en los cuales las personas consumen gran cantidad de oxígeno, son de larga duración y que no requieren esfuerzos máximos. Entre estos se destacan caminar, bailar, nadar, trotar, andar en bicicleta, etc. No se requiere que el individuo termine muy agotado o extenuado. Los ejercicios aeróbicos son los que por excelencia protegen y mejoran la salud de las personas. Haz por lo menos 30 minutos de ejercicio aeróbico distribuidos así:

- 5 minutos de calentamiento.
- 20 minutos de actividad aeróbica.
- 5 minutos de estiramiento y enfriamiento.

Ejercicios Anaeróbicos

Son aquellos en los cuales las personas durante el ejercicio consumen muy poco oxígeno, realizan grandes esfuerzos durante un periodo de tiempo muy corto (segundos). En estos ejercicios las personas utilizan la capacidad máxima que tienen. En ellos se encuentran: las carreras de velocidad en atletismo (100 – 200 – 300 metros), ciclismo de pista, sprint en carreras de ciclismo en ruta, levantamiento de pesas (con pesos muy altos), etc. Estas Actividades no son recomendadas para mejorar la salud de las personas e incluso pueden deteriorarla.

Ejercicios de Resistencia


La resistencia es la capacidad que tiene una persona durante un período largo sin fatigarse. Los ejercicios de resistencia son ejercicios aeróbicos o que algunos llaman “ejercicios cardiovasculares”, en los cuales el organismo consume gran cantidad de oxígeno. La resistencia puede ser entrenada de diversas formas, entre las cuales se encuentran el ciclismo, caminar, trotar, nadar, etc., utilizando aparatos como la banda rodante, la elíptica, el escalador, la bicicleta estática, etc.

Los ejercicios de resistencia como son trotar, caminar, bailar, nadar, montar en bicicleta, patinar, etc. Mejoran la función del corazón de las personas y lo vuelve más eficiente, necesitando trabajar menos para cualquier nivel de esfuerzo que una persona realice; diciéndolo de otra forma, una persona que no hace ejercicio, que es sedentaria, para subir unas escalas requiere que su corazón realice un gran esfuerzo y se fatiga rápido, en cambio una persona que realice ejercicio con frecuencia sube las mismas escalas teniendo que poner a trabajar menos su corazón y no se fatiga, tan fácilmente.

Ejercicios de fuerza

La fuerza es la capacidad que tiene una persona de vencer una carga o un peso determinado, mediante una contracción muscular voluntaria bien sea con un esfuerzo máximo o sub – máximo.

La fuerza debe ser entrenada por lo menos dos veces por semana, con el fin de que tenga buenos beneficios sobre la salud. La fuerza se puede entrenar con aparatos en un gimnasio, con pesas, con el propio peso del cuerpo y con resortes (theraband).

 <small>ENTERPRISE TECHNOLOGY SERVICES</small>	PROGRAMA DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN, ESTILO DE VIDA Y ENTORNO SALUDABLE	PR-SST-02 V.1
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	6/05/2021

Ejercicios de estiramiento

En los ejercicios de estiramiento se entrena la flexibilidad de las estructuras del cuerpo, como son los músculos, los tendones y los ligamentos. La flexibilidad es una condición física que la mayoría de los seres humanos la tenemos en un nivel adecuado al nacer, es decir, nacemos flexibles, y la vamos perdiendo a medida que vamos creciendo y envejeciendo, debido al mismo proceso de envejecimiento y a la falta de ejercicios de estiramiento. Los ejercicios de flexibilidad contribuyen a que cada persona tenga una mejor movilidad y a recuperar problemas musculares como son los dolores lumbares, los espasmos o contracturas, la tendinitis, etc. Un buen momento para realizar estos ejercicios es al finalizar la sesión de entrenamiento, durante el enfriamiento.


Las actividades que involucran el equilibrio del cuerpo disminuyen el riesgo de sufrir lesiones durante el ejercicio y a su vez, mejoran la coordinación de los movimientos, de forma que éstos sean más fluidos, suaves y con mayor precisión.

Ejercicios de equilibrio

Los ejercicios de equilibrio también conocidos como propiocepción, (es la capacidad que tiene el individuo de determinar a cada instante la posición que tiene su cuerpo en el espacio), es decir, la persona reconoce la posición de cada extremidad (brazos, piernas), y el ángulo de cada articulación. Además, le permite conocer la velocidad y la dirección de los movimientos. Las actividades que involucran el equilibrio del cuerpo disminuyen el riesgo de sufrir lesiones durante el ejercicio y a su vez, mejoran la coordinación de los movimientos, de forma que éstos sean más unidos, suaves y con mayor precisión. Es importante tener en cuenta que, para lograr una buena flexibilidad, debemos tener una adecuada movilidad de las articulaciones del cuerpo. Este tipo de ejercicios se deben realizar una vez el cuerpo esté "caliente", con el fin de lograr mejores resultados. La práctica de Yoga y Pilates, permiten recuperar en forma importante la flexibilidad perdida.

Beneficios de la actividad física y el ejercicio

- Mejorar la fuerza muscular.
- Mantener un nivel adecuado de funcionalidad.
- Menos cansancio y fatiga con las actividades diarias.
- Disminuir la descalcificación de los huesos. · Aminorar el riesgo de caídas y por ende el de fracturarse los huesos.
- Mantener la salud y el buen funcionamiento del corazón.
- Mantener un mejor control del peso y de la cantidad de grasa en el cuerpo.
- Lograr que cada órgano (cerebro, riñones, intestino, etc.) del cuerpo funcione en condiciones óptimas. · Mantener las cifras de la presión arterial en rangos normales.
- Disminuir la posibilidad de tener alteraciones del colesterol, los triglicéridos y el azúcar de la sangre. · Mejorar la autoestima y el estado de ánimo.
- Menor riesgo de deprimirse y de estar ansioso.
- Mejor control de los niveles de estrés.
- Mejor calidad del sueño.
- Mejor disposición para resolver problemas.
- Menor posibilidad de enfermar y de morir por cualquier causa.

 <small>ENTERPRISE TECHNOLOGY SERVICES</small>	PROGRAMA DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN, ESTILO DE VIDA Y ENTORNO SALUDABLE	PR-SST-02 V.1
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	6/05/2021

7.4. Realizar pausas activas

Las pausas activas son una actividad física realizada en un breve espacio de tiempo en la jornada laboral, orientada a que las personas recuperen energías para un desempeño eficiente en el trabajo, a través, de ejercicios que compensen las tareas desempeñadas, revirtiendo de esta manera la fatiga muscular y el cansancio generados por el trabajo. La pausa activa incluye una rutina de ejercicios de elongación de diferentes grupos musculares y movilidad articular; se realiza en un breve espacio de tiempo en la jornada laboral con el fin de activar la respiración, la circulación sanguínea, la energía corporal y prevenir lesiones denominadas micro traumáticas (son aquellas que aunque no se realicen esfuerzo importantes la repetición reiterada del estímulo genera dolor; ejemplos habituales pueden ser las tendinitis de los músculos que mueven los dedos y el puño en usuarios de computadoras durante muchas horas de la jornada laboral, etc.)

Objetivos de las pausas activas

- Prevenir alteraciones psicofísicas causadas por la fatiga física y mental.
- Potencializar el funcionamiento cerebral incrementando la productividad y el rendimiento laboral.
- Disminuir el estrés laboral y físico (generados por lesiones músculo esqueléticas).
- Aumentar la armonía laboral.
- Aliviar tensiones laborales producidas por posturas inadecuadas y rutina laboral.
- Aumentar el rendimiento en el puesto de trabajo.

Los ejercicios se pueden realizar en cualquier momento del día cuando se siente pesadez corporal, fatiga muscular, incomodidad, angustia o sobre excitación psíquica. Para su ejecución se debe estar cómodo y sentir la acción relajante sobre cada parte del cuerpo que entre en acción.

Beneficios de las pausas activas Beneficios psicológicos:

- Refuerza de la autoestima, mejora el Yo interior.
- Mejora la capacidad de concentración en el trabajo.
- La persona se relaja de un trabajo físico excesivo.

Beneficios sociales:

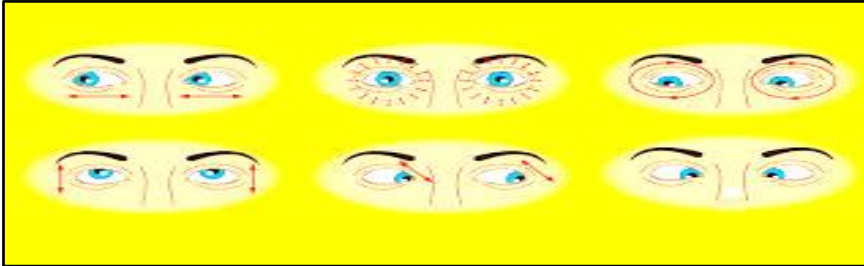
- Despierta el surgimiento de nuevos líderes.
- Favorece la integración de la persona al grupo de trabajo.
- Promueve la integración social (la creación de redes sociales y otros círculos de amigos).
- Favorece el sentido de pertenencia a un grupo.

7.4.1. Pausas activas



Pueden ser realizadas después de 60 minutos de estática laboral

OJOS



Los ejercicios que se describen a continuación le ayudarán a fortalecer los músculos de los ojos. Intente mantener la cabeza recta mientras lo realiza.

- Parpadee varias veces, hasta que los párpados se vuelvan húmedos.
- Cubra sus ojos con las manos (sin presionar) y mueva los ojos hacia la derecha, sostenga la mirada por 6 segundos y vuelva al centro. Repita el ejercicio hacia la izquierda. Cada movimiento debe ser suave y lento. Repítalo 3 veces.
- Luego, dirija su mirada hacia arriba. Quédese mirando 6 segundos al techo y vuelva al centro. Haga lo mismo mirando al suelo.

Realice movimientos circulares con los ojos.

Primero realice 2 círculos hacia la derecha y luego dos hacia la izquierda. Cada movimiento debe ser suave y lento. Repita este ejercicio 3 veces.


Acerque el dedo índice hacia su nariz, observe la punta del dedo por 10 segundos y luego aleje el dedo en varias direcciones siguiéndolo con sus ojos.

Frote sus manos para calentarlas y luego póngalas sobre sus ojos cerrados.

CUELLO



Estos ejercicios le ayudarán a estirar los músculos del cuello, zona donde se acumulan las tensiones físicas y mentales con mayor frecuencia.

 <small>ENTERPRISE TECHNOLOGY SERVICES</small>	PROGRAMA DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN, ESTILO DE VIDA Y ENTORNO SALUDABLE	PR-SST-02 V.1
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	6/05/2021

- Con las dos manos, masajee los músculos traseros del cuello y en la región superior en la espalda. Realice este ejercicio por 15 segundos.
- Flexione la cabeza, intentando tocar su pecho con el mentón. En esta posición, lleve suavemente el mentón hacia el lado derecho por 10 segundos y luego llévelo hacia el lado izquierdo.
- Gire suavemente la cabeza hacia el lado derecho, sostenga la mirada por encima del hombro por 10 segundos, regrese al centro y luego voltéelo hacia el lado izquierdo.
- Inclíne la cabeza, intente tocar el hombro derecho con la oreja o hasta sentir una leve tensión en el lado izquierdo del cuello. Conserve el estiramiento por 10 segundos y lleve la cabeza al centro para luego realizar el estiramiento del lado izquierdo acercando la oreja al hombro correspondiente. Repita este ejercicio 3 veces a cada lado.


HOMBROS

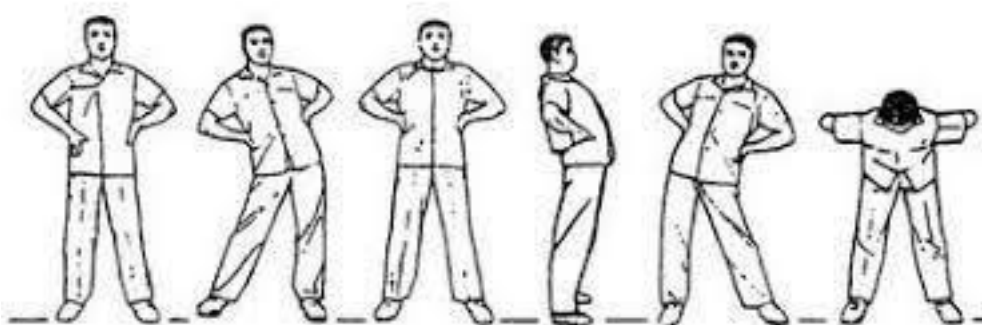
En los músculos de los hombros se acumula mucha fatiga que podrían derivar en contracciones musculares, espasmos, contracturas, entre otros. Esta fatiga puede aparecer por la ejecución repetitiva de algunos movimientos, por asumir posturas prolongadas o incorrectas y por llevar un estilo de vida acelerado y lleno de estrés. Por eso, es importante realizar ejercicios de movilización de los hombros. Coloque las manos sobre los hombros y dibuje simultáneamente 5 círculos grandes hacia atrás de forma lenta y suave. Repita el movimiento hacia adelante. Con los brazos relajados a ambos lados del cuerpo, eleve ambos hombros como intentando tocar las orejas al mismo tiempo. Sosténgalo por 5 segundos y descanse. Con los brazos estirados al lado del cuerpo, con las manos empuñadas dibuje simultáneamente 5 círculos grandes hacia adelante en forma pausada. Repita el movimiento dibujando los círculos hacia atrás. Coloque su mano izquierda detrás del cuello, después pase la mano derecha por encima de la cabeza tomando el codo del brazo izquierdo y empujándolo hacia atrás, sostenga por 5 segundos y descanse. Con los brazos relajados al lado del cuerpo, dibuje con ambos hombros simultáneamente 5 círculos grandes hacia atrás de forma pausada. Luego, dibuje los círculos hacia adelante.

Las manos y los codos son las partes del cuerpo que más utilizamos durante el día. Por eso es muy importante realizar ejercicios de estiramiento y calentamiento de estos en la jornada laboral.

- Flexione los codos dejando las palmas de las manos hacia abajo, empuñe sus manos y realice círculos con las muñecas en forma pausada. Realice este movimiento cinco veces hacia afuera y cinco veces hacia adentro. · Empuñe sus manos de manera fuerte y ábralas estirando y separando los dedos con una leve tensión. Sostenga cada movimiento por 5 segundos.
- Con una mano a la vez, flexione dedo por dedo iniciando por el meñique. Continúe con los demás dedos hasta cerrar los puños. Realice el ejercicio con la otra mano.
- Flexione los codos y lleve las manos a la altura del pecho con los dedos apuntando hacia arriba, gire los antebrazos suavemente llevando los dedos hacia abajo manteniendo las palmas unidas. Mantenga esta posición y repita el estiramiento con la otra mano.

ESPALDA Y ABDOMEN

 ENTERPRISE TECHNOLOGY SERVICES	PROGRAMA DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN, ESTILO DE VIDA Y ENTORNO SALUDABLE	PR-SST-02 V.1
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	6/05/2021




La espalda es el eje de nuestro cuerpo y es allí donde se descargan todas las fuerzas que no permiten mantener posturas y alcanzar el movimiento Debido a ello, es el sitio donde más se acumulan tensiones musculares que son agravadas por posturas incorrectas, levantamiento de cajas por encima de nuestra capacidad, usos de mochilas, bolsos o maletines recargados a un sólo lado y el estrés.

- Entrelace las manos por detrás de la espalda y empuje suavemente hacia abajo, manteniendo la espalda recta hasta sentir una leve lesión. Sosténgalo por 5 segundos.
- Entrelace las manos y lleve los brazos hacia adelante empujando suavemente para estirar los músculos de la Espalda y lleve a la cabeza entre los brazos, sosténgalo por 5 segundos y descanse los brazos.
- Coloque las manos entre lazadas detrás de la cabeza y lleve los codos hacia detrás estirándolos. Sostenga por 5 segundos, relájese llevando los codos ligeramente hacia adelante.
- Sentado con las piernas ligeramente separadas con las manos sobre los muslos, doble el tronco hacia adelante arqueando la espalda hasta donde se pueda, en esta posición relaje el tronco, el cuello y la cabeza dejándolos ligeramente suspendidos en dirección hacia el suelo. Conserve la posición por 10 segundos y vuelva a iniciarlo de forma suave.
- De pie con la espalda recta, levante su rodilla derecha como su fuera a tocar el pecho y abrácela con ambos brazos, mantenga por 10 segundos y cambie de pierna.
- Con los pies separados, rodillas semiflexionadas y la espalda recta, lleve la mano izquierda sobre la cabeza inclinando el tronco hacia la derecha hasta sentir una leve tensión en el costado izquierdo, sostenga por cinco segundos y vuelva al centro.

CADERA Y MIEMBROS INFERIORES

El permanecer sentado durante tiempos prolongados puede producir fatiga en los músculos de la cadera y disminuir el retorno venoso de las piernas ocasionando la sensación de adormecimiento, cansancio, calambres y dolor.

- De pie, con la espalda recta y las rodillas semiflexionadas, coloque las manos en la cintura y lleve la cadera hacia adelante, sosténgalo por cinco segundos, vuelva al centro y repita hacia atrás sosteniendo por igual tiempo.
- De pie Levante la pierna izquierda llevando a la rodilla a la altura de la cadera, imagine que el pie está ubicado sobre el pedal de una bicicleta y empiece a pedalear de forma suave hacia adelante. Realice 5 movimientos de pedaleo suaves y cambie de pierna.
- De pie, dibuje con toda la pierna derecha 5 círculos grandes hacia adentro, realizando el movimiento desde la cadera. Descanse y después dibuje cinco círculos hacia afuera.

 <small>ENTERPRISE TECHNOLOGY SERVICES</small>	PROGRAMA DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN, ESTILO DE VIDA Y ENTORNO SALUDABLE	PR-SST-02 V.1
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	6/05/2021

- De pie, con la espalda recta, doble hacia atrás la pierna derecha y tome la punta del pie con la mano derecha, manteniendo la pierna izquierda semiflexionada, con ambas rodillas el mismo nivel y el tronco erguido.
- Si observa molestias, hormigueo o mareo suspenda la actividad y consulte a su médico.

PIERNAS

Son una de las principales víctimas de la rutina sedentaria en el lugar de trabajo. Acostumbre a estirarlas, y a no tenerlas cruzadas más de una hora. Incluso desde su silla, apoyando la espalda en el respaldo, puede mover las piernas para ayudar a la circulación y evitar que se sientan cansadas. Algunas pautas:

EN EL HOGAR

- Hacer ejercicio 30 minutos al día puede contribuir a la pérdida de peso, reducir la presión sanguínea, aumentar la resistencia y mejorar la oxigenación debido al bombeo continuo del corazón que estas actividades generan.
- Tratar de aumentar la intensidad en sus tareas domésticas ya que estas se pueden aprovechar para mantenerse en forma junto a una alimentación saludable.
- Realizar actividad física en las mañanas de forma regular permite conciliar el sueño.

EN EL TRABAJO

- Las pausas activas o descansos en el trabajo le ayudan al trabajador a mantenerse sano, disminuyendo el estrés, la tensión articular y también contribuyen a un buen estado físico.
- Desplazarse a pie al sitio de trabajo cuando exista la oportunidad para así, contribuir con su salud y presión sanguínea.
- Utilizar las escaleras y los caminos largos para mantenerse en forma y así fortalecer los pulmones y el corazón.

8. BUEN HABITO DE SUEÑO

Tener un hábito de sueño saludable ayuda a mantenerse activo en el trabajo y aprovechar más su día a día.


Algunas pautas:

- No ingiera alimentos al menos tres horas antes de acostarse; si va a comer algo que sea en pequeñas porciones
- Evite estimulantes como la cafeína y la nicotina al menos 4 horas antes de acostarse, pueden afectar su patrón del sueño.
- Relaje su mente haga una lista de tareas pendientes para el día siguiente, así podrá dormir tranquilo.
- Procure un horario regular del sueño. Preferiblemente acuéstese alrededor de la misma hora cada noche

9. EVITAR EL CONSUMO DE TABACO, ALCOHOL Y DROGAS

El consumo de tabaco, alcohol y drogas afecta la salud, la vida familiar y laboral. (Programa de Prevención de Consumo de Alcohol y Sustancias Psicoactivas Universidad Mariana– Estado: Activo)
Algunas pautas:

- Mantenga sus pulmones y corazón libres de humo. Evite fumar.
- Aprenda a conocer sus límites personales. Beba menos de su nivel de tolerancia.
- No beba si va a conducir.
- Las mujeres embarazadas no deben ingerir alcohol.
- Alterne bebidas alcohólicas con no alcohólicas como agua, soda, jugos, etc. Manténgase hidratado.

 <small>ENTERPRISE TECHNOLOGY SERVICES</small>	PROGRAMA DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN, ESTILO DE VIDA Y ENTORNO SALUDABLE	PR-SST-02 V.1
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	6/05/2021

- Recuerde: las situaciones de estrés lo hacen vulnerable al alcohol y el consumo de drogas. Evite consumirlas cuando estrés triste o ansioso.
- Beba despacio y no mezcle diferentes tipos de bebidas alcohólicas
- Coma mientras bebe. Evite la sal pues la sed incita a beber más.

10. PLANEAR Y ORGANIZAR SU TIEMPO

Organizar el tiempo le permite aclarar sus ideas, estar más tranquilo, responder a las exigencias del trabajo, aprovechar más el tiempo libre y en su trabajo.

Algunas pautas:

- Identifique las tareas pendientes para cada día.
- Defina prioridades por grado de importancia y fecha límite de entrega en su trabajo.
- Deje un espacio diario libre dentro de su agenda para manejo de imprevistos.
- Programe sus actividades diarias verificando acuerdos con aquellos con los que se relacionas en el trabajo.
- Anticipe reuniones, actividades o responsabilidades; de ser posible adelante trabajo para evitar tensión por presión de último minuto.

11. CUIDAR DE MANERA PREVENTIVA SU SALUD

Visitar al médico de manera frecuente permite actuar de manera preventiva ante posibles enfermedades.

Algunas pautas:

- Programe regularmente la visita al odontólogo y al médico.
- Si es mujer, recuerde asistir al ginecólogo al menos una vez al año o de acuerdo con la recomendación de su médico.
- Practique el autoexamen de seno para notar cambios de manera oportuna. · Si es hombre mayor de 40 años visite al urólogo y realizar examen de próstata.
- Programe chequeos médicos totales al menos una vez al año.
- Lleve un registro personal de los resultados y recomendaciones de sus visitas al médico.
- Participe en las campañas de salud de su EPS, y las que programe su empresa.

12. MANTENER SU HOGAR Y LUGAR DE TRABAJO LIMPIO Y ORDENADO

Un espacio de trabajo con un manejo eficiente de orden y aseo contribuye a mejorar en forma continua las condiciones de seguridad, incrementando la calidad y la productividad.


Algunas pautas:

EN EL HOGAR

- Separe los desechos de acuerdo con sus características y material.
- Almacene herramientas y sustancias peligrosas como insecticidas, jabones, medicamentos y plaguicidas en un lugar seguro y de acuerdo con la matriz de compatibilidad.
- Mantenga una rutina para ordenar. Defina lugares específicos para las cosas.
- Clasifique los objetos. Aquellos que no use regálelos o deséchelos para mantener el orden.

EN EL TRABAJO

- Mantenga en buena disposición documentos y elementos de su escritorio.
- Organice de manera adecuada los elementos que use frecuentemente.
- Mantenga solo los elementos que le sean útiles en sus labores diarias.

 ENTERPRISE TECHNOLOGY SERVICES	PROGRAMA DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN, ESTILO DE VIDA Y ENTORNO SALUDABLE	PR-SST-02 V.1
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	6/05/2021

- Haga uso de los espacios dispuestos por la organización para el consumo de alimentos y bebidas.

13. AUTOCUIDADO

Como su propio nombre indica, el autocuidado son básicamente todas aquellas tareas y hábitos que incluyamos en nuestra rutina para dedicarnos a cuidar de nosotros mismos, o mejorar nuestra salud. Nos hemos acostumbrado a funcionar de forma que somos lo último en nuestra lista de prioridades. ¿Por qué es tan importante? El autocuidado previene enfermedades, te inmuniza, protege tu salud, tanto física como psicológicamente. Cuando se priorizan objetivos por demasiado tiempo ya sean laborales, domésticos o interpersonales dejando de lado nuestro bienestar personal, nuestro cuerpo manifiesta que nos estamos sobrecargando. Lo hace a través de las somatizaciones (Convertir los trastornos psíquicos en síntomas fisiológicos), es decir, síntomas de malestar físico que son frecuentes en personas con estrés, tales como:

- Dolores de cabeza, de espalda, o musculares.
- Náuseas, diarreas, gases.
- Hormigueos, espasmos musculares, debilidad.
- Palpitaciones, sensación de ahogo.


Estos molestos síntomas que aparecen con un alto grado de estrés son el precursor que nos avisa de que estamos sometiéndonos a un estrés sostenido durante demasiado tiempo. Este cuadro puede agravarse y generar trastornos específicos, como por ejemplo el conocido burnout o síndrome de desgaste profesional, o en trastornos de ansiedad, como el trastorno de pánico, o trastornos como la depresión.

Las medidas básicas de autocuidado son:

- Alimentarse bien: asesorarse de un nutricionista para tener una dieta equilibrada y acorde con su peso, su edad y su actividad. Eso le garantiza que su cuerpo obtendrá los nutrientes que necesita, no recibirá lo que le hace daño y usted se sentirá mucho mejor y con más energía.
- No fumar: Evitar la exposición al sinnúmero de sustancias nocivas y cancerígenas que contiene.
- Moderar el consumo de alcohol: El exceso de alcohol ejerce un efecto perjudicial en todo el cuerpo.
- Manejar el estrés: Busque la manera de relajarse, de descansar, de tener actividades lúdicas y placenteras, ya que el estrés aumenta la tensión arterial, moviliza colesterol y acarrea problemas cardiovasculares y emocionales de difícil manejo.

14. RESPONSABILIDADES

- Gerencia de ENTERPRISE TECHNOLOGY SERVICES SAS es el responsable de gestionar los recursos técnicos, humanos y financieros necesarios para el cumplimiento del programa.
- Responsable del SG-SST/Líder de SG SST es el encargado la ejecución y actualización del programa.
- Trabajadores y Contratistas de ENTERPRISE TECHNOLOGY SERVICES SAS Cumplirán a cabalidad el presente programa y serán responsables de sus condiciones de salud y seguridad y la de las demás personas.

 <small>ENTERPRISE TECHNOLOGY SERVICES</small>	PROGRAMA DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN, ESTILO DE VIDA Y ENTORNO SALUDABLE	PR-SST-02 V.1
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	6/05/2021

15. DESARROLLO

El presente programa está encaminado a buscar el bienestar de los trabajadores de ENTERPRISE TECHNOLOGY SERVICES SAS., generando un plan de trabajo anual con el apoyo de la ARL

16.EEVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN

- El siguiente programa será actualizado como mínimo una vez al año.
- La evaluación del programa se realizará de forma semestral.



POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO


PO-SST-01
22-04-2021, Versión 1

“ENTERPRISE TECHNOLOGY SERVICES SAS”, busca ser la más competente en el sector de la consultoría informática, Sistemas de Gestión y actividades de administración de instalaciones informáticas, por lo cual está comprometida en propiciar el mejoramiento de las condiciones de trabajo, seguridad y salud en todos los niveles de nuestra organización (Colaboradores, Contratistas, Proveedores), mediante la implementación de un Sistema de la Seguridad y Salud en el Trabajo que permita la mejora de nuestro servicio.

Teniendo en cuenta lo anterior la Empresa está comprometida a que se cumplan los siguientes componentes:

1. Promover la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
2. Identificar continuamente peligros, valorar riesgos y determinar los controles adecuados para disminuir la generación de accidentes de trabajo y enfermedades de origen laboral.
3. Cumplir con los requisitos legales en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo exigidos a nivel nacional.
4. Alcanzar y mantener los resultados dentro de la filosofía de mejora.
5. Brindar apoyo económico para adquirir los recursos necesarios en la implementación, mantenimiento y mejora del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Javier Alexander Romero Duarte
Representante Legal

	EVALUACIÓN INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN SG-SST	FO-SST-06 V.01
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	1-may-21

INDUCCIÓN <input type="checkbox"/>	REINDUCCIÓN <input type="checkbox"/>
------------------------------------	--------------------------------------

NOMBRE COMPLETO DEL EVALUADO:			
-------------------------------	--	--	--

CEDULA:		
---------	--	--

FECHA DE LA CAPACITACIÓN:	CALIFICACIÓN GENERAL: <input style="width: 100%;" type="text"/>
---------------------------	---

De acuerdo al objetivo de la capacitación señale tres aspectos que considera aprendió en esta capacitación:

- 1.
- 2.
- 3.

Preguntas del facilitador:

- 1. ¿Cuál de los siguientes 4 enunciados NO es un objetivo de la política de seguridad y salud en el trabajo?**
 - a) Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles
 - b) Cumplir con las leyes reglamentarias en todo lo relacionado en Seguridad y Salud en el Trabajo
 - c) Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores, mediante la mejora continua del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo
 - d) Realizar el oportuno pago de la nómina por el medio establecido.
- 2. ¿Según el reglamento de higiene y seguridad industrial, a cual de los siguientes peligros NO se encuentra usted expuesto?**
 - a) Radiaciones ionizantes
 - b) Riesgo Biomecánico
 - c) Riesgo psicosocial
 - d) Riesgo publico
- 3. Determine la diferencia entre condiciones y actos inseguros**
- 4. De que manera se pueden minimizar las condiciones y actos inseguros**
- 5. Defina que es accidente de trabajo**
- 6. Mencione 2 actos inseguros**
- 7. Mencione 2 condiciones inseguros**
- 8. Mencione el procedimiento para reportar una accidente laboral**
- 9. Mencione 6 riegos que esta expuesto**

Calificar de 1 a 5 los siguientes ITEMS según corresponda, donde 5 es el puntaje más alto y 1 el más bajo	CALIFICACIÓN
---	---------------------

B. AUTOEVALUACIÓN DEL COOLABORADOR	5	4	3	2	1
---	----------	----------	----------	----------	----------

1. Evalúe su nivel de interés y participación					
2. Asimilación y aplicabilidad de los temas vistos					
3. Asistencia, puntualidad y permanencia en las sesiones					

AUTOEVALÚE SU APRENDIZAJE, INTERÉS, PARTICIPACIÓN A NIVEL GENERAL EN ESTA CAPACITACIÓN					
---	--	--	--	--	--

D. COMPROMISO DE AUTODESARROLLO (describa los aspectos que personalmente debe complementar en su aprendizaje sobre el tema visto, para desarrollar las competencias, habilidades esperadas).



SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

VIGENCIA :

A:


Ref.: Entrega de Orden de Examen Médico de Egreso

Con motivo de su desvinculación, le hacemos entrega de una **Orden de Examen Médico de Egreso** para que se apersona a IPS _____ ubicado en _____, y se realice los exámenes correspondientes según protocolo de la empresa. Esta evaluación médica tiene carácter de obligatorio para usted sea cual fuere la razón de su salida de nuestra empresa, por lo que la realización de este queda expresamente bajo absoluta responsabilidad suya como trabajador. Por lo expuesto dejamos constancia que la empresa ENTERPRISE TECHNOLOGY SERVICES SAS., cumple con su procedimiento interno de SG SST Y la normativa nacional vigente establecida en la Ley.

Sin otro particular, y agradeciendo la atención a la presente, nos suscribimos.

Atentamente.

Erika Vélez
RESPONSABLE DEL SG SST
ENTERPRISE TECHNOLOGY SERVICES SAS

 <small>ENTERPRISE TECHNOLOGY SERVICES</small>	FORMATO INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN	FO-SST-07 V.1
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	1/05/2021

fecha de inducción:	
Nombre del responsable:	Cédula:
Nombre de quien recibe la inducción:	Cédula:
Tipo de vinculación:	Fecha:

Cada una de las inducciones se relaciona con los diferentes temas que deben ser conocidos por el personal que ingresa, mostrando la responsabilidad, el entendimiento y el compromiso de cada una de las temáticas en el momento en que es firmado.

Por favor marque con X, las casillas que se enseñen al personal nuevo, según corresponda.

Inducción Reinducción

INDUCCIÓN GENERAL

TEMAS SOCIALIZADOS	TEMAS SOCIALIZADOS
Plan de Desarrollo	Misión, Visión
Aspectos Generales general de la empresa	Código de Ética y Valores
Manual de funciones	Evaluación del Desempeño
Normatividad Disciplinaria	Comisión de Personal
Otros:	Procedimientos
	Tablas de Retención Documental
	Situaciones Administrativas, Nómina,
	PQRS
	Plan de Capacitación- Cronograma de la vigencia
	Certificaciones laborales

INDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

TEMAS SOCIALIZADOS	TEMAS SOCIALIZADOS
Comité Paritario de Salud Ocupacional	Brigadas de emergencias de la entidad
Definición de seguridad y salud en el trabajo	Procedimiento para reportar un accidente
Accidente e Incidente Laboral	Factores de riesgo a los que está expuesto
Enfermedad Laboral	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo
Comité de convivencia laboral	Otros:

Normas generales de seguridad:

- *No se distraiga, este atento a lo que hace y como lo hace.
- *Se debe contribuir con el orden y aseo de cada una de las áreas donde labore
- *Identifique los riesgos de su área de trabajo e informe a SST.

DESCRIPCIÓN DE LOS RIESGOS A LOS QUE ESTA EXPUESTO:

Eléctrico, locativo, biomecánico, orden público, ventilación, ruido, biológico

El colaborador acepta:

1. Que ha recibido el programa de inducción donde se informó los factores de riesgo a los cuales está expuesto y su participación para el control de estos.
2. Que es conocedor de las responsabilidades legales en Seguridad y Salud en el Trabajo dentro de empresa.
3. Que es conocedor de las responsabilidades que acarreará el incumplimiento de estas obligaciones.

Persona que recibe la Inducción / Reinducción

FIRMA _____

CARGO _____

Tiempo Inducción / Reinducción _____

Persona responsable de la Inducción / Reinducción

FIRMA _____

CARGO _____



INSPECCIÓN IDENTIFICACIÓN CONTINUA DE PELIGROS PARA LA VALORACIÓN DE RIESGOS

FO-SST-08
V.0

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

6/05/2021

LUGAR: _____ **FECHA:** _____

PROYECTO: _____

PARTICIPANTES EN LA INSPECCION: _____

NUMERO TRABAJADORES: _____ **Hombres:** _____ **Mujeres:** _____ **Administrativos:** _____ **Operativos:** _____

CLASIFICACIÓN DE LOS PELIGROS	APLICA		ARGUMENTO / FUENTE / AREA
	SI	NO	
PELIGROS BIOLÓGICOS			
Virus	SI	NO	
Bacterias	SI	NO	
Hongos	SI	NO	
Parásitos	SI	NO	
Picaduras	SI	NO	
Mordeduras	SI	NO	
Protozoarios	SI	NO	
Fluidos o excremento de animales	SI	NO	
PELIGROS FÍSICOS			
Ruido	SI	NO	
Vibración	SI	NO	
Presiones anormales	SI	NO	
Temperaturas altas	SI	NO	
Temperaturas bajas	SI	NO	
Radiación no ionizante (ultravioleta, láser, infrarrojo, radiofrecuencia, microondas)	SI	NO	
Radiaciones ionizantes	SI	NO	
Iluminación (por exceso o defecto)	SI	NO	
PELIGROS QUÍMICOS			
Agregados Moleculares	SI	NO	
Aerosoles solidos y/o líquidos	SI	NO	
Moleculares	SI	NO	
Vapores	SI	NO	
Vapores	SI	NO	
Líquidos (nieblas y rocíos)	SI	NO	
Humos	SI	NO	
Polvos inorgánicos (cualquier sustancia que NO contenga carbono eje: monóxido de carbono)	SI	NO	
Polvos orgánicos (cualquier sustancia que contenga carbono)	SI	NO	
Material particulado (acumulación de diminutas piezas)	SI	NO	
Fibras	SI	NO	
PSICOSOCIAL			
Alta carga de trabajo	SI	NO	
Inducción y Capacitación (falta de capacitación e información para desempeñarse)	SI	NO	
Manual de funciones	SI	NO	
Estándares y métodos de trabajo	SI	NO	
Desconocimiento de las normas	SI	NO	
Relaciones laborales (malas relaciones entre compañeros y jefes)	SI	NO	
Condiciones de la tarea (multiplicidad de actividades)	SI	NO	
Complejidad/Rapidez	SI	NO	
Estándares altos	SI	NO	
Falta de motivación	SI	NO	
Monotonía	SI	NO	
Alteración en las relaciones interpersonales	SI	NO	
Órdenes contradictorias	SI	NO	
Ritmo de trabajo	SI	NO	
Trabajo aislado	SI	NO	
Trabajo de alta concentración	SI	NO	
Interfase persona-tarea (habilidades en relación a la tarea)	SI	NO	
Jornada de trabajo (pausas, trabajo nocturno, rotación, horas extras, descansos)	SI	NO	
PELIGROS BIOMECÁNICOS			
Cargas (Física, Estática o Dinámica)	SI	NO	

Diseño puesto de trabajo	SI	NO	
Movimientos repetitivos	SI	NO	
Posturas inadecuadas	SI	NO	
Postura prolongada (permanecer el 75% (9 hrs) de la jornada en esa postura)	SI	NO	
Postura mantenida (mantener la misma postura por dos horas o más. eje: de cuclillas, agachado)	SI	NO	
Sobrecargas y esfuerzos	SI	NO	
Trabajo en contra de gravedad	SI	NO	
CONDICIONES DE SEGURIDAD (Mecánico)			
Equipos en mal estado	SI	NO	
Equipos sin programa de mantenimiento	SI	NO	
Herramienta defectuosa	SI	NO	
Herramienta inapropiada	SI	NO	
Manipulación de arma de fuego	SI	NO	
Manipulación manual de puertas o partes mecanicas	SI	NO	
Vehículos sin mantenimiento	SI	NO	
CONDICIONES DE SEGURIDAD (Eléctico)			
Cables defectuosos	SI	NO	
Cables sueltos	SI	NO	
Instalaciones defectuosas	SI	NO	
Tomas defectuosas	SI	NO	
Interruptores defectuosos	SI	NO	
Tableros sin protección	SI	NO	
Tableros sin identificar	SI	NO	
Sobrecarga de circuitos	SI	NO	
Equipos sin polo a tierra	SI	NO	
Durante la labor se expone a baja o alta tensión	SI	NO	
CONDICIONES DE SEGURIDAD (Locativos)			
Pisos peligrosos (irregulares, desnivelados)	SI	NO	
Orificios sin protección	SI	NO	
Escaleras peligrosas	SI	NO	
Andamios peligrosos	SI	NO	
Pasillos obstaculizados	SI	NO	
Área desordenada	SI	NO	
Deficiente almacenamiento o apilado	SI	NO	
CONDICIONES DE SEGURIDAD (Tecnológico)			
Incendio	SI	NO	
Explosión de elementos o equipos tecnologicos	SI	NO	
Escape de gases peligrosos	SI	NO	
Fuga o derrame	SI	NO	
Extintores ocultos	SI	NO	
Extintores con carga vencida	SI	NO	
Sin extintores	SI	NO	
Gabinetes obstruidos	SI	NO	
Mangueras en mal estado	SI	NO	
Sin camilla o inapropiada	SI	NO	
Botiquín	SI	NO	
Directorio de emergencias actualizado	SI	NO	
Elementos sin señalización	SI	NO	
Rutas de evacuación	SI	NO	
Punto de encuentro	SI	NO	
Alarma de emergencia	SI	NO	
Simulacros de atención de emergencias	SI	NO	
CONDICIONES DE SEGURIDAD (Público)			
Atentados	SI	NO	
Atracos y robos	SI	NO	
Secuestro y extorsión	SI	NO	
Manifestaciones, azondas	SI	NO	
Enfrentamiento armado	SI	NO	
CONDICIONES DE SEGURIDAD (Otras)			

Público (relaciones con tránsito y/o violencia)	SI	NO	
Almacenamiento de residuos	SI	NO	
Suministro de agua potable	SI	NO	
Servicios sanitarios (agua permanente)	SI	NO	
Manejo y control de plagas	SI	NO	
Espacio independiente para toma de alimentos	SI	NO	

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL - EPP

Dotación de EPP	SI	NO	
Capacitación en uso de EPP	SI	NO	
Uso de EPP	SI	NO	
Aseo y almacenamiento de EPP	SI	NO	

COMENTARIOS, COMPROMISOS RECOMENDACIONES DE MEJORA:

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

FIRMAS DE LOS PARTICIPANTES DURANTE LA INSPECCIÓN

RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN	ACOMPAÑANTE DE LA INSPECCIÓN
Firma:	Firma:
Nombre:	Nombre:
Cedula:	Cedula:
Fecha:	Fecha:



FORMATO PARA EL CONTROL DE ASISTENCIA
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO


FO-SST-09 V.01
5/06/2021

TEMA: _____
FECHA: _____ HORARIO: _____
NOMBRE FACILITADOR: _____ LUGAR: _____

N°	NOMBRE COMPLETO	IDENTIFICACIÓN	FIRMA
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			


OBSERVACIONES: _____

FIRMA FACILITADOR

	LISTADO MAESTRO DE DOCUMENTOS INTERNOS							FO-SST-10 V.1	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO							20/4/2021	
	NOMBRE DEL DOCUMENTO O REGISTRO	PROCESO/ACCESO	CODIFICACIÓN	VERSION	FECHA CREACION DOCUMENTO	ALMACENAMIENTO	DISTRIBUCION	TIEMPO DE RETENCION	RECUPERACIÓN
Acta de nombramiento diseñador del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo	SG-SST	FO-SST-01	1	5-may-21	Fisico	Carpeta SST	Hasta nueva actualización	Back Up del Sistema	A documentos Obsoletos cuando expira su vigencia
Constancia de Afiliación empresa ARL	SG-SST	N/A	N/A	N/A	Fisico	Carpeta SST	Hasta nueva actualización	Back Up del Sistema	A documentos Obsoletos cuando expira su vigencia
Plan de Capacitación anual	SG-SST	FO-SST-02	1	5-may-21	Fisico	Carpeta SST	Hasta nueva actualización	Back Up del Sistema	A documentos Obsoletos cuando expira su vigencia
Plan Anual de Trabajo	SG-SST	FO-SST-03	1	5-may-21	Fisico	Carpeta SST	Hasta nueva actualización	Back Up del Sistema	A documentos Obsoletos cuando expira su vigencia
Procedimiento Evaluaciones Médicas Laborales	SG-SST	PR-SST-01	1	7-may-21	Fisico	Carpeta SST	Hasta nueva actualización	Back Up del Sistema	A documentos Obsoletos cuando expira su vigencia
Matriz identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles	SG-SST	FO-SST-04	1	6-may-21	Fisico	Carpeta SST	Hasta nueva actualización	Back Up del Sistema	A documentos Obsoletos cuando expira su vigencia
Plan de Acción para Controlar Peligros	SG-SST	FO-SST-05	1	6-may-21	Fisico	Carpeta SST	Hasta nueva actualización	Back Up del Sistema	A documentos Obsoletos cuando expira su vigencia
Programa de medidas de prevención, estilo de vida y entorno saludable	SG-SST	PR-SST-02	1	6-may-21	Fisico	Carpeta SST	Hasta nueva actualización	Back Up del Sistema	A documentos Obsoletos cuando expira su vigencia
Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	SG-SST	PO-SST-01	1	22-abr-21	Fisico	Carpeta SST	Hasta nueva actualización	Back Up del Sistema	A documentos Obsoletos cuando expira su vigencia
Formato Evaluación de Inducción y Reinducción	SG-SST	FO-SST-06	1	1-may-21	Fisico	Carpeta SST	Hasta nueva actualización	Back Up del Sistema	A documentos Obsoletos cuando expira su vigencia
Formato Examen de egreso	SG-SST	N/A	N/A	N/A	Fisico	Carpeta SST	Hasta nueva actualización	Back Up del Sistema	A documentos Obsoletos cuando expira su vigencia
Formato Inducción y Reinducción	SG-SST	FO-SST-07	1	1-may-21	Fisico	Carpeta SST	Hasta nueva actualización	Back Up del Sistema	A documentos Obsoletos cuando expira su vigencia
Formato Inspección Identificación continua de peligros para la valoración de riesgos	SG-SST	FO-SST-08	1	6-may-21	Fisico	Carpeta SST	Hasta nueva actualización	Back Up del Sistema	A documentos Obsoletos cuando expira su vigencia
Formato Control de asistencia	SG-SST	FO-SST-09	1	1-may-21	Fisico	Carpeta SST	Hasta nueva actualización	Back Up del Sistema	A documentos Obsoletos cuando expira su vigencia
Formato Listados Maestros Documentos	SG-SST	FO-SST-10	1	20-abr-21	Digital	Carpeta SST	Hasta nueva actualización	Back Up del Sistema	A documentos Obsoletos cuando expira su vigencia
Ficha de Indicadores	SG-SST	FO-SST-11	1	20-abr-21	Digital	Carpeta SST	Hasta nueva actualización	Back Up del Sistema	A documentos Obsoletos cuando expira su vigencia
Acta rendición de cuentas	SG-SST	FO-SST-12	1	20-abr-21	Digital	Carpeta SST	Hasta nueva actualización	Back Up del Sistema	A documentos Obsoletos cuando expira su vigencia
Formato Autoreporte condiciones y actos inseguros	SG-SST	FO-SST-13	1	6-may-21	Digital	Carpeta SST	Hasta nueva actualización	Back Up del Sistema	A documentos Obsoletos cuando expira su vigencia
Procedimiento Gestión del Riesgo	SG-SST	PR-SST-03	1	6-may-21	Fisico	Carpeta SST	Hasta nueva actualización	Back Up del Sistema	A documentos Obsoletos cuando expira su vigencia
Procedimiento Rendición de Cuentas	SG-SST	PR-SST-04	1	10-jun-21	Fisico	Carpeta SST	Hasta nueva actualización	Back Up del Sistema	A documentos Obsoletos cuando expira su vigencia


 ELABORADO POR: ERIKA YULIETH VÉLEZ


 RECIBIDO Y VERIFICADO POR: JAVIER ALEXANDER ROMERO

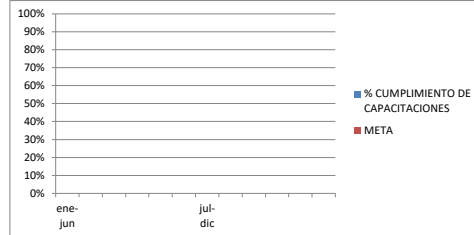
	FICHA DE INDICADORES			FO-SST-11 V.1	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			4/06/2021	
NOMBRE:	Ejecución programa de capacitaciones	RESPONSABLE:	Resp. SG SST	PROCESO:	Gestión Humana


QUE SE MIDE	FORMULA	OBJETIVO	PERIODO EVALUADO												
			enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre	TOTAL
Eficacia del programa de capacitaciones	Sumatoria de capacitaciones ejecutadas eficazmente trimestral Total de capacitaciones programadas trimestral	Cumplir con las capacitaciones eficazmente	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%

FRECUENCIA		UBICACIÓN		RESPONSABLE		UNIDADES	TENDENCIA	NIVEL DEL INDICADOR		
Toma de datos	Análisis de datos	Donde se toman	Quien toma datos	Quien toma decisiones		Dias	Disminuir	■ MALO	■ REGULAR	■ BUENO
Trimestral	Trimestral	Actas de capacitaciones	Coordinador HSEQ	Gerente				<50%	50%-75%	>75%

COMO MEDIR	COMO DIVULGAR
Se suman las capacitaciones que se han realizado eficazmente en el semestre y se divide entre la capacitaciones programadas en el periodo	En reunión que se realiza con los responsables

RESULTADOS OBTENIDOS				
RESUMEN DE LA INFORMACIÓN				GRÁFICO
META:		75%		
MES	CAPACITACIONES EJECUTADAS	CAPACITACIONES PROGRAMADAS	% CUMPLIMIENTO DE CAPACITACIONES	META
ene-jun			#¡DIV/0!	
jul-dic			#¡DIV/0!	
OBSERVACIONES				DECISIONES TOMADAS
Se han realizado las capacitaciones programadas				



 <small>ENTERPRISE TECHNOLOGY SERVICES</small>	FORMATO ACTA RENDICIÓN DE CUENTAS	FO-SST-12 V.1
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	20/04/2021

FECHA:

LUGAR:

TEMA GENERAL DE LA REUNIÓN:

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO	FIRMA

AUSENTES:

NOMBRE	CARGO

1. TEMAS TRATADOS:


- 1.1
- 1.2
- 1.3

2. COMPROMISOS

<i>Tema</i>	<i>Compromiso</i>	<i>Responsable</i>	<i>Fecha de asignación</i>	<i>Fecha límite de ejecución</i>

3. CONCLUSIONES GENERALES:

ACTA ELABORADA POR:
FECHA ELABORACIÓN:

	AUTOREPORTE CONDICIONES Y ACTOS INSEGUROS	FO-SST-13 V.01
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	6-may-21

Fecha: _____

Area en la que se identifica la desviación: _____

Riesgo Identificado	Fuente u origen	Posible Medida Correctiva

Descripción detallada del riesgo

Prioridad

Atención inmediata (parar proceso)	Atención lo más pronto posible (Corregir en una semana)	Atención en un futuro próximo (corregir en un mes)
------------------------------------	--	--

_____ Nombre y firma del jefe inmediato	_____ Nombre y firma Gerente Gestión Humana - Responsable SST
---	---

Espacio exclusivo para los Responsables del SG-SST y el Jefe o Coordinador del area a intervenir

Medida Preventiva o Correctiva a implementar	Fecha y Responsable de ejecución



ENTERPRISE TECHNOLOGY SERVICES

PROCEDIMIENTO GESTIÓN DEL RIESGO

PR-SST-03
V.1

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

6/05/2021

ÍNDICE DE MODIFICACIONES

Versión del documento	Sección modificada	Fecha de modificación	Observaciones
1	Todo el documento	6-05-2021	Versión original del documento

ESTADO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN

Título Documento:		PROCEDIMIENTO DE EVALUACIONES MÉDICAS LABORALES		
Documento No.:		PR-SST-03		
A P R O B A C I Ó N	No. de Revisión:		0	
	Asesoró	Nombre	Erika Velez	
		Firma		
		Fecha	7-05-2021	
	Aprobó Representante Legal de la empresa	Nombre	Javier Romero	
		Firma		
		Fecha	7-05-2021	



ENTERPRISE TECHNOLOGY SERVICES

PROCEDIMIENTO GESTIÓN DEL RIESGO

PR-SST-03
V.1

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

6/05/2021

1.OBJETIVO

Establecer una metodología que permita la identificación permanente y total de todos los peligros y estimación del riesgo, en las diferentes actividades, procesos, productos y servicios que se desarrollen en PANORAMA S.A.S.

2.ALCANCE

Aplica a todas las áreas, procesos y servicios de PANORAMA S.A.S., incluidos nuevos procesos y proyectos, desarrollos y modificaciones de proyectos existentes y actividades desarrolladas por los contratistas y subcontratistas.

3.DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

Incidente: Evento(s) relacionado(s) con el trabajo, en el (los) que ocurrió o pudo haber ocurrido lesión o enfermedad (independiente de su severidad), o víctima mortal. (OHSAS 18001)

- Nota 1: un accidente es un incidente que da lugar a lesión, enfermedad o víctima mortal.
- Nota 2: un incidente en el que no hay lesión, enfermedad ni víctima mortal también se puede denominar como “casi-accidente” (situación en la que casi ocurre un accidente).
- Nota 3: una situación de emergencia es un tipo particular de incidente

Accidente de trabajo: (Ley 1562 del 2012, art. 3 y Decreto 1072 de 2.015) Es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o contratante durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo. Igualmente se considera accidente de trabajo el que se produzca durante el traslado de los trabajadores o contratistas desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador.

Enfermedad profesional: (Ley 1562 del 2012, art. 4 y Decreto 1072 de 2.015) Es enfermedad laboral la contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en que el trabajador se ha visto obligado a trabajar. El Gobierno Nacional, determinará, en forma periódica, las enfermedades que se consideran como laborales y en los casos en que una enfermedad no figure en la tabla de enfermedades laborales, pero se demuestre la relación de causalidad con los factores de riesgo ocupacionales será reconocida como enfermedad laboral, conforme a lo establecido en las normas legales vigentes.


Evaluación del riesgo: Proceso para determinar el nivel de riesgo asociado al nivel de probabilidad y el nivel de consecuencia.

Gestión del riesgo: Actividades coordinadas para dirigir y controlar una organización con respecto al riesgo.

Identificación del peligro: Proceso para reconocer si existe un peligro y definir sus características.

Lugar de trabajo: Cualquier espacio físico en el que se desarrollan actividades relacionadas con el trabajo, bajo el control de la organización. (OHSAS 18001).

Matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles (Matriz IPVRDC): Forma sistemática de identificar, localizar y valorar los riesgos asociados a las

 <small>ENTERPRISE TECHNOLOGY SERVICES</small>	PROCEDIMIENTO GESTIÓN DEL RIESGO	PR-SST-03 V.1
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	6/05/2021

actividades de una empresa, para poderlos actualizar periódicamente, permitiendo el diseño de medidas de evaluación, control y prevención.


Peligro: Es una fuente o situación con potencial de daño en términos de lesión o enfermedad, daño a la propiedad, al ambiente de trabajo o combinación de estos.

Probabilidad: Grado de posibilidad de que ocurra un evento no deseado y ocurran consecuencias no deseadas.

Riesgo: Combinación de la probabilidad y la(s) consecuencia(s) de que ocurra un evento peligroso específico.

4. CONSIDERACIONES GENERALES

- La identificación de peligros y riesgos debe tener un alcance sobre todos los procesos y actividades rutinarias y no rutinarias, internas o externas, máquinas y equipos, todos los centros de trabajo y todos los trabajadores independientemente de su forma de contratación y vinculación.
- Tener en cuenta la clasificación, la descripción y los efectos posibles de los peligros o riesgos existentes.
- Informar al Comité Paritario de seguridad y salud en el trabajo COPASST, sobre los resultados de las evaluaciones ambientales de trabajo y hacer seguimiento a las recomendaciones.
- Para riesgos de SST, incluir en el proceso de identificación, las actividades de alto riesgo, a las que hace referencia el Decreto 2090 de 2.003, en este caso trabajo en alturas.
- Recolectar información para determinar si las medidas de prevención y control de peligros y riesgos se aplican y son eficaces.
- Adoptar decisiones que tengan por objeto mejorar la identificación de peligros y el control de los riesgos y en general mejorar la gestión de riesgos de la empresa.
- Determinar los mecanismos y herramientas para la recolección de información referente a peligros y riesgos.
- Para SST, identificar la notificación y la investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- Además de identificar pérdidas a la salud y la seguridad de los trabajadores, también debe contemplar daños a la propiedad, máquinas y equipos y riesgos que afecten los objetivos estratégicos y del proceso.
- Actualizar la matriz cada vez que ocurra un accidente de trabajo mortal o un evento catastrófico en la empresa o cuando se presenten cambios en los procesos, en las instalaciones en la maquinaria o en los equipos.
- Cualquier cambio o modificación en las instalaciones, equipos y/o procesos debe someterse a un proceso de revisión en aspectos de Seguridad y Salud en el trabajo y sistema de gestión

 <small>ENTERPRISE TECHNOLOGY SERVICES</small>	PROCEDIMIENTO GESTIÓN DEL RIESGO	PR-SST-03 V.1
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	6/05/2021

de calidad. Esta revisión debe ser realizada por el Profesional SST y/o coordinador de calidad y el líder que origina el cambio o modificación.

5. ACTIVIDADES DEL PROCESO

ITEM	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	REGISTROS
1	Identificar los peligros en todos los procesos y actividades rutinarias y no rutinarias, internas o externas, máquinas y equipos, todos los centros de trabajo y todos los trabajadores	Asesor SST	Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos.
2	Realizar una descripción del peligro y clasificarlo según su origen: físicos, ergonómicos o biomecánicos, biológicos, químicos, de seguridad, público, psicosociales, entre otros. La identificación del factor de riesgo psicosocial se realiza utilizando como herramienta la aplicación de la batería.	Asesor SST	Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos.
3	Determinar los efectos posibles de los peligros existentes.	Asesor SST	Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos.
4	DETERMINACIÓN DE CONTROLES EXISTENTES Se deben identificar los controles a los riesgos que actualmente está implementando la organización, describiendo cada uno de ellos de acuerdo con la jerarquía de controles.	Asesor SST	Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos.

JERARQUIA DE CONTROLES

CONTROL	DESCRIPCIÓN	EJEMPLOS
Eliminación	La mejor manera de controlar un peligro es eliminarlo y deshacerse de él.	<ul style="list-style-type: none"> •Automatizar un proceso para que los trabajadores ya no tengan que levantar equipo pesado. •Hacer trabajo a nivel del piso en vez de lugares altos.
Sustitución	Usar materiales que no sean peligrosos o que sean menos peligrosos. También para reducir la energía de un sistema.	<ul style="list-style-type: none"> • Un químico tóxico (que causa daño) podría ser reemplazado por uno no tóxico o menos tóxico. • Reducir la temperatura en el trabajo realizado.
Controles de ingeniería	Los controles de ingeniería mantienen los peligros lejos de los trabajadores. Utilizar diseños de trabajo que son mejores y más seguros.	<ul style="list-style-type: none"> •Encierros alrededor de equipo que hace mucho ruido. •Guardas protectoras en las máquinas. •Sistemas de ventilación de escape local que sacan el aire contaminado antes de que sea respirado.



ENTERPRISE TECHNOLOGY SERVICES

PROCEDIMIENTO GESTIÓN DEL RIESGO

PR-SST-03
V.1

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

6/05/2021

Controles administrativos	Ccapacitar a los trabajadores o cambiar la manera en que se hace un trabajo.	<ul style="list-style-type: none"> • Rotar a los trabajadores en dos o tres tareas para reducir el tiempo en que están expuestos a cualquier peligro en particular. •Capacitar a los nuevos trabajadores o a los trabajadores que van a hacer un trabajo de una manera diferente. • Procedimientos de seguridad. • Inspecciones pre-operacionales.
Señalización	Advertencias, y/o controles	<ul style="list-style-type: none"> • Usar sistemas de etiquetas (como etiquetas en los contenedores de químicos tóxicos y señales de aviso). Instalación de alarmas. •Controles de acceso
Equipos de protección personal	Es la manera menos eficaz de proteger a los trabajadores de los peligros. Este equipo es usado directamente en los cuerpos de los trabajadores.	Respiradores, guantes, ropa protectora, cascos, gafas de seguridad y tapones para los oídos.

5	<p>EVALUACIÓN DEL RIESGO</p> <p>Consiste en calificar el riesgo asociado a cada peligro, considerando la eficacia de los controles implementados, la probabilidad de que ocurran eventos específicos y la magnitud de sus consecuencias.</p> <p>Para realizar la evaluación de los riesgos se debe determinar el nivel de deficiencia (asociado a los controles existentes), el nivel de exposición, el nivel de probabilidad y el nivel de consecuencia.</p>	Asesor SST	Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos.												
5.1	<p>Nivel de deficiencia (ND)</p> <p>Es la magnitud de la relación esperable entre la eficacia de las medidas preventivas existentes en el lugar de trabajo. Se encuentra dado por los siguientes subniveles:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nivel de deficiencia (ND)</th> <th>Valor</th> <th>Significado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Muy Alto (MA)</td> <td>10</td> <td>La eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes respecto al riesgo es nula o no existe.</td> </tr> <tr> <td>Alto (A)</td> <td>6</td> <td>La eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes es baja. (Sólo uso de Señalización y/o Equipos de Protección Personal)</td> </tr> <tr> <td>Medio (M)</td> <td>2</td> <td>La eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes es moderada. (Implementación de sustitución, controles de ingeniería y/o administrativos)</td> </tr> </tbody> </table>	Nivel de deficiencia (ND)	Valor	Significado	Muy Alto (MA)	10	La eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes respecto al riesgo es nula o no existe.	Alto (A)	6	La eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes es baja. (Sólo uso de Señalización y/o Equipos de Protección Personal)	Medio (M)	2	La eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes es moderada. (Implementación de sustitución, controles de ingeniería y/o administrativos)	Asesor SST	Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos.
Nivel de deficiencia (ND)	Valor	Significado													
Muy Alto (MA)	10	La eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes respecto al riesgo es nula o no existe.													
Alto (A)	6	La eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes es baja. (Sólo uso de Señalización y/o Equipos de Protección Personal)													
Medio (M)	2	La eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes es moderada. (Implementación de sustitución, controles de ingeniería y/o administrativos)													



ENTERPRISE TECHNOLOGY SERVICES

PROCEDIMIENTO GESTIÓN DEL RIESGO

PR-SST-03
V.1

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

6/05/2021

	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="232 283 409 407">Bajo (B)</td> <td data-bbox="412 283 529 407">No se asigna valor</td> <td data-bbox="532 283 1024 407">La eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes es alta. (Implementación de controles de eliminación)</td> </tr> </table>	Bajo (B)	No se asigna valor	La eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes es alta. (Implementación de controles de eliminación)														
Bajo (B)	No se asigna valor	La eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes es alta. (Implementación de controles de eliminación)																
5.1	<p>Nivel de exposición (NE) El nivel de exposición (NE) es una medida de la frecuencia con la que se da la exposición al riesgo. Para un factor de riesgo concreto, el nivel de exposición se puede estimar en función de los tiempos de permanencia en áreas de trabajo, operaciones con máquina, etc.</p> <p>Con el fin de interpretar adecuadamente el significado de cada uno de los niveles de exposición, la jornada laboral diaria es el total de horas en las cuales el trabajador se encuentra laborando durante el día, incluyendo el tiempo destinado para las comidas y períodos de descanso.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="232 995 444 1094">Nivel de exposición (NE)</th> <th data-bbox="444 995 553 1094">Valor</th> <th data-bbox="553 995 1024 1094">Significado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="232 1094 444 1213">Continuada</td> <td data-bbox="444 1094 553 1213">4</td> <td data-bbox="553 1094 1024 1213">La situación de exposición se presenta sin interrupción o varias veces con tiempo prolongado durante la jornada laboral.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="232 1213 444 1312">Frecuente</td> <td data-bbox="444 1213 553 1312">3</td> <td data-bbox="553 1213 1024 1312">La situación de exposición se presenta varias veces durante la jornada laboral por tiempos cortos.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="232 1312 444 1432">Ocasional</td> <td data-bbox="444 1312 553 1432">2</td> <td data-bbox="553 1312 1024 1432">La situación de exposición se presenta alguna vez durante la jornada laboral y por un periodo de tiempo corto.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="232 1432 444 1499">Esporádica</td> <td data-bbox="444 1432 553 1499">1</td> <td data-bbox="553 1432 1024 1499">La situación de exposición se presenta de manera eventual</td> </tr> </tbody> </table>	Nivel de exposición (NE)	Valor	Significado	Continuada	4	La situación de exposición se presenta sin interrupción o varias veces con tiempo prolongado durante la jornada laboral.	Frecuente	3	La situación de exposición se presenta varias veces durante la jornada laboral por tiempos cortos.	Ocasional	2	La situación de exposición se presenta alguna vez durante la jornada laboral y por un periodo de tiempo corto.	Esporádica	1	La situación de exposición se presenta de manera eventual	Asesor SST	Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos.
Nivel de exposición (NE)	Valor	Significado																
Continuada	4	La situación de exposición se presenta sin interrupción o varias veces con tiempo prolongado durante la jornada laboral.																
Frecuente	3	La situación de exposición se presenta varias veces durante la jornada laboral por tiempos cortos.																
Ocasional	2	La situación de exposición se presenta alguna vez durante la jornada laboral y por un periodo de tiempo corto.																
Esporádica	1	La situación de exposición se presenta de manera eventual																



ENTERPRISE TECHNOLOGY SERVICES

PROCEDIMIENTO GESTIÓN DEL RIESGO

PR-SST-03
V.1

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

6/05/2021

5.3	<p>Nivel de probabilidad (NP) Una vez se tengan claros los valores para el nivel de deficiencia y el nivel de exposición se debe determinar el nivel de probabilidad (NP), es decir, la estimación de que realmente el factor de riesgo origine las consecuencias no deseadas, para esto se debe multiplicar el nivel de deficiencia (ND) por el nivel de exposición (NE): $NP = ND \times NE$.</p>			Asesor SST	Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos.
	Interpretación del nivel de probabilidad	Valor	Significado		
	Muy alta (MA)	Entre 40 y 24	Situación deficiente con exposición continua, o muy deficiente con exposición frecuente. Normalmente la materialización del riesgo ocurre con frecuencia.		
	Alta (A)	Entre 20 y 10	Situación deficiente con exposición frecuente u ocasional, o bien situación muy deficiente con exposición ocasional o esporádica. La materialización del riesgo es posible que suceda varias veces en la vida laboral.		
	Media (M)	Entre 8 y 6	Situación deficiente con exposición esporádica, o bien situación mejorable con exposición continuada o frecuente. Es posible que suceda el daño alguna vez.		
Baja (B)	Entre 4 y 2	Situación mejorable con exposición ocasional o esporádica, o situación sin anomalía destacable con cualquier nivel de exposición No es esperable que se materialice el riesgo, aunque puede ser concebible.			

**Nivel de consecuencia (NC)**

Para evaluar el nivel de consecuencia se debe tener en cuenta la consecuencia directa más grave que se pueda presentar en la actividad valorada de acuerdo con las medidas de control implementadas. En el anexo 1 presentamos las consecuencias asociadas a las personas más comunes, con el objeto de un marco de referencia en la valoración del nivel de consecuencia por

Nivel de consec. (NC)	Valor	Significado		
		Daños personales		Daños materiales
		Accidentes	Enfermedades	
Mortal o Catastrófico (M)	100	1 muerto o más	Patología irreversible a largo plazo (Cáncer, esterilidad ...)	Destrucción total del sistema (difícil renovarlo)
Muy grave (MG)	60	Lesiones graves que pueden ser irreparables (Incapacidad permanente parcial o invalidez)	Patología no mejorable con cese de la exposición al riesgo	Destrucción parcial del sistema (compleja y costosa la reparación)
Grave (G)	25	Lesiones con incapacidad laboral temporal	Patologías tratables Ceden con tratamiento médico	Se requiere paro de proceso para efectuar la reparación
Leve (L)	10	Pequeñas lesiones que requieren primeros auxilios, pero no hospitalización	Molestias	Reparable sin necesidad de paro del proceso

5.4

Asesor SST

Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos.



ENTERPRISE TECHNOLOGY SERVICES

PROCEDIMIENTO GESTIÓN DEL RIESGO

PR-SST-03
V.1

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

6/05/2021

5.5	<p>Nivel de riesgo (NR) e intervención. El nivel de riesgo (NR) está en función del nivel de probabilidad (NP) y del nivel de consecuencias (NC) y se expresa como: $NR = NP \times NC$.</p> <p>En la siguiente tabla y gráfico se muestran el resultado del producto entre los diferentes valores del nivel de probabilidad y consecuencias:</p> <table border="1" data-bbox="228 569 1027 800"> <thead> <tr> <th>Interpretación del nivel del riesgo</th> <th>Valor</th> <th>Significado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>I – Muy Alto</td> <td>400-600</td> <td>Situación crítica y urgente.</td> </tr> <tr> <td>II – Alto</td> <td>500-150</td> <td>Situación crítica.</td> </tr> <tr> <td>III – Medio</td> <td>120-40</td> <td>Situación perjudicial pero soportable.</td> </tr> <tr> <td>IV – Bajo</td> <td>20</td> <td>Situación aceptable.</td> </tr> </tbody> </table>	Interpretación del nivel del riesgo	Valor	Significado	I – Muy Alto	400-600	Situación crítica y urgente.	II – Alto	500-150	Situación crítica.	III – Medio	120-40	Situación perjudicial pero soportable.	IV – Bajo	20	Situación aceptable.	Asesor SST	Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos.
Interpretación del nivel del riesgo	Valor	Significado																
I – Muy Alto	400-600	Situación crítica y urgente.																
II – Alto	500-150	Situación crítica.																
III – Medio	120-40	Situación perjudicial pero soportable.																
IV – Bajo	20	Situación aceptable.																
6	<p>DEFINIR ACEPTABILIDAD DEL RIESGO Si la interpretación del riesgo es Muy alta o Alta se da por entendido que el riesgo no es aceptable. La aceptabilidad del riesgo debe ser registrada en la matriz IPVRDC</p> <table border="1" data-bbox="228 972 1027 1199"> <thead> <tr> <th>Interpretación nivel del riesgo</th> <th>Aceptabilidad del riesgo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>I – Muy Alto</td> <td>No aceptable</td> </tr> <tr> <td>II – Alto</td> <td>No aceptable o aceptación con control específico</td> </tr> <tr> <td>III – Medio</td> <td><i>Mejorable</i></td> </tr> <tr> <td>IV – Bajo</td> <td><i>Aceptable</i></td> </tr> </tbody> </table>	Interpretación nivel del riesgo	Aceptabilidad del riesgo	I – Muy Alto	No aceptable	II – Alto	No aceptable o aceptación con control específico	III – Medio	<i>Mejorable</i>	IV – Bajo	<i>Aceptable</i>	Asesor SST	Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos.					
Interpretación nivel del riesgo	Aceptabilidad del riesgo																	
I – Muy Alto	No aceptable																	
II – Alto	No aceptable o aceptación con control específico																	
III – Medio	<i>Mejorable</i>																	
IV – Bajo	<i>Aceptable</i>																	
7	<p>Medidas de intervención Se debe realizar obligatoriamente un plan de acción para todos los riesgos calificados como No Aceptables. Los controles que contendrá el plan de acción se deberían priorizar y determinar de acuerdo con el principio de eliminación de peligros, seguidos por la reducción de riesgos (es decir, reducción de la probabilidad de ocurrencia o severidad potencial de la lesión o daño), con la adopción de la jerarquía de controles explicada anteriormente. Al aplicar la jerarquía de debe considerar los costos relativos, los beneficios de la reducción de riesgos y de manera crítica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de expuestos • Peor consecuencia asociada al peligro 	Asesor SST	Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos.															
8	Revalorar el riesgo periódicamente (mínimo una vez al año) teniendo en cuenta los parámetros existentes en la evaluación inicial	Asesor SST	Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos.															



ENTERPRISE TECHNOLOGY SERVICES

PROCEDIMIENTO GESTIÓN DEL RIESGO

PR-SST-03
V.1

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

6/05/2021

ANEXO 1

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	EFFECTOS POSIBLES
Biológico	Contacto con Virus Respiratorios (liberados en gotitas expulsadas e inician la infección en los tejidos superficiales del tracto respiratorio)	Gripe, Para influenza, Sarampión, Paperas, influenza
	Contacto con Virus Entéricos (expulsados en las heces y se adquieren por ingestión de alimentos y bebidas contaminados)	Polio virus, Hepatitis A, Hepatitis B, Fiebre Tifoidea, Disentería amebiana, Hantavirus,
	Contacto con Virus Transmitidos por insectos (arbovirus, de «arthropod-borne virus») se multiplican tanto en los vertebrados como en los artrópodos, sirviendo estos últimos de vectores de transmisión; al alimentarse de sangre, inyectan los virus junto con saliva.	Dengue, Malaria, Chagas, leishmaniasis, Fiebre amarilla, Paludismo
	Contacto con Otros virus (dispersados bien por contacto directo entre individuos, bien por contacto con objetos contaminados)	Hepatitis B, Herpes Simple, Rubéola, VIH (SIDA), Varicela, Hepatitis C
	Contacto con Bacterias	Diversos síntomas, los más comunes: Cefalea, Espasmos musculares, Deshidratación, Diarrea, Fiebre, Escalofríos, Tos, Dificultad para respirar Tétano: Hinchazón sub-cutáneo, La amputación del tejido infectado.
	Contacto con Parásitos. Se pueden clasificar de acuerdo con vías de ingreso: respiratorias (sarampión, neumonía), vías urinarias (tifoidea, salmonelosis), vía intestinal (amibiasis, cólera), mucosas y piel (sífilis, sarna) y extracción por picaduras de insectos (paludismo, rabia, tifo, etc.).	Diversos síntomas, los más comunes: fiebre persistente, sudores nocturnos, tos seca, pérdida de peso, dificultad al respirar y fatiga.
	Contacto con Fluidos Corporales. Sangre, sudoración, escupo o saliva, secreción, orina y materia fecal de seres vivos	Enfermedades infectocontagiosas Hepatitis A, B y C, VIH, fiebre tifoidea, tuberculosis, gonorrea, sífilis, herpes, Gripe.
	Encuentro con Abejas, avispas, Hormigas, Alacranes y/o Escorpiones, Arañas, moscas y plantas urticantes	Diversos síntomas, los más comunes: Dolor local intenso e Inflamación, nauseas, vomito, sudoración abundante, shock. Cuando la persona es alérgica da picor generalizado, Inflamación de labios y lengua, Dificultad para respirar, Shock y hasta la muerte.
	Encuentro con Serpientes: De acuerdo con su veneno afecta el sistema nervioso y el musculo cardiaco. Encuentro con Perros. Encuentro con Ratas.	Diversos síntomas en mordedura de serpientes. Perro, el cual genera infección local en la herida y potencial enfermedad de Rabia.



ENTERPRISE TECHNOLOGY SERVICES

PROCEDIMIENTO GESTIÓN DEL RIESGO

PR-SST-03
V.1

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

6/05/2021

CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	EFFECTOS POSIBLES
		Rata, la cual genera infección local en la herida y potencial enfermedad de brucelosis.
Físico - Ruido	Exposición a ruido que puede ser: -Fluctuante o Intermitente, es aquel que varía su nivel sonoro con el tiempo. -Impulsivo o de Impacto, son aquellos ruidos instantáneos que duran menos de un segundo. -Constante o Continuo, es aquel cuyo nivel sonoro permanece constante a lo largo del tiempo	Dolor de cabeza, fatiga, irritabilidad, aumento del ritmo cardiaco y presión arterial, estrés, insatisfacción, acufenos o zumbidos en oídos. Con el tiempo de exposición puede producir Hipoacusia o sordera profesional.
Físico - Iluminación	Exposición a Exceso de luz: Cuando existe exceso de luminancia en el campo de visión se producen brillos.	Deslumbramiento, dificultades de percepción, contraste, color, resequedad corneal, fatiga visual, irritación molestias visuales.
	Exposición a Deficiencia de luz	Fatiga ocular, Fatiga Visual, Cefalea, Lagrimeo, Irritación Ocular,
Físico - Vibración	Exposición a Vibración en Cuerpo entero	El cual genera traumatismo en la columna vertebral, dolores abdominales y digestivos, problemas de equilibrio, dolores de cabeza, Degeneración de las articulaciones, cambios en la dinámica de la sangre y trastornos visuales
	Exposición a Vibración en Segmentos del cuerpo	Enfermedad de Raynaud o vibración de dedo blanco (insuficiencia vascular de la mano y dedos, pérdida de fuerza para el agarre de las herramientas con los dedos y la mano, pérdida de las extremidades)
Físico - Temperaturas	Exposición a Calor	Deshidratación, Calambres por calor, Choque por Calor, Insolación, Sincope por calor, Quemaduras de primero, segundo y tercer grado, delirio, somnolencia, shock.
	Exposición a Frio	Necrosis, Congelación, Hipotermia, Somnolencia, Perdida de la coordinación, Disminución del ritmo cardiaco, Temblor incontrolable. Si los vasos sanguíneos han sido afectados, el daño es permanente y puede sobrevenir gangrena; la nariz, y las orejas son las partes más vulnerables.
Físico - Presión atmosférica	Exposición a cambios de presión atmosférica bruscos.	Hiperbarismo, Lesiones pulmonares, enfermedad por descompresión.
Físico - Radiaciones ionizantes	Exposición a radiaciones ionizantes (radiaciones electromagnéticas y en forma de partículas o corpuscular entre ellas exposición a rayos x, gama, beta y alfa)	Lesiones en la piel, alteración de tejidos y órganos internos, trastornos de la función reproductiva, malformación fetal. La exposición prolongada a dosis bajas causa



ENTERPRISE TECHNOLOGY SERVICES

PROCEDIMIENTO GESTIÓN DEL RIESGOPR-SST-03
V.1

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

6/05/2021

CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	EFFECTOS POSIBLES
		leucemia, cáncer y alteraciones genéticas.
Físico - Radiaciones no ionizantes	Exposición a radiaciones no ionizantes (campos electromagnéticos y radiaciones ópticas en las que se encuentran la exposición a rayos de láser, ultravioleta e infrarroja, radio frecuencia, laser, radar, telecomunicaciones, microondas)	Produce daño a los ojos, conjuntivitis y queratitis, cataratas, quemadura de córnea, conjuntivitis, lesiones térmicas, cefalea, lagrimeo, presión alta, tibiaza en la parte expuesta, potencial cáncer de piel.
Químico	Exposición a Polvos orgánicos e inorgánicos Exposición a Líquidos Exposición a Gases y vapores Exposición a Humos metálicos y no metálicos	El riesgo de lesión depende del químico de su concentración, de la cantidad, la duración y el tipo de exposición. Generalmente siempre se tienen síntomas asociados a problemas respiratorios e irritación en piel y mucosas.
Psicosocial	Condiciones psicosociales de la tarea (carga mental; contenido de la tarea; jornada de trabajo, demandas emocionales; sistemas de control y definición de roles)	Estrés, desconcentración, somnolencia, dolor muscular, agotamiento físico, falta de compromiso, desmotivación, cansancio, agresividad. Síndrome del quemado o burnout.
	Condiciones psicosociales de la Gestión organizacional (estilo de mando, pago y contratación; participación inducción y capacitación; bienestar social; comunicación; tecnología; evaluación del desempeño y manejo de cambios)	Estrés, acoso laboral, falta de compromiso y pertenencia, desmotivación, dificultad para trabajar en equipo.
	Condiciones psicosociales de la persona (conocimientos; habilidades con relación a la tarea; autonomía y reconocimiento; identificación con la tarea y la organización)	Estrés, disminución desempeño laboral, monotonía, agresividad.
Biomecánico- Postura	Posturas por fuera de los ángulos de confort.	Fatiga, calambres, dolor muscular, espasmos musculares, lesiones osteomusculares, hernia (discal, lumbar, sacra), falta de energía y voluntad para trabajar.
Biomecánico- Movimiento repetitivo	Movimientos repetitivos para la ejecución de la tarea (se describen las partes del cuerpo involucradas)	Desorden músculo esquelético, si es en manos - túnel carpiano, si es codo - epicondilitis, si es hombro – manguito rotador. Fatiga, dolor agudo o crónico; espasmos musculares.
Seguridad- Mecánico	Manipulación de equipos, maquinaria y/o herramienta: Golpe contra objetos móviles; proyección de fragmentos o partículas a los ojos; atrapamiento por objetos.	Heridas, cortes, trauma ocular, contusiones, fracturas, laceraciones pinchazos, aplastamiento, cizallamiento, perforación, amputaciones, quemaduras.
	Manejo de equipos a presión, Materiales proyectados sólidos o fluidos	Heridas, cortes, trauma ocular, contusiones, fracturas, laceraciones



ENTERPRISE TECHNOLOGY SERVICES


PROCEDIMIENTO GESTIÓN DEL RIESGO

PR-SST-03
V.1

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

6/05/2021

CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	EFFECTOS POSIBLES
		pinchazos, aplastamiento, cizallamiento, perforación, amputaciones, quemaduras, muerte por explosión.
Seguridad-Eléctrico	Contacto con electricidad de Alta tensión: son las instalaciones en las que la tensión nominal es superior a 1.000 Voltios en corriente alterna	Accidente por caída de altura, golpe contra objetos y proyección de partículas; Shock, quemaduras, electrocución, fibrilación ventricular, cercenamiento, infarto, destrucción de tejidos, contracción (tetanización), daños en órganos (sistema nervioso, corazón, riñón, ojos), roturas musculares, asfixia, fatalidad.
	Contacto con electricidad de Baja tensión: es aquella cuya tensión nominal es igual o inferior a 1.000 V para corriente alterna y 1.500 V para corriente continua	
Seguridad-Locativo	Trabajo en alturas	Atrapamiento, Caída de personas u objetos, Contacto con líneas eléctricas, Golpes o desplomes, muerte
	Trabajo en espacios confinados	Deficiencia de oxígeno, calor o frío extremo, asfixia, ruido, atmosfera contaminada, afectación al sistema nervioso y respiratorio, taquicardia, claustrofobia, sudoración, perdida de la conciencia, shock, muerte por explosión.
	Caída de objetos por Almacenamiento	Atrapamiento, desmembración, lesión muscular, hernia, caídas, cortaduras, laceraciones, abrasiones, fugas, incendio y explosión, herida en tejidos blandos.
	Tránsito en Superficies de trabajo con irregularidades, o deslizantes, o con diferencia del nivel	Contusión, golpes, herida en tejido blando, caída, desgarre muscular, cortaduras, laceraciones, heridas de poca profundidad, abrasiones, potencial quemadura o contacto con líneas eléctricas.
	Condiciones de orden y aseo	Contusión, golpes, herida en tejido blando, caída, desgarre muscular, cortaduras, laceraciones, heridas de poca profundidad, abrasiones, potencial quemadura o contacto con líneas eléctricas.
Seguridad-Tecnológico	Explosión; Fuga; Derrame; Incendio	Quemaduras de primer a tercer grado, dolor abdominal, intoxicación por humos o sustancias ingeridas, shock, muerte.
Seguridad-Accidentes de transito	Factor humano: Exceso de velocidad, impericia, exceso de confianza, falta de sueño, estado de embriaguez, consumo de sustancia psicoactivas, perdida de la conciencia, infracción de las normas de tránsito.	Politraumatismo, fracturas, amputaciones, heridas abiertas en tejidos blandos y desplazamiento de hueso, moretones, cortaduras, laceraciones, quemaduras,

 ENTERPRISE TECHNOLOGY SERVICES	PROCEDIMIENTO GESTIÓN DEL RIESGO	PR-SST-03 V.1
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	6/05/2021

CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	EFFECTOS POSIBLES
	Factor mecánico: Mal estado tecno mecánico del vehículo falta de mantenimiento preventivo y correctivo.	atrapamiento, golpes, trauma craneoencefálico, muerte.
Naturales	Sismo y Terremoto Anegación (inundación) Vendaval Derrumbe Precipitaciones	Politraumatismo, fracturas, amputaciones, heridas abiertas en tejidos blandos y desplazamiento de hueso, moretones, cortaduras, laceraciones, quemaduras, atrapamiento, golpes, trauma craneoencefálico, electrocución por rayos, muerte.

ANEXO 2

DETERMINACIÓN NIVEL DE DEFICIENCIA DE LOS PELIGROS HIGIÉNICOS

ILUMINACIÓN

Muy Alto: Ausencia de luz natural o artificial.

Alto: Deficiencia de luz natural o artificial con sombras evidentes y dificultad para leer.

Medio: Percepción de algunas sombras al ejecutar una actividad (escribir).

Bajo: Ausencia de sombras.

RUIDO

Muy Alto: No escuchar una conversación a tono normal a una distancia menos de 50 cm.

Alto: Escuchar la conversación a una distancia de 1 metro en tono normal.

Medio: Escuchar la conversación a una distancia de 2 metros en tono normal.

Bajo: No hay dificultad para escuchar una conversación a tono normal a más de 2 metros.

TEMPERATURAS EXTREMAS

Muy alto: Percepción subjetiva de calor o frío en forma inmediata en el sitio

Alto: Percepción subjetiva de calor o frío luego de permanecer 5 minutos en el sitio.

Medio: Percepción de algún disconfort con la temperatura luego de permanecer 15 minutos.

Bajo: Sensación de confort térmico.

AGENTES BIOLÓGICOS (VIRUS, BACTERIAS, HONGOS Y OTROS)

Muy Alto: Provocan una enfermedad grave y constituye un serio peligro para los trabajadores. Su riesgo de propagación es elevado y no se conoce tratamiento eficaz en la actualidad.

Alto: Pueden provocar una enfermedad grave y constituir un serio peligro para los trabajadores. Su riesgo de propagación es probable y generalmente existe tratamiento eficaz.


Medio: Pueden causar una enfermedad y constituir un peligro para los trabajadores. Su riesgo de propagación es poco probable y generalmente existe tratamiento eficaz.

Bajo: Poco probable que cause una enfermedad. No hay riesgo de propagación y no se necesita tratamiento.

BIOMECANICO - POSTURA

Muy Alto: Postura con un riesgo extremo de lesión musculoesquelética. Deben tomarse medidas correctivas inmediatamente.

Alto: Posturas de trabajo con riesgo probable de lesión. Se deben modificar las condiciones de trabajo tan pronto como sea posible.

 <small>ENTERPRISE TECHNOLOGY SERVICES</small>	PROCEDIMIENTO GESTIÓN DEL RIESGO	PR-SST-03 V.1
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	6/05/2021

Medio: Posturas con riesgo moderado de lesión musculo esquelética sobre las que se precisa una modificación, aunque no inmediata.

Bajo: Posturas que se consideran normales, sin riesgo de lesiones musculo esqueléticas, y en las que no es necesaria ninguna acción.

BIOMECÁNICO – MOVIMIENTOS REPETITIVOS

Muy Alto: Actividad que exige movimientos rápidos y continuos de los miembros superiores, a un ritmo difícil de mantener (ciclos de trabajo menores a 30s ó 1min, o concentración de movimientos que utiliza pocos músculos durante más del 50% del tiempo de trabajo).

Alto: Actividad que exige movimientos rápidos y continuos de los miembros superiores, con la posibilidad de realizar pausas ocasionales (ciclos de trabajo menores a 30s ó 1min, o concentración de movimientos que utiliza pocos músculos durante más del 50% del tiempo de trabajo).

Medio: Actividad que exige movimientos lentos y continuos de los miembros superiores, con la posibilidad de realizar pausas cortas.

Bajo: Actividad que no exige el uso de los miembros superiores, o es breve y entrecortada por largos periodos de pausa.

BIOMECÁNICO- ESFUERZO

Muy alto: Actividad intensa en donde el esfuerzo es visible en la expresión facial del trabajador y/o la contracción muscular es visible.


Alto: Actividad pesada, con resistencia.

Medio: Actividad con esfuerzo moderado.

Bajo: No hay esfuerzo aparente, ni resistencia y existe libertad de movimientos.

AGENTES QUIMICOS


NOTA 2: Cuando en el proceso productivo se involucre sustancias toxicas o cancerígenas, en la matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, se deben considerar como riesgos prioritarios, independientemente de su dosis y nivel de exposición. (Decreto 1072, art.) , Estándares mínimos ley 1562 de 2.012) art.9


 <small>ENTERPRISE TECHNOLOGY SERVICES</small>	PROCEDIMIENTO RENDICIÓN DE CUENTAS	PR-SST-04 V.1
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	10/06/2021

ÍNDICE DE MODIFICACIONES

Versión del documento	Sección modificada	Fecha de modificación	Observaciones
1	Todo el documento	06-05-2021	Versión original del documento

ESTADO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN

Título Documento:		PROGRAMA DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL ESTILO DE VIDA Y ENTORNO SALUDABLE LABORAL			
Documento No.:		PR-SST-04			
A P R O B A C I Ó N	No. de Revisión:		0		
	Asesoró	Nombre	Erika Velez		
		Firma			
		Fecha	10-06-2021		
	Aprobó Representante Legal de la empresa	Nombre	Javier Romero		
		Firma			
Fecha		10-06-2021			

 <small>ENTERPRISE TECHNOLOGY SERVICES</small>	PROCEDIMIENTO RENDICIÓN DE CUENTAS	PR-SST-04 V.1
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	10/06/2021

1. OBJETIVO

Garantizar a través de la ejecución del procedimiento, la revisión periódica de la conveniencia, adecuación, mejoramiento continuo y eficacia de los procesos del Sistema de Gestión integral por parte de la alta dirección (comité de Gerencia).

2. ALCANCE

Aplica a todos los procesos que conforman el Sistema de Gestión Integral de Panorama SAS, y comprende desde el análisis y verificación de los criterios e información para la revisión por parte de la dirección, hasta la elaboración y comunicación del informe.

3. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

ACCIÓN CORRECTIVA: Conjunto de acciones tomadas para eliminar la(s) causa(s) de una no conformidad detectada u otra situación indeseable.

ACCIÓN PREVENTIVA: Conjunto de acciones tomadas para eliminar la(s) causa(s) de una no conformidad potencial u otra situación potencialmente indeseable.

ALTA DIRECCIÓN: Persona o grupo de personas que dirigen y controlan al más alto nivel una entidad.

EFFECTIVIDAD: Medida de impacto de la gestión tanto en el logro de los resultados planificados, como en el manejo de los recursos utilizados y disponibles.

EFICACIA: Grado en el que se realizan las actividades planificadas y se alcanzan los resultados planificados.

EFICIENCIA: Relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados.

MEJORA CONTINUA: Acción permanente realizada con el fin de aumentar la capacidad para cumplir los requisitos y optimizar el desempeño.


OBJETIVO DE LA CALIDAD: Algo ambicionado o pretendido, relacionado con la calidad.

REVISIÓN: Actividad emprendida para asegurar la conveniencia, la adecuación, eficacia, eficiencia y efectividad del tema objeto de la revisión, para alcanzar unos objetivos establecidos.

VERIFICACIÓN: Confirmación, mediante la aportación de evidencia objetiva, de que se han cumplido los requisitos específicos.

4. CONSIDERACIONES GENERALES

- La rendición de cuentas del sistema de seguridad y salud en el trabajo se realiza semestral para analizar la gestión del SG-SST.
- Todos los resultados y acciones tomadas en la Revisión por la Dirección quedan consignados en el Informe de Revisión por la Dirección.
- Los resultados de la revisión por la dirección referente al sistema de Gestión de

 <small>ENTERPRISE TECHNOLOGY SERVICES</small>	PROCEDIMIENTO RENDICIÓN DE CUENTAS	PR-SST-04 V.1
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	10/06/2021

Seguridad y Salud en el Trabajo deben ser documentados y divulgados al Copasst, para la realización de acciones correctivas, preventivas y de mejora que dé a lugar los resultados de la revisión.

4.1 ENTRADAS DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN:


❖ Sistema de Gestión De Seguridad Y Salud En El Trabajo

- Revisión de la Política de Seguridad y Salud en el trabajo.
- Cumplimiento de los Objetivos de Seguridad y Salud en el trabajo.
- Control de los riesgos.
- Eficacia de las estrategias implementadas en el cumplimiento de los objetivos, metas y resultados del Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo.
- Cumplimiento del plan anual de Seguridad y Salud en el trabajo.
- Análisis de la suficiencia de los recursos asignados en la implementación del SG-SST
- Revisar la capacidad del SG-SST para satisfacer las necesidades globales de la empresa en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- Analizar la necesidad de realizar cambios en el SG-SST.
- Evaluar la eficacia de las medidas de seguimiento y realización de ajustes.
- Analizar los resultados de las auditorías internas y los indicadores de estructura, proceso y resultados del SG-SST.
- Información sobre prioridades y objetivos estratégicos que permitan la planificación y mejora continua del sistema de gestión.
- Determinar si las medidas de prevención, control de peligros y riesgos se aplican y son eficaces
- Encuestas a empleados sobre resultados del desempeño del SG-SST.
- Identificar mecanismos que permitan mejorar la gestión del SG-SST para la toma de decisiones y la identificación de peligros y control de los riesgos.
- Determinar si promueve la participación del personal en el SG-SST.
- Evidenciar el cumplimiento de la normatividad vigente y los estándares mínimos del SG-SST.
- Aplicación de las acciones de mejora continua del SG-SST.
- Revisión del cumplimiento de los planes específicos, metas y objetivos del SG-SST.
- Resultados de las inspecciones de los puestos de trabajo del personal, máquinas y equipos.
- Resultados de las vigilancias de las condiciones en los ambientes de trabajo.
- Resultados de las vigilancias de las condiciones de salud de los trabajadores.
- Resultados de las actualizaciones de la matriz IPVR.

4.2 SALIDAS DE LA REVISIÓN DE LA DIRECCIÓN:

- Oportunidades de mejora de todos los procesos de acuerdo con la toma de decisiones y acciones del proceso.
- Planes de acción de las no conformidades detectadas a los procesos.
- Necesidades de cambios al Sistema de Gestión Integral.
- Cumplimiento y/o adecuación del presupuesto para la ejecución de actividades del SGI.
- Cumplimiento del cronograma de actividades del plan anual de trabajo y plan de capacitaciones.
- Informe de la revisión por la dirección.

5. ACTIVIDADES DEL PROCESO

 <small>ENTERPRISE TECHNOLOGY SERVICES</small>	PROCEDIMIENTO RENDICIÓN DE CUENTAS	PR-SST-04 V.1
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	10/06/2021

ÍTEM	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	REGISTRO
1	Solicitar el informe a cada líder de proceso, de acuerdo con la información de entrada anteriormente mencionada.	Coordinadora SST	Entradas del SST
2	Recopilar la información necesaria para la Revisión por la Dirección.	Coordinadora SST	Presentación Revisión Dirección
3	Revisar y analizar la información mediante el comité realizado con líderes de procesos, estableciendo los compromisos cuando sea necesario.	Gerente General	Acciones Correctivas y Preventivas
4	Realizar informe de revisión por la dirección, plasmando las conclusiones y acciones de mejora a implementar.	Coordinadora SST	Informe de Revisión por la dirección.
5	Aprobar el informe y los planes de acción de la revisión por la dirección por cualquiera de los siguientes medios: Correo, escrito, Acta de Reunión.	Gerente General	Informe de revisión por la dirección y Planes de Acción